



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LAS COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA
GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA
DEL TRIUNFO - LIMA 2019**

**PRESENTADO POR
CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBAÑEZ
GERMÁN TUIRO QUISPE**

**ASESOR:
ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GOBIERNO Y GESTIÓN
PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**“LAS COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO -
LIMA 2019”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

Br. CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBAÑEZ

Br. GERMÁN TUIRO QUISPE

ASESOR:

Dr. ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA, PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mis padres, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y me motivaron a alcanzar siempre mis objetivos.

Carlos Herrera

A mis padres, en especial a mi madre Flora, a quienes les debo lo que soy en la actualidad. Y a mis queridas hijas Angie y Karina, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder forjar un futuro mejor.

Germán Tuiro

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
RESUMEN	xx
ABSTRACT	xxi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	11
1.1 Antecedentes de la Investigación.....	11
1.2 Bases Teóricas	22
1.2.1 Competencias y Funciones Específicas	22
1.2.2 Gestión Municipal	26
1.2.3 La Estrategia Municipal.....	29
1.2.4 ¿Cuál es el rol que le compete al municipio como institución pública? .	31
1.3 Definición de Términos Básicos	32
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	36
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1 Diseño Metodológico.....	41
3.2 Diseño muestral	42
3.3 Técnicas de Recolección de Datos	45
3.4 Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información	47
3.5 Aspectos Éticos.....	48
CAPITULO IV RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR	49

4.1 Características y nivel socioeconómico de los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	49
4.1.1 Sexo de los contribuyentes entrevistados en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.....	49
4.1.2 Edad de los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.....	50
4.2 Las Competencias Municipales según los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	51
4.2.1 Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo.....	51
4.2.2 Servicios Públicos Locales Municipales.....	60
4.2.3 Protección y Conservación del Medio Ambiente.....	77
4.2.4 Desarrollo y Economía Local	82
4.2.5 Participación Vecinal.....	88
4.2.6 Servicios Sociales Locales	94
4.2.7 Prevención, Rehabilitación y Lucha contra el Consumo de Drogas	100
4.2.8 Resumen general de las competencias municipales según los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	105
4.3 Características de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.....	108
4.3.1 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo .	108
4.3.2 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo .	109
4.4 Gestión Municipal de los trabajadores en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.....	110
4.4.1 Prestación de los servicios públicos, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.	110

4.4.2 Otorgamiento de concesiones, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	124
4.4.3 Contrataciones y adquisiciones locales, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	129
4.4.4 Actividad empresarial municipal, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	136
4.4.5 Desarrollo local, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.....	141
4.4.6 Resumen general de la gestión municipal según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	146
4.5 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal del Distrito de Villa María del Triunfo Lima 2019.....	148
4.5.1 Organización del espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019	150
4.5.2 Servicios público locales y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	152
4.5.3 Protección, y conservación del ambiente y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	154
4.5.4 Desarrollo y economía local y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	156
4.5.5 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	158
4.5.6 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	160

4.5.7 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.....	162
CAPITULO V DISCUSIÓN	165
CONCLUSIONES.....	171
RECOMENDACIONES	174
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	178
ANEXO 1 – CUESTIONARIO - TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	184
ANEXO 2 - CUESTIONARIO - CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	186
ANEXO 3 -VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	188
ANEXO 4 -VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	189
ANEXO 5 – BASE DE DATOS - CONTRIBUYENTES.....	190
ANEXO 6 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN	191
ANEXO 7 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN	192
ANEXO 8 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN	193
ANEXO 9 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN	194
ANEXO 10 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN.....	195
ANEXO 11 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN.....	196
ANEXO 12 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES - CONTINUACIÓN	197
ANEXO 13 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES	198
ANEXO 14 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN.....	199
ANEXO 15 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN.....	200
ANEXO 16 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN.....	201

ANEXO 17 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN.....	202
ANEXO 18 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN.....	203

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sexo de los contribuyentes	49
Tabla 2 Edad de los contribuyentes	50
Tabla 3 Mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito de la municipalidad de Villa María del Triunfo.....	52
Tabla 4 Formalización de los asentamientos humanos en el distrito promovidos por la municipalidad	53
Tabla 5 Otorgamiento de licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales en el distrito por parte de la municipalidad	55
Tabla 6 Avances en las obras públicas en el distrito	56
Tabla 7 Resumen general de la Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo ..	58
Tabla 8 Promedio general de la Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo ..	59
Tabla 9 Servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad en el distrito	60
Tabla 10 Instalación de servicios higiénicos de uso público instalados en el distrito por la municipalidad.	61
Tabla 11 Señalización y semaforización de calles y vías en el distrito.....	63
Tabla 12 Regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como moto taxis realizadas por la municipalidad.....	64
Tabla 13 Realización de programas de alfabetización en el distrito por la municipalidad	65
Tabla 14 Fomento del deporte en el distrito por la municipalidad	66
Tabla 15 Programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito	68
Tabla 16 Servicio de serenazgo en el distrito.....	69
Tabla 17 Programas de seguridad ciudadana.....	70

Tabla 18 Control en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos o servicios en el distrito por parte de la municipalidad.....	71
Tabla 19 Regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito	73
Tabla 20 Mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad.....	74
Tabla 21 Resumen de los Servicios Públicos Locales/ Municipales	75
Tabla 22 Promedio general de los Servicios Públicos Locales/ Municipales	76
Tabla 23 Control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad.	78
Tabla 24 Programas de concientización ambiental en el distrito por parte de la municipalidad	79
Tabla 25 Resumen de Protección y Conservación del Medio Ambiente	80
Tabla 26 Promedio general de la Protección y Conservación del Medio Ambiente ..	81
Tabla 27 Inversiones privadas en proyectos de interés distrital fomentados por la municipalidad	83
Tabla 28 Apoyo al productor y pequeño empresario del distrito por la municipalidad	84
Tabla 29 Promoción de la generación de empleo en el distrito por parte de la municipalidad	85
Tabla 30 Resumen del Desarrollo y Economía Local.....	86
Tabla 31 Promedio general del Desarrollo y Economía Local.....	87
Tabla 32 Promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito	88
Tabla 33 Control de la municipalidad estableciendo registros en las asociaciones de vecinos en el distrito	90

Tabla 34 Funcionamiento del comité de seguridad ciudadana en el distrito	91
Tabla 35 Resumen de la Participación Vecinal	92
Tabla 36 Promedio general de la Participación Vecinal	93
Tabla 37 Ejecución de acciones o programas de lucha en contra la pobreza en el distrito por parte de la municipalidad	94
Tabla 38 Ejecución del programa Vaso de Leche en el distrito.....	96
Tabla 39 Préstación del servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes por la municipalidad	97
Tabla 40 Resumen de los Servicios Sociales Locales	98
Tabla 41 Promedio general de los Servicios Sociales Locales	99
Tabla 42 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad	101
Tabla 43 Programas de prevención del consumo de drogas en el distrito, promovidas por la municipalidad.....	102
Tabla 44 Resumen de la Prevención de Rehabilitación y Lucha Contra el Consumo de Drogas.	103
Tabla 45 Resumen de la Prevención, Rehabilitación y Lucha contra el Consumo de Drogas.....	104
Tabla 46 Resumen general de las competencias municipales.....	106
Tabla 47 Promedio general de las competencias municipales.....	107
Tabla 48 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo..	108
Tabla 49 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo .	109
Tabla 50 - Servicios de saneamiento y salubridad en el distrito prestados mediante la administración directa de la Municipalidad de Villa María del Triunfo..	111

Tabla 51 - Servicio de mantenimiento de vías pistas y veredas prestados mediante la administración directa de la Municipalidad.	112
Tabla 52 - Servicio de serenazgo prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.....	114
Tabla 53 - Servicio de mantenimiento de parques y jardines prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.....	115
Tabla 54 - Servicios de tránsito prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.....	116
Tabla 55 - Interés de los vecinos en los servicios públicos locales y su incidencia en la realización con eficiencia y eficacia.....	117
Tabla 56 - Control adecuado de los servicios públicos locales por parte de la municipalidad.	118
Tabla 57 - Cooperación de los dueños de los establecimientos comerciales al momento de ser fiscalizados por la municipalidad	119
Tabla 58 - Cooperación de los vecinos del distrito al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.	120
Tabla 59 - Resumen de la prestación de los servicios públicos.	121
Tabla 60 Promedio general de la Prestación de servicios públicos locales/ municipales	122
Tabla 61 - La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos públicos/ municipales en este distrito	124
Tabla 62 - Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales	126
Tabla 63 - Resumen del otorgamiento de concesiones	127

Tabla 64 – Promedio general del Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales	128
Tabla 65 - Elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios	129
Tabla 66 - Procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad	131
Tabla 67 Procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad y la finalidad de garantizar la obtención de bienes, servicios, y obras de la calidad requerida.....	132
Tabla 68 Regulación adecuada de las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios según la municipalidad.....	133
Tabla 69 Contrataciones y adquisiciones locales.....	134
Tabla 70 Promedio general de las contrataciones y adquisiciones locales	135
Tabla 71 Rentabilidad de las empresas municipales	137
Tabla 72 Cooperación de los vecinos con las empresas municipales para que se cumplan con eficiencia los servicios públicos y locales.....	138
Tabla 73 Resumen de la actividad empresarial municipal	139
Tabla 74 Promedio general de la actividad empresarial municipal.....	140
Tabla 75 Presupuesto recibido a tiempo por parte de la municipalidad para la ejecución de obras.	142
Tabla 76 Cumplimiento de la ejecución de obras en el tiempo programado, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad	143
Tabla 77 Resumen del desarrollo local	144
Tabla 78 Promedio general del desarrollo local	145
Tabla 79 Resumen general de la gestión municipal.....	146

Tabla 80 Resumen general de la gestión municipal.....	147
Tabla 81 Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal.....	149
Tabla 82 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal	149
Tabla 83 Porcentajes de la Organización del espacio físico y uso del suelo y la gestión municipal.....	151
Tabla 84 Organización de espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal.....	151
Tabla 85 Porcentajes de los servicios públicos locales y la gestión municipal.....	153
Tabla 86 Servicios públicos locales y su relación con la gestión municipal	153
Tabla 87 Porcentaje de la protección y conservación del ambiente y la gestión municipal	155
Tabla 88 Protección y conservación del ambiente y su relación con la gestión municipal	155
Tabla 89 Porcentaje del desarrollo y economía local y la gestión municipal	157
Tabla 90 Desarrollo y economía local y su relación con la gestión municipal	157
Tabla 91 Porcentaje de la participación vecinal y la gestión municipal	159
Tabla 92 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal.....	159
Tabla 93 Porcentajes de los Servicios sociales locales y la gestión municipal	161
Tabla 93 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal.....	161
Tabla 95 Porcentaje de la Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y la gestión municipal	163
Tabla 96 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal.....	163

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Sexo de los contribuyentes.....	49
Gráfico 2 Edad de los contribuyentes.....	50
Gráfico 3 Mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito de la municipalidad de Villa María del Triunfo.....	52
Gráfico 4 Formalización de los asentamientos humanos en el distrito promovidos por la municipalidad	54
Gráfico 5 Otorgamiento de licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales en el distrito por parte de la municipalidad	55
Gráfico 6 Avances en las obras públicas en el distrito	57
Gráfico 7 Resumen general de la Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo	58
Gráfico 8 Promedio general de la Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo	59
Gráfico 9 Servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad en el distrito...	61
Gráfico 10 Instalación de servicios higiénicos de uso público instalados en el distrito por la municipalidad.....	62
Gráfico 11 Señalización y semaforización de calles y vías en el distrito	63
Gráfico 12 Regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como moto taxis, realizadas por la municipalidad.....	64
Gráfico 13 Realización de programas de alfabetización en el distrito por la municipalidad	66
Gráfico 14 Fomento del deporte en el distrito por la municipalidad.....	67
Gráfico 15 Programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito.....	68
Gráfico 16 Servicio de serenazgo en el distrito	69
Gráfico 17 Programas de seguridad ciudadana	70

Gráfico 18 Control en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos o servicios en el distrito por parte de la municipalidad.....	72
Gráfico 19 Regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito	73
Gráfico 20 Mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad	74
Gráfico 21 Resumen de los Servicios Públicos Locales/ Municipales.....	75
Gráfico 22 Promedio general de los Servicios Públicos Locales/ Municipales.....	77
Gráfico 23 Control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad	78
Gráfico 24 Programas de concientización ambiental en el distrito por parte de la municipalidad	79
Gráfico 25 Resumen de Protección y Conservación del Medio Ambiente	81
Gráfico 26 Promedio general de la Protección y Conservación del Medio Ambiente	82
Gráfico 27 Inversiones privadas en proyectos de interés distrital fomentados por la municipalidad	83
Gráfico 28 Apoyo al productor y pequeño empresario del distrito por la municipalidad	84
Gráfico 29 Promoción de la generación de empleo en el distrito por parte de la municipalidad.	85
Gráfico 30 Resumen del Desarrollo y Economía Local	86
Gráfico 31 Promedio general del Desarrollo y Economía Local	87
Gráfico 32 Promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito	89
Gráfico 33 Control de la municipalidad estableciendo registros en las asociaciones de vecinos en el distrito	90

Gráfico 34 Funcionamiento del comité de seguridad ciudadana en el distrito.....	91
Gráfico 35 Resumen de la Participación Vecinal.....	92
Gráfico 36 Promedio general de la Participación Vecinal.....	93
Gráfico 37 Ejecución de acciones o programas de lucha en contra la pobreza en el distrito por parte de la municipalidad.....	95
Gráfico 38 Ejecución del programa vaso de leche en el distrito.....	96
Gráfico 39 Préstación del servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes por la municipalidad.....	98
Gráfico 40 Resumen de los Servicios Sociales Locales.....	99
Gráfico 41 Promedio general de los Servicios Sociales Locales.....	100
Gráfico 42 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad.....	101
Gráfico 43 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad.....	102
Gráfico 44 Resumen de la Prevención de Rehabilitación y Lucha contra el Consumo de Drogas.....	104
Gráfico 45 Resumen de la Prevención, Rehabilitación y Lucha contra el consumo de Drogas.....	105
Gráfico 46 Resumen general de las competencias municipales.....	106
Gráfico 47 Promedio general de las competencias municipales.....	107
Gráfico 48 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	108
Gráfico 49 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	109
Gráfico 50 - Servicios de saneamiento y salubridad en el distrito prestados mediante la administración directa de la Municipalidad de Villa María del Triunfo..	111

Gráfico 51 - Servicio de mantenimiento de vías, pistas y veredas prestados mediante la administración directa de la Municipalidad.	113
Gráfico 52 - El servicio de serenazgo en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad.....	114
Gráfico 53 - El servicio de mantenimiento de parques y jardines en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad	115
Gráfico 54 - Servicios de tránsito prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.....	116
Gráfico 55 - Interés de los vecinos en los servicios públicos locales y su incidencia en la realización con eficiencia y eficacia.....	117
Gráfico 56 - Control adecuado de los servicios públicos locales por parte de la municipalidad	118
Gráfico 57 - Cooperación de los dueños de los establecimientos comerciales al momento de ser fiscalizados por la municipalidad	119
Gráfico 58 - Cooperación de los vecinos del distrito al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.....	120
Gráfico 59 - Resumen de la prestación de los servicios públicos locales/ municipales	121
Gráfico 60 Promedio general de la prestación de servicios públicos locales/ municipales	123
Gráfico 61 - La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales/ municipales en este distrito.....	125
Gráfico 62 - Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales	126

Gráfico 63 - Resumen del otorgamiento de concesiones de servicios públicos locales	127
Gráfico 64 – Promedio general del otorgamiento de concesión de servicios públicos locales	128
Gráfico 65 Elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios	130
Gráfico 66 - Procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad	131
Gráfico 67 Procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad y la finalidad de garantizar la obtención de bienes, servicios y obras de la calidad requerida	133
Gráfico 68 Regulación adecuada de las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios según la municipalidad.....	134
Gráfico 69 Contrataciones y adquisiciones locales	135
Gráfico 70 Promedio general de las contrataciones y adquisiciones locales	136
Gráfico 71 Rentabilidad de las empresas municipales.....	137
Gráfico 72 Cooperación de los vecinos con las empresas municipales para que se cumplan con eficiencia los servicios públicos y locales.....	139
Gráfico 73 Resumen de la actividad empresarial municipal.....	140
Gráfico 74 Promedio general de la actividad empresarial municipal	141
Gráfico 75 Presupuesto recibido a tiempo por parte de la municipalidad para la ejecución de obras	142
Gráfico 76 Cumplimiento de la ejecución de obras en el tiempo programado, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad	144
Gráfico 77 Resumen del desarrollo local.....	145

Gráfico 78 Promedio general del desarrollo local.....	146
Gráfico 79 Resumen general de la gestión municipal	147
Gráfico 80 Promedio general de la gestión municipal	148
Gráfico 81 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal	150
Gráfico 82 Organización de espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal.....	152
Gráfico 83 Servicios públicos locales y su relación con la gestión municipal	154
Gráfico 84 Protección y conservación del y su relación con la gestión municipal ...	156
Gráfico 85 Desarrollo y economía local y su relación con la gestión municipal	158
Gráfico 86 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal	160
Gráfico 87 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal	162
Gráfico 88 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal.....	164

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue, determinar de qué manera las competencias de la municipalidad tienen relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de tipo no experimental, de corte transversal. Se utilizaron dos muestras, la primera fue de 198 contribuyentes, y la segunda muestra fue de 144 trabajadores de la municipalidad. Entre los resultados se tiene que, para el 77,8% de los contribuyentes, las competencias municipales promovidas por la Municipalidad de Villa María del Triunfo son entre ineficiente y muy ineficiente. Asimismo, para el 78,8% de los contribuyentes, los Servicios Públicos Locales/ Municipales promovidos por la Municipalidad son ineficientes y muy ineficientes. Sin embargo, para el 21,5% de los trabajadores, la gestión municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrolla algunas veces adecuadamente; y para el 73,6%, la gestión municipal, de manera adecuada. Para el 41,7% de los trabajadores, la municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos públicos/locales en el distrito de manera regular. Para el 50%, la actividad empresarial municipal se aprecia algunas veces en la Municipalidad de Villa María del Triunfo. No existe relación significativa entre las competencias municipales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, por haberse encontrado que tiene una correlación de - 0,42.

Palabras claves: Competencias, Gestión Municipal, Servicios públicos.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how the powers of the municipality are related to the municipal management of the district of Villa María del Triunfo - Lima 2019. The research approach was quantitative, non-experimental, cross-sectional. Two samples were used, the first was 198 taxpayers, and the second sample was 144 workers from the municipality. Among the results, for 77.8% of taxpayers, the municipal competences promoted by the Municipality of Villa María del Triunfo are between inefficient and very inefficient. Likewise, for 78.8% of taxpayers, the Local and Municipal Public Services promoted by the Municipality are inefficient and very inefficient. However, for 21.5% of workers, the municipal management of the Municipality of Villa María del Triunfo sometimes develops properly; and for 73.6%, municipal management, adequately. For 41.7% of workers, the municipality promotes the creation of companies to provide public / local public services in the district on a regular basis. For 50%, municipal business activity is sometimes appreciated in the Municipality of Villa María del Triunfo. There is no significant relationship between the municipal powers, and the municipal management of the Villa María del Triunfo district, because it has been found to have a correlation of -0.42.

Keywords: Competencies, Municipal Management, Public Services.

INTRODUCCIÓN

Descripción de la Situación Problemática

La (Contraloría General de la República de Costa Rica, 2018) en su duodécimo informe sobre el Índice de Gestión Municipal (IGM) sustentó que:

“El índice de gestión municipal (IGM) para el periodo 2017 se elaboró con base en los datos suministrados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). El IGM comprende 61 indicadores relacionados con cinco ejes: el desarrollo y gestión institucional; la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; la gestión de desarrollo ambiental; la gestión de servicios económicos (gestión vial) y la gestión de servicios sociales, la calificación promedio de las 81 municipalidades evaluadas con el IGM-2017 fue de 60,56 puntos de 100 posibles, exhibiendo una mejoría al relacionar a los resultados obtenidos en periodos anteriores. En comparación con el año 2016, el IGM aumentó en 6,17 puntos, mientras que para el periodo comprendido entre 2015 y 2016 había decrecido en 4,68 puntos. La cantidad de municipalidades que mejoraron su calificación en el IGM-2017 respecto del periodo 2016 es de 66; cantidad que es superior a la registrada en el IGM-2016 respecto del periodo 2015, que fue de 23.”

Perú no es la excepción, aun cuando la publicación de los resultados de la percepción de la gestión municipal de los alcaldes, tanto provinciales como distritales es escasa.

En el VIII informe de (Lima cómo vamos, 2017), realizaron una encuesta sobre el estudio de percepción sobre calidad de vida, donde obtuvieron como respuesta que:

“Solo el 17.9% de limeños la calificó como una buena gestión su municipalidad distrital (siete puntos menos que el año anterior), mientras que, en Callao, el porcentaje sube a 24.5%. Al tomar en cuenta los resultados por zonas interdistritales, la peor calificación de las gestiones distritales se da en Lima Norte (42%), mientras que la mejor calificación se dio en Lima Sur (25.4%). En el 2016, Lima Centro era el área con la mejor calificación (35.1%); sin embargo, se ha reducido en 11.8 puntos porcentuales, alcanzando el 23.3% en el 2017”.

“En cuanto a los problemas más importantes que afectan la calidad de vida en Lima Metropolitana y Callao, figuran como principales problemas para los limeños la inseguridad ciudadana, el transporte público y el ambiente –el principal problema era la contaminación ambiental, aunque en los años 2015 y 2017 este fue reemplazado por la acumulación de basura–. Al incorporar a Callao en 2016, el orden de los principales problemas fue similar. Sin embargo, dado el contexto nacional en el 2017 (denuncias por corrupción a distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad se evidenciaron en todo el país), se añadió la corrupción de funcionarios y servidores públicos a la lista de problemas de la ciudad. Tanto en Lima como en Callao, la corrupción se ubicó como tercer problema, en Lima junto a la acumulación de basura y en Callao, desplazando a la contaminación ambiental. Esto demuestra la relevancia que tiene este problema en la ciudadanía. Llama la atención el caso particular de Lima Norte, donde el 33.3%

de habitantes lo considera como uno de los principales problemas”. (Lima cómo vamos, 2017, pág. 5)

Esta percepción de los vecinos acerca de la gestión municipal de los alcaldes distritales de Lima, fue resultado de una inadecuada prestación de servicios básicos como: seguridad ciudadana, limpieza pública, construcción y mantenimiento de pistas y veredas, de parques y jardines, principalmente. La falta de seguridad ciudadana es el principal problema que aqueja a la gran mayoría de distritos de Lima. En cuanto a la falta de limpieza pública, la (Dirección General de Salud Ambiental, DIGESA, 2014) declaró en estado de emergencia sanitaria, los distritos de Rímac, Comas, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo de la provincia y departamento de Lima; puesto que, se identificaron riesgos sanitarios debido a la ubicación, cantidad de residuos sólidos expuestos, presencia de animales domésticos, insectos, vectores, emisión de olores desagradables y quema de residuos que constituyen focos infecciosos y de contaminación; por el rápido proceso de descomposición de los residuos sólidos (ámbito de gestión municipal) y por las condiciones ambientales de la localidad.

Asimismo, la falta o mantenimiento de pistas y veredas, es otro problema que muchas municipalidades distritales no pueden aún solucionar, lo cual se evidencia no sólo en las encuestas que se han publicado al respecto, sino en lo que se observa en la cotidianidad.

La falta de capacidad de respuesta ante la problemática de los alcaldes distritales de Lima, se manifiesta en una mala gestión municipal, y, por ende, en una gran insatisfacción de la ciudadanía con el Estado, representada en los gobiernos municipales.

Ante esta preocupante situación surgió la siguiente interrogante, ¿cuáles son los factores que pueden influir a fin de que los alcaldes distritales puedan realizar una adecuada gestión, brindando el servicio que la población espera? Al respecto, existe varios posibles factores que inciden en la gestión municipal como, por ejemplo: las competencias del alcalde, de los funcionarios municipales y de los trabajadores, presupuesto municipal, ejecución presupuestal, alta densidad poblacional, baja recaudación municipal, entre otros. Luego de haber leído algunos textos al respecto y conversado con algunos alcaldes distritales de Lima se ha seleccionado una que coincide con nuestra experiencia en la gestión pública, tanto del gobierno central como la de los gobiernos regionales y municipales. Ese aspecto es materia de la presente investigación.

En este contexto, la presente investigación trató de determinar la relación de las competencias municipales con la gestión municipal distrital, la cual tuvo como ámbito geográfico de investigación la municipalidad distrital de Villa María del Triunfo de la provincia de Lima. Ante esta problemática se plantea los problemas generales, y específicos a continuación:

Formulación del Problema

Problema General

Según (Kerlinger & Lee, 2002), señala que, el problema es: “Un enunciado u oración interrogativa que pregunta: ¿qué relación existe entre dos o más variables? La respuesta constituye aquello que se busca en la investigación. Un problema, en la mayoría de los casos, tendrá dos o más variables”.

Para (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006) respecto a las preguntas de investigación, son: “Preguntas que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. No deben utilizar términos ambiguos ni abstractos”

Considerando el sustento teórico mencionado por (Kerlinger & Lee, 2002), y (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), y considerando que las competencias de la municipalidad y la gestión municipal, son las variables de la presente investigación, se formularon las siguientes preguntas:

PG.- ¿Cómo, las competencias de la municipalidad se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

El tiempo que se considera en el problema general se refiere al año del inicio y finalización de la investigación, para el presente caso, es el año 2019, tiempo que se aplican los cuestionarios, tanto a los funcionarios como a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. Al respecto (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006, pág. 361) sostiene que "...para responder a las preguntas es necesario elegir un contexto o ambiente en el que se lleve a cabo el estudio, situarlo en tiempo y lugar".

Problemas Específicos

Considerando que, las competencias de la municipalidad de acuerdo a la Ley orgánica de municipalidades dada por el (Congreso de la República, 2003), y refrendada por el presidente de la República, en su artículo 73, se establecen las competencias como:

1. Organización del espacio físico-Uso del suelo
2. Servicios públicos locales
3. Protección y conservación del ambiente
4. En materia de desarrollo y economía local
5. En materia de participación vecinal
6. En materia de servicios sociales locales
7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

Es que se plantean los siguientes problemas específicos:

PE1.- ¿De qué forma, la organización del espacio físico y uso del suelo tiene relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE2.- ¿De qué modo, los servicios públicos locales se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE3.- ¿De qué manera, la protección, y conservación del ambiente se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE4.- ¿De qué forma, el desarrollo, y economía local se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE5.- ¿De qué manera, la participación vecinal se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE6.- ¿Cómo los servicios sociales, locales se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

PE7.- ¿Cómo los programas de prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas, se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?

Objetivos de la investigación

Para el planteamiento de los objetivos, es preciso señalar que, diversos autores, como (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), señalan respecto a los objetivos de la investigación: “En primer lugar, es necesario establecer qué se pretende con la investigación, es decir, cuáles son sus objetivos. Con unas investigaciones se busca, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial; en tal caso, debe mencionarse cuál es ese problema y de qué manera se piensa que el estudio ayudará a resolverlo. Otras investigaciones tienen como objetivo principal probar

una teoría o aportar evidencias empíricas a favor de ella. Los objetivos deben expresarse con claridad y ser específicos, medibles, apropiados y realistas —es decir, susceptibles de alcanzarse (Tucker, 2004)—. Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo su desarrollo. Al redactarlos, es habitual utilizar verbos y derivados del tipo: “describir”, “determinar”, “demostrar”, “examinar”, “especificar”, “indicar”, “analizar”, “estimar”, “comparar”, “valorar” y “relacionar” respecto de los conceptos o variables incluidas. Evidentemente, los objetivos que se especifiquen deben ser congruentes entre sí”.

A continuación, se indica los objetivos de la investigación que tienen relación y guardan congruencia con el problema general y los problemas específicos antes señalados:

Objetivo General

Si el problema de investigación es: ¿De qué manera, las competencias de la municipalidad tienen relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019?, en la presente investigación, teniendo en cuenta que el objetivo de una investigación es el medio por el cual se contribuye a dar respuesta a la pregunta planteada (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006); se plantea el objetivo de la siguiente manera:

OG. – Establecer cómo las competencias de la municipalidad se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Objetivos Específicos

Guardando coherencia con los problemas específicos, y cohesión con el objetivo general se plantearon los siguientes objetivos específicos

OE1.- Explicar de qué forma la organización del espacio físico y uso del suelo tiene relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

OE2.- Establecer de qué modo el servicio público locales se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

OE3.- Determinar de qué manera, la protección y conservación del ambiente se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

OE4.- Establecer de qué forma, el desarrollo y economía local se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

OE5.- Determinar cómo la participación vecinal se relaciona con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

OE6.- Explicar cómo los servicios sociales locales se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

OE7.- Determinar cómo los programas de prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas, se relacionan con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Justificación de la Investigación

Importancia de la Investigación

La presente investigación es importante, porque se trató de conocer la relación de las competencias en la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo de la provincia de Lima.

El aporte que se esperó brindar con la presente investigación fue conocer cuáles son las competencias que inciden en la gestión municipal distrital, a fin de que futuros candidatos a dichos cargos pongan énfasis en las competencias, y puedan

realizar una buena gestión municipal. Sobre todo, lograr que el gobierno municipal distrital de Villa María del Triunfo, brinde servicios municipales adecuados, favoreciendo a la sociedad en su conjunto y mejorando la percepción que la ciudadanía tiene de la municipalidad.

Es por este motivo que se justifica la realización de la presente investigación, ya que en cierta medida pretende conocer cómo se desarrollaron las competencias municipales, y también cómo se desarrolla la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, de la provincia de Lima.

Para la realización de la presente investigación se contó con viabilidad administrativa, debido a la relación de cercanía que hay con algunas autoridades municipales, por lo que, no se tuvo dificultades para obtener las citas respectivas para la aplicación del cuestionario, a los trabajadores de la municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. También se contó con recursos económicos, por parte de los investigadores, contando también con los recursos humanos, materiales necesarios, y disponibilidad de tiempo.

La presente investigación estuvo constituida de la siguiente forma:

El capítulo I, Marco Teórico, en el cual se presentan los antecedentes relacionados con la presente investigación, así como también, las bases teóricas, en las cuales se aprecian las competencias y funciones específicas, la Gestión Municipal, Estrategia Municipal, entre otros. Finalizando este capítulo con las definiciones de términos básicos.

En el capítulo II, se exhibió las preguntas y operacionalización de la investigación

En el capítulo III, se ostentó la metodología de la investigación, así mismo se presentó el diseño metodológico y diseño muestral derivándose el estudio de la población y muestra de una población, las técnicas de recolección de datos

mediante la encuesta, las técnicas de estadísticas para el procesamiento de la información y aspectos éticos en el cual se suministró la información en anonimato.

En el capítulo IV, se desplegaron los resultados. Finalmente, en el capítulo V, se apreció la discusión, conclusiones y recomendaciones, más importantes de la investigación, de acuerdo a los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la Investigación

A nivel Internacional

En la investigación de (Álvarez, 2012) titulada “Hacia la Eficiencia en la Gestión Municipal” de la Revista Nacional de Administración. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica, sostiene que:

“Fue una investigación, de tipo mixto, propone un nuevo modelo de gestión municipal, que permite evaluar la eficiencia de los gobiernos locales con el propósito de promover el desarrollo de la comunidad en nuevas áreas: servicios municipales, innovación organizacional, sistema de capacitación municipal, tecnologías de apoyo a la gestión, estrategia municipal, rendición de cuentas y comunicación, administración financiera, promoción de procesos innovadores y uso eficiente de tecnologías de la información. El tamaño de la muestra fue es de 420 individuos, que están distribuidos siguiendo los mismos criterios demográficos (lugar de residencia y género) de la provincia de Puntarenas. Entre los resultados se tiene que, la satisfacción de la población con el actual modelo de gestión municipal en la provincia de Puntarenas es moderada. Aproximadamente la mitad de la población, a saber, el 55,2% está medianamente satisfecha con la gestión de los gobiernos locales. Un 24,5% está muy satisfecho y el restante 20,2% tiene un alto grado de insatisfacción. Como resultado, se infiere la importancia de involucrar a la comunidad en el proceso de planeación

estratégica y realizar mejoras en el proceso de comunicación con la comunidad”.

Por su parte, (Montecinos, 2012) en su estudio sobre “Gestión municipal participativa: Entre la nueva gerencia pública y la gobernanza democrática”, realizó una revisión crítica de los principales fundamentos teóricos del concepto de gestión municipal participativa, llegando a la siguiente conclusión:

“Tomando en consideración los dos enfoques teóricos revisados, la gestión municipal participativa se puede entender “como aquel estilo de gestión municipal que se inspira y fundamenta esencialmente en un proceso tecno-político de ajuste interno de la institución –municipio– con el fin de realizar de manera eficiente, eficaz y de calidad la prestación de bienes y servicios públicos al ciudadano, en un contexto donde éste último goza de espacios vinculantes y permanentes de participación, que van desde la información, consulta, decisión, llegando hasta el control ciudadano de la propia gestión que desarrolla el municipio”. Se trata entonces de un doble desafío para los gobiernos municipales. Por un lado, realizar una gestión municipal eficiente, eficaz y de calidad y por otro lado, poner permanentemente en sus objetivos el fortalecimiento democrático a través de la participación de diversos actores en el proceso decisional y crear los marcos organizativos necesarios para el intercambio y la cooperación entre actores diversos, de convencer al conjunto de actores de los beneficios colectivos que se derivan de la participación en la red y de ofrecer incentivos necesarios para que se impliquen en ella. De esta forma, la gestión municipal participativa tiene retos cruciales en lo que se refiere

a funcionalidad municipal, ya que tiene el reto de construir capacidades para afrontar nuevas temáticas y satisfacer nuevas expectativas y en términos de legitimidad se presenta el desafío de la profundización democrática en clave más ciudadana y participativa”.

Por otro lado, (Sosa, 2010), en su investigación “Evolución reciente de la gestión pública municipal de México”, sostiene que:

“En la investigación, se describen los factores que han dado lugar a lo que la literatura reconoce “como un cambio de paradigma en la gobernabilidad local; así como los cambios provocados por la globalización en las economías y las sociedades locales de México”. Encontrándose, el estado de las capacidades institucionales en los gobiernos municipales de México, se observó que, en el 64% de los municipios del país no existe reglamento interno básico de la administración municipal y en el 22% no está actualizado. En casi 80% no hay reglamento de planeación. Concluyendo que, la mayoría de los gobiernos locales tienen limitantes institucionales para asumir estas nuevas funciones. Los municipios enfrentan problemas que involucran espacios más amplios que su propio territorio, como es el manejo de una cuenca o de los litorales (afectados por las corrientes y procesos marinos extraterritoriales); sus recursos económicos son limitados; carecen de recursos humanos capacitados; su andamiaje institucional y jurídico es insuficiente y la información con que cuentan para la toma de decisiones es escasa y fraccionada. Se pueden explorar algunas de las lecciones a partir de las ideas ofrecidas. En primer lugar, las experiencias de intermunicipalidad muestran el potencial de

aprovechamiento de las capacidades sociales e institucionales existentes, en términos de una distribución de tareas y responsabilidades entre los actores participantes”.

En la investigación de (Maldonado, 2019) denominada “Modelo de servicios públicos, resolución de problemas y modernización, en el municipio de Jilotepec”, sostiene que:

“La investigación tuvo como finalidad, determinar la calidad que tienen los servicios públicos municipales en Jilotepec Estado de México; saber qué percepción tiene la ciudadanía sobre su impartición, así como, detectar las fallas que han permanecido durante varias administraciones y que siguen estando presentes. La muestra fue de 381 personas únicamente del municipio de Jilotepec. Entre los resultados se encontró que, en el servicio de calidad de drenaje y alcantarillado fue máximo un promedio a favor de esta pregunta que rebasa la mitad por cuatro puntos y se obtiene 54% a favor de que este servicio tiene calidad, a pesar de que, incluso la oposición de abstención no es baja, sino de 46%. El servicio de calles y vialidades también es utilizado por el transporte público, se tenga o no automóvil, ya que se demuestra el descontento de la ciudadanía, pues tan solo 12.8% está conforme con la calidad de las calles y vialidades; contra 87.2% que no dio su opinión. En cuanto al servicio público de parques y jardines, (no se usa demasiado), Solamente en algunos parques de Jilotepec se cobra una mínima entrada que es destinada para su mantenimiento y cuidado constante. Pero, la gente solo optó a favor de

la calidad de ellos con 7.2% contra 8% que omitió marcarlo como si el servicio fuera de calidad”.

A nivel Nacional

En la investigación de (Tejeda, 2014) titulada "Gestión administrativa y su mejora en la municipalidad distrital Bellavista Callao" reveló que:

“El estudio tuvo como objetivo plantear la gestión administrativa y su mejora en la municipalidad distrital de Bellavista que permita perfeccionar los servicios municipales, es un estudio explicativo y demostrativo, la muestra fue de 52 trabajadores de la institución municipal. Encontrándose que, el 54% del total de los trabajadores respondieron que la función de gestión administrativa municipal es desfavorable, significa que las personas comprendidas en este porcentaje no están de acuerdo con la gestión actual y consideran que el escenario municipal es negativo. Por otro lado, el 77 % del total de los trabajadores respondieron que el ejercicio actual de los gerentes no son los más adecuados para el desarrollo municipal, en este grupo estarían comprendidas los trabajadores que carecen de identidad municipal, entre ellas el personal nombrado y desplazado, el personal contratado o aquellos funcionarios cuyos intereses son políticos y trabajadores cuyos intereses son insatisfechos en el actual régimen. Concluyendo que, la Toma de decisiones no se ha constituido en un instrumento importante en la Gestión Gerencial Regional y siendo una función estratégica requiere para su aplicación el aporte de las ciencias de la conducta humana orientado a innovar, optimizar el fortalecimiento de la administración”.

También (Ramírez, Salgado, & Huapaya, 2012) en su investigación “Factores que limitan la gestión de las políticas de desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Abancay en el periodo 2007-2009” propusieron lo siguiente:

“Identificar los principales factores que limitan la gestión de autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay para implementar de manera efectiva políticas de promoción del Desarrollo Económico Local (DEL), en el período 2007-2009, la investigación fue el estudio de caso y la estrategia metodológica fue la cualitativa, que es una de las estrategias que se adecúa muy bien a este tipo de investigación. Las unidades de análisis fueron las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay, Se eligió el método de muestreo no probabilístico, con la elección de la muestra por juicio o conveniencia. Se seleccionaron informantes de 03 tipos de públicos: autoridades municipales, funcionarios municipales y actores económicos locales. Para el levantamiento de la información de campo se aplicó las técnicas de entrevistas no estructuradas, grupo focal y revisión documentaria y de análisis de contenido. Concluyendo que las autoridades municipales de la provincia de Abancay son conscientes de la importancia de la participación de la municipalidad en la promoción del desarrollo económico local, sin embargo no muestran claridad en la mejor forma de asumir este rol y se percibe desconfianza sobre las metodologías basadas en la elaboración de estudios, planes y espacios de concertación, debido principalmente a la poca eficacia

que han mostrado hasta ahora estos instrumentos en la experiencia local”.

En el estudio de (Ramirez, 2017) sobre “Calidad de vida y gestión municipal de los colaboradores de la municipalidad distrital de Cajay – Huari - Áncash, en el año 2017”, tuvo como objetivo:

“Analizar de qué manera la calidad de vida repercute en la Gestión Municipal de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cajay - Huari, en el año 2017, métodos: la población de estudio está constituido por 44 colaboradores de la municipalidad distrital de Cajay-Huari - Ancash, según planilla 2017, se utilizó el instrumento de medición la escala de Likert, se consideró las dimensiones bienestar emocional, desarrollo personal y relaciones interpersonales. La confiabilidad del instrumento fue validado mediante el coeficiente alfa de Cronbach; Resultados: se muestra 43% de los colaboradores representa el nivel más alto es decir que consideran que su calidad de vida es regular, Conclusión: que si Existe una correlación positiva considerable del 54.7%, entre la Calidad de Vida y la Gestión Municipal de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cajay, obteniendo una Sig. Asintótica (bilateral) de 0.044 la cual es menor que 0.05, aceptando la Hipótesis alterna”.

Por otro lado (Roque, 2015) en su estudio sobre “Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la población del distrito de Jauja 2014” tuvo como objetivo:

“Determinar de qué manera la gestión municipal incide en la satisfacción de la población en el Distrito de Jauja; se ha empleado como Método Universal: El Método Científico descriptivo – Explicativo. Diseño de la investigación es no experimental - correlacional de corte transversal, cuya muestra de estudio fueron 375 pobladores del Distrito de Jauja conformado por sus 17 barrios. Entre los resultados se encontró que, respecto a la evaluación de la gestión social del Alcalde desde la perspectiva de la población, en la misma que se puede observar que el 20% de la población manifiesta que es totalmente deficiente, el 45,1% es deficiente, 32,3% es regular, el 2,1% es bueno y solo para el 0,5% es excelente. Respecto a las políticas de desarrollo en la Municipalidad de Jauja desde la perspectiva de la población, en la misma que se puede observar que el 13,1% de la población manifiesta que es totalmente deficiente, el 47,7% es deficiente, 33,6% es regular, el 5,1% es bueno y solo para el 0,5% es excelente. Entre las conclusiones se tiene que, la gestión municipal incide directa y significativamente en la satisfacción de la población en el distrito de Jauja, debido a que, a deficiente gestión municipal, hay una deficiente satisfacción de la población demostrado mediante el cálculo de la media aritmética y la prueba chi cuadrado”.

Por su parte (Herrera, 2019) en su investigación “La competencia laboral y su influencia en la gestión municipal del personal administrativo en la Municipalidad Distrital de Huaura, periodo 2017”, sostiene que:

“El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la Competencia Laboral influye en la Gestión Municipal del personal

administrativo en la Municipalidad Distrital de Huaura, periodo 2017. Fue una investigación no experimental, transversal, correlacional. La muestra estuvo representada por 99 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Huaura. Como resultados se encontró que, en relación al Desarrollo Económico de la Gestión Municipal, el 50,51% de los encuestados indican que es alto, es decir que se utiliza de manera eficiente y eficaz los recursos propios Municipales, evitando despilfarros o compras innecesarias, también es preciso indicar que el 38,38% consiguieron un nivel moderado y un 11,11% de los encuestados obtuvieron un nivel bajo. En relación al Desarrollo Ambiental de la Gestión Municipal, el 51,52% de los encuestados indican que es alto, es decir que la Municipalidad incentiva el cuidado del Distrito y las buenas prácticas ambientales, también es preciso indicar que el 43,43% consiguieron un nivel moderado y un 5,05 % de los encuestados obtuvieron un nivel bajo. Concluye que, la Competencia Laboral influye significativamente en la Gestión Municipal del personal administrativo en la Municipalidad Distrital de Huaura, periodo 2017. Además, la correlación de Rho de Spearman es 0.558, de acuerdo a la escala de Bisquerra dicha correlación es positiva y moderada”.

También (Huarcaya, 2011) en su investigación titulado “Aplicación del Empowerment para lograr una Gestión Eficiente en la Municipalidad Provincial del Callao”, su propósito fue:

“Determinar la eficiencia en el desempeño de todo el personal en sus diferentes niveles con la finalidad de mejorar la Gestión Municipal. Se

visitó y entrevistó a profesionales de diversas áreas que permitió confrontar ideas y criterios a fin de recolectar y obtener datos de su experiencia profesional, siendo muy diferentes en su punto de vista al respecto. Entre los resultados se encontró que, respecto a la atención de los diferentes servicios que brinda la municipalidad a la comunidad local, el 43% de los encuestados opinan que la atención que ha venido dando la municipalidad es Buena, un 40% es Regular y 14% es Deficiente, respectivamente. La municipalidad se plantea mejorar la gestión para lograr sus metas propuestas. Por otro lado, el Desarrollo Económico y Social de la Provincia Constitucional del Callao constituye un indicador básico y esencial de atención por parte de la Municipalidad en mención, por cuanto esta asume el rol de promotor al brindar servicios a la población a través de la ejecución de proyectos de desarrollo local, y que tiene por Finalidad promover un conjunto de acciones destinadas a proponer a la ciudadanía el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimientos. Educación, recreación, transporte y comunicaciones”.

En otro estudio, (Huaco, 2011), sustenta en su investigación “El Diseño organizacional de la municipalidad distrital y la propuesta de un modelo alternativo con producción de servicios con estándares de productividad satisfactorios (Caso: Municipalidad Distrital de Pueblo Libre)”, tuvo por objetivo:

“Analizar el diseño organizacional actual de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y demostrar sus limitaciones en la producción de los servicios de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, y proponer un modelo alternativo orientando la producción de servicios dentro

estándares de productividad satisfactorios. Es de tipo descriptivo, explicativo, así como de estudio de casos, las encuestas fueron aplicadas al personal administrativo y obrero de la entidad municipal, en un número de veinte. Teniendo como conclusión que, el organigrama y los instrumentos normativos de gestión son parcialmente conocidos por los servidores municipales. La estructura organizativa muestra un sobre dimensionamiento en unidades organizacionales, cargos, puestos y personal. Por último, es necesario aplicar un nuevo diseño organizacional que permita superar las limitaciones que presenta la municipalidad distrital de Pueblo Libre”.

Por otro lado (Romero, 2017) en su estudio titulado “Gestión Municipal y la Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Huanchaco, 2015”, donde manifiesta lo siguiente:

“Como objetivo se tuvo, determinar la relación que existe entre la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Huanchaco, 2015. Fue un estudio de diseño no experimental, de nivel correlacional, enfoque cuantitativo, transversal correlacional; la muestra fue de 167 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanchaco en el 2015. Entre los resultados se encontró que, el 57.6% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Huanchaco, consideran que la participación ciudadana es regular, mientras que, el 42.4% consideraron la participación ciudadana como buena. Se confirmó la hipótesis general, evidenciando la existencia de una relación directa y positiva entre la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana. La Gestión Municipal está conformada por las

dimensión de Planeación, Organización, Dirección y Control, estas se manifiestan en una serie de actividades, tramites, manejo de recursos, orientados en el logro del bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la Participación Ciudadana, quien está constituida por las dimensiones de Plan de Desarrollo Integral, Objetivos Institucionales, Toma de Decisiones y la planificación, en consecuencia podemos decir a mejor gestión mayor participación ciudadana”.

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Competencias y Funciones Específicas

Las competencias municipales se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales o distritales, según lo disponga la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, dentro de las competencias municipales la (Congreso de la República, 2003) establece lo siguiente:

“El rol de las municipalidades provinciales comprende:

(a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

(b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las

municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.

(c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.

(d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente”

Las municipalidades, según su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas por el (Congreso de la República, 2003):

“1. Organización del espacio físico-Uso del suelo:

- 1.1. Zonificación.
- 1.2. Catastro urbano y rural.
- 1.3. Habilitación urbana.
- 1.4. Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.
- 1.5. Acondicionamiento territorial.
- 1.6. Renovación urbana.
- 1.7. Infraestructura urbana o rural básica.
- 1.8. Vialidad.
- 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

2. Servicios públicos locales

- 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.

- 2.2. Tránsito, circulación y transporte público.
- 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
- 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- 2.5. Seguridad ciudadana.
- 2.6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios
- 2.7. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley.
- 2.8 Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.
- 2.9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.
- 2.10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional

3. Protección y conservación del ambiente

- 3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- 3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones. de gestión ambiental, en el marco del sistema.

3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y nacional y regional de gestión ambiental.

4. En materia de desarrollo y economía local

4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.

4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.

4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural.

4.4. Fomento de la artesanía.

4.5. Fomento del turismo local sostenible.

4.6. Fomento de programas de desarrollo rural.

5. En materia de participación vecinal

5.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.

5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.

5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

6. En materia de servicios sociales locales

6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. Programas de desarrollo local y lucha contra la pobreza.

6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

6.4. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

7.1. Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional.

7.2. Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.”

1.2.2 Gestión Municipal

La (Municipalidad Provincial de San Ignacio, 2015) sostiene que, la gestión Municipal se entiende como “el conjunto de actividades, estrategias y técnicas

idóneas que permiten el desarrollo, y proyectar a la comunidad la imagen de un gobierno responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población”.

En otras palabras, la gestión municipal, permite conocer los planes y/o programas que utilizan los gobiernos locales, para asegurar el funcionamiento y ejercicio correcto de la función municipal. Para ello, las municipalidades se deben regir por las leyes, normas o reglamentos establecidos, entre las que se hace mención a lo decretado en La Ley Orgánica de Municipalidades, ley N°27972 por él (Congreso de la República, 2003), donde se establece que:

“Artículo 32.- Modalidades para la prestación de servicios, los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad.

Artículo 33.- Otorgamiento de concesión, los gobiernos locales pueden otorgar concesiones a personas jurídicas, nacionales o extranjeras para la ejecución y explotación de obras de infraestructura o de servicios públicos locales, conforme a ley. La concesión puede autorizar el reembolso de la inversión mediante los rendimientos de la obra o el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales generados, según sea el caso. Las decisiones de concesión de nuevos proyectos, obras y servicios públicos existentes o por crear, son adoptadas por acuerdo municipal en sesión de concejo y se definen por mayoría simple. Las municipalidades pueden celebrar convenios de

asesoría y de apoyo para el financiamiento con las instituciones nacionales de promoción de la inversión, conforme a ley.

Artículo 34.- Contrataciones y adquisiciones locales, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Artículo 35.- Actividad empresarial municipal, las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores. Dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto es la prestación de servicios públicos municipales. En esta materia, las municipalidades pueden celebrar convenios de asesoría y financiamiento con las instituciones nacionales de promoción de la inversión. Los criterios de dicha actividad empresarial tendrán en cuenta el principio de subsidiariedad del Estado y estimularán la inversión privada creando un entorno favorable para

ésta. En ningún caso podrán constituir competencia desleal para el sector privado ni proveer de bienes y servicios al propio municipio en una relación comercial directa y exclusiva. El control de las empresas municipales se rige por las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. CONCORDANCIAS: Directiva N.º 004-2006-EF-76.01 (Directiva para la ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006)

Artículo 36.- Desarrollo económico local, los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.”

1.2.3 La Estrategia Municipal

Por su parte, (Asencio, 2012), en “El libro de la gestión municipal”, señaló que:

“El concepto de estrategia se asocia a las campañas militares, donde los mandos se reúnen previamente para especificar qué plan de acción han de desplegar sobre el campo de batalla. Estrategia es la seguida cuando en el curso de una negociación colectiva el delegado sindical va planteando propuestas y contrapropuestas, todas ellas destinadas a maximizar las pretensiones económicas y sociales de los trabajadores. También nos referimos a estrategia cuando el equipo de una agencia de publicidad estudia el lanzamiento de un nuevo producto y valora la creatividad más original e impactante, así como los medios de comunicación más apropiados. En todos estos casos se parte de una

determinada formación y aptitud para desempeñar el trabajo, un dominio de las técnicas y habilidades más adecuadas y un cierto sentido de la planificación. Orientan su acción hacia un objetivo concreto y persiguen el éxito a través de la mejor estrategia posible. Cuando abordamos el gobierno de nuestros ayuntamientos también hemos de contar con una serie de conocimientos, técnicas de gestión, criterios, alternativas y habilidades que habremos de aplicar adecuadamente. Todos estos factores contribuyen a la consecución de los objetivos políticos señalados en nuestro programa de gobierno. En política municipal, los líderes, como el militar, el sindicalista o el publicitario, también persiguen el éxito de su gestión. El alcalde y sus concejales delegados de área han de actuar estratégicamente, es decir, analizando, valorando y decidiendo el procedimiento a seguir en el curso de su acción. Sabemos que la estrategia es un concepto que se aplica en entornos dinámicos. Partimos de una situación inicial, establecemos los objetivos y ejecutamos una acción orientada hacia el cumplimiento y hacia el éxito final. La acción municipal implica gestión política y gestión operativa. La gestión política consiste en proyectar y dirigir la agenda de los dirigentes en función de las necesidades de los ciudadanos, define objetivos de carácter público, establece alianzas y consensos, comunica y busca la legitimidad de nuestra acción de gobierno. La gestión operativa se relaciona con los medios y la organización. Significa poner a punto la maquinaria administrativa para que los instrumentos y los recursos estén al servicio de la organización, y ésta, a su vez, al servicio de la política. Trataremos este asunto más

adelante. En cualquier caso, los alcaldes y sus concejales desarrollan un trabajo que se basa en conocer, analizar, diagnosticar, elegir, asignar, distribuir, actuar, evaluar, corregir, consensuar o comunicar. No hay duda, los líderes políticos han de aplicar una estrategia en su gestión municipal. La cuestión está en saber si nuestros responsables municipales conocen o aplican estrategias en su acción de gobierno. Se supone que los alcaldes y los concejales parten de ciertos fundamentos, ideas, conocimientos o cuando menos inquietudes políticas. Comparten también una creencia común, una ideología, un programa electoral, una militancia de partido, un objetivo social, un modelo de ciudad o de gestión pública. Les une un compromiso ante los demás que se traduce en vocación de servicio público”.

1.2.4 ¿Cuál es el rol que le compete al municipio como institución pública?

Según (Innocenti & Bustamante, 2016), en su investigación titulada “Confianza Municipal, Percepciones desde la escala local” expresan que:

“Las municipalidades, por la cercanía que tienen con las personas, son instituciones bastante exigidas y demandadas por parte de la ciudadanía. De hecho, los roles, funciones y atribuciones municipales se encuentran definidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que estas son "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna". Sus roles, por tanto, son actuar en tanto gobierno local; como prestador de servicios municipales y como garante de la

participación en el progreso. Para cumplir con ello, cuentan con funciones y atribuciones. Algunos de los problemas que les corresponde abordar de manera privativa están asociados a la planificación y regulación comunal, promoción del desarrollo comunitario, aseo y ornato, y disposiciones sobre construcción y urbanización dentro de la comuna, por señalar algunos, mientras que, seguridad ciudadana, educación, salud, construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, asistencia social y jurídica, entre otros, son ámbitos que no tienen un foco exclusivamente local y que comparten con otros órganos de administración del Estado”.

1.3 Definición de Términos Básicos

A continuación, definiremos algunos de los conceptos que se van a utilizar en la presente investigación con la finalidad de que sirvan para un mejor entendimiento del presente trabajo:

Atribución indelegable: Son indelegables las atribuciones esenciales del órgano que justifican su existencia, las atribuciones para emitir normas generales, para resolver recursos administrativos en los órganos que hayan dictado los actos objeto del recurso, y las atribuciones a su vez recibidas en delegación. (Municipio al Día, 2016)

Catastro: Es la fuente de información territorial a detalle que sistematiza la base de datos de la tierra, su geometría, ubicación, sus titulares, propietarios, sus cultivos, sus características constructivas, físicas, sociales y ambientales de cada unidad territorial y que sirve para la toma de decisiones con fines fiscales, económicos, de uso de suelo, de planificación territorial, para los proyectos de inversión; de allí, sus usos multifinalitarios. (Rosas, Rojas, & Herrera, 2018)

Competencia municipal: Son el conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades debe contar con un marco general que toda Administración Pública. (Contraloría General de la República, 2015)

Concesión de servicios públicos: Es un sistema particular caracterizado por un régimen exorbitante al Derecho privado. Este régimen exorbitante se visualiza de diversos modos en la concesión de servicios públicos e impacta directamente en los derechos y deberes de las partes, por aplicación de los principios propios de los contratos administrativos. Permanente resulta allí la tensión entre las prerrogativas estatales y las garantías de los administrados. (Santiago, 2009)

Empresas Municipales: Son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores. Dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto es la prestación de servicios públicos municipales. En ningún caso podrán constituir competencia desleal para el sector privado ni proveer de bienes y servicios al propio municipio en una relación comercial directa y exclusiva. (Municipio al Día, 2016)

Gestión Municipal: Su objetivo es desarrollar un análisis situacional interno y externo de las municipalidades provinciales, distritales, a partir del cual se determina entre otros, la problemática institucional, sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy registran los gobiernos locales. (Torres, 2005)

Saneamiento: Suministro de instalaciones y servicios que permiten eliminar sin riesgo la orina y las heces. Los sistemas de saneamiento inadecuados

constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo. Se ha probado que la mejora del saneamiento tiene efectos positivos significativos en la salud, tanto en el ámbito de los hogares como en el de las comunidades. (Organización Mundial de Salud, OMS, 2015)

Seguridad ciudadana: relacionado con los derechos humanos vinculados a la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas y su patrimonio; responde a la necesidad de estar libres de temor y amenazas y está consignado en Constituciones y leyes. (Centro de Investigación Parlamentaria, 2005)

Servicios públicos: Los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza. La creciente competencia en el sector de los servicios públicos de suministro en los últimos años ha conllevado cambios en los marcos normativos y estructuras de responsabilización de las empresas. Una formación y unos niveles de dotación adecuados en la utilización de las nuevas tecnologías son importantes para asegurar la eficiencia y la seguridad en el lugar de trabajo. (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019)

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La percepción de los ciudadanos sobre la gestión municipal de los alcaldes distritales de Lima, es el resultado de una inadecuada prestación de servicios básicos como: seguridad ciudadana, limpieza pública, construcción y mantenimiento de pistas, veredas, parques y jardines, principalmente.

En cuanto a la falta de limpieza pública, la (Dirección General de Salud Ambiental, DIGESA, 2014) declaró en estado de emergencia sanitaria, los distritos de Rímac, Comas, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo de la provincia y departamento de Lima; puesto que, se identificaron riesgos sanitarios debido a la ubicación, cantidad de residuos sólidos expuestos, presencia de animales domésticos, insectos, vectores, emisión de olores desagradables y quema de residuos que constituyen focos infecciosos y de contaminación; por el rápido proceso de descomposición de los residuos sólidos (ámbito de gestión municipal) y por las condiciones ambientales de la localidad.

En referencia a la situación planteada, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, emitida por el (Congreso de la República, 2003) establece como competencias municipales, lo siguiente:

- “1. Organización del espacio físico- Uso del suelo
2. Servicios públicos locales
3. Protección y conservación del ambiente
4. En materia de desarrollo y economía local

5. En materia de participación vecinal
6. En materia de servicios sociales locales
7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas”

Bajo estos fundamentos la presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera, las competencias de la municipalidad tienen relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019. Con el desarrollo de la investigación, se pretendió conocer cuáles son las competencias que tienen mayor incidencia en la gestión municipal, a fin de mejorar el desarrollo de la gestión municipal, en beneficio de los ciudadanos de Villa María del Triunfo, los resultados de la investigación permitieron realizar las recomendaciones necesarias, para que, se ofrezcan servicios municipales adecuados, favoreciendo a la sociedad en conjunto y mejorando la percepción de la ciudadanía con respecto a la gestión municipal de Villa María del Triunfo.

La presente investigación contó con viabilidad administrativa, debido a la relación de cercanía que existió con algunas autoridades municipales, por lo que, se tuvo las facilidades para obtener las citas respectivas para la aplicación del cuestionario, a los trabajadores de la municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. También se contó con los recursos económicos, recursos humanos, materiales, y disponibilidad de tiempo necesarios por parte de los investigadores

En relación al instrumento de recolección de datos, se contó con dos cuestionarios, el primer cuestionario fue aplicado a los trabajadores de dicha municipalidad, el cual estuvo conformado por (19) preguntas, de orden cerrado, con una escala de medición de valor cualitativo. El segundo cuestionario fue aplicado a las personas contribuyentes de la municipalidad de Villa María del

Triunfo, el mismo está conformado por (29) preguntas, de orden cerrado, con una escala de medición de valor cualitativo.

En cuanto a las técnicas de gestión, y estadísticas utilizadas para el procesamiento de información, luego de aplicarse el instrumento de recolección, los datos fueron organizados, y procesados en función al cumplimiento de los objetivos de investigación, posteriormente para el análisis de los resultados de esta investigación se manejó el software estadístico SPSS versión 25 en español, en el cual se crearon las bases de datos para realizar el análisis, utilizando las técnicas estadísticas necesarias, como las técnicas de correlación para el análisis de la relación que podría existir entre las variables e indicadores materia de estudio, con la finalidad establecer las conclusiones, que permitieron formular las recomendaciones a las autoridades de la Municipalidad.

Cuadro 1 Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	SUB-DIMENSIÓN	INDICADORES
Las Competencias Municipales	Conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades debe contar con un marco general que toda Administración Pública.	Son necesarias para la población, ya que esto ayuda a promover el buen vivir en el distrito teniendo cambios y transformaciones que conduzcan a un mejor desarrollo como distrito.	Organización del espacio físico y uso del suelo	Habilitación Urbana	Nivel de mantenimiento de las vías, pistas y veredas
				Saneamiento físico legal de asentamientos humanos	Nivel de formalización de los asentamientos humanos
				Renovación Urbana	Nivel de otorgamiento de licencias para la remodelación
				Infraestructura Urbana	Nivel de avance de las obras públicas
			Servicios públicos locales/municipales	Saneamiento ambiental, salubridad y salud	Nivel de limpieza pública
					Nivel de instalación de servicios higiénicos de uso público
				Transito, circulación y transporte público	Nivel de señalización/ semaforización de calles y vías
					Nivel de regulaciones para la circulación de vehículos menores
				Educación, cultura, deportes y recreación	Nivel de programas de alfabetización
					Niveles de fomento del deporte
				Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.	Nivel de programas sociales
				Seguridad ciudadana.	Niveles de servicio de serenazgo
					Niveles de programas de seguridad ciudadana
				Abastecimiento, comercialización de productos y servicios	Niveles de cumplimiento de las normas de comercialización
				Niveles de regulación y control del comercio ambulatorio	
			Establecimiento, conservación y administración de parques	Niveles del mantenimiento de parques y jardines	
			Protección y conservación del medio ambiente	Conservación ambiental	Nivel de control de la contaminación ambiental
					Niveles de programas de concientización ambiental
			Desarrollo y economía local	Inversiones privadas	Niveles de inversiones privadas en proyectos de interés distrital
				Promoción de la generación de empleo	Nivel de apoyo al productor y pequeño empresario
			Participación vecinal		Nivel de generación de empleo
				Desarrollo local	Niveles de participación vecinal
			Servicios sociales locales	Registro de organizaciones sociales y vecinales	Nivel de registro y control de las asociaciones de vecinos
	Nivel de funcionamiento del comité de seguridad ciudadana				
Programas locales	Nivel de acciones y/o programas de lucha contra la pobreza				
Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas	Programas Sociales	Nivel de ejecución del programa de Vaso de Leche			
	Derechos del niño, adolescente, mujer y adulto mayor.	Niveles de servicios de Defensoría Municipal de los Niños y adolescentes			
Programas de prevención y rehabilitación		Nivel de promoción de programas de rehabilitación del alcoholismo			
		Nivel de prevención del consumo de drogas			

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	SUB-DIMENSIÓN	INDICADORES
Gestión Municipal	Es el conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permiten el desarrollo, y proyectar a la comunidad la imagen de un gobierno responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población (Municipalidad Provincial San Ignacio, 2015)	Los instrumentos de gestión son las actividades de fortalecimiento y desarrollo institucional, que permite organizar, guiar e impulsar el proceso de desarrollo de la localidad, a partir de su potencial económico, social y ambiental, garantizando una gestión transparente y democrática	Prestación de los servicios Públicos/ locales municipales	Tipos de administración	Nivel de servicios por administración directa
					Nivel de mantenimiento de vías, pistas y veredas mediante administración directa
					Nivel de servicio de serenazgo mediante administración directa
					Nivel de mantenimiento de parques y jardines mediante administración directa
					Niveles de servicios de tránsito mediante administración directa
					Nivel de eficiencia y eficacia en los servicios públicos locales/ municipales
					Nivel de control de los servicios públicos locales/ municipales
					Nivel de cooperación de los dueños de comerciales al momento de ser fiscalizados
			Nivel de cooperación de los vecinos al momento de ser fiscalizados		
			Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales / municipales	Concesión	Nivel de promoción de empresas para la prestación de servicios públicos locales/ locales
					Nivel de conocimiento sobre las normativas para la concesión
			Contrataciones y adquisiciones locales/ municipales	Proceso de contratación y adquisición	Nivel de elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios
					Niveles de procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios
Nivel de garantía de calidad de la adquisición de bienes, servicios y obras					
Actividad empresarial Municipal	Criterios de actividad empresarial	Nivel de regulación del mercado para la adquisición de bienes o servicios			
	Empresas para la prestación de determinado servicio público	Nivel de rentabilidad de las empresas de la municipalidad			
Desarrollo local	Promoción del desarrollo	Nivel de cooperación de los vecinos con las empresas municipales			
		Tiempo de recepción del presupuesto para la ejecución de obras			
		Nivel de cumplimiento en la ejecución de obras			

Elaboración: Propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

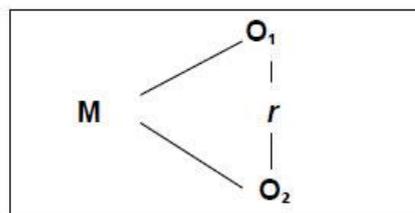
3.1 Diseño Metodológico

La investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, puesto que no hubo manipulación de alguna variable, de corte transversal y de diseño correlacional. El enfoque fue cuantitativo puesto que, se realizó mediante la técnica de la encuesta, se utilizó como instrumento dos cuestionarios estructurados en base a los objetivos planteados para la presente investigación.

Por otro lado, la investigación fue de diseño correlacional, que como lo describe (Gomez, 2006), en su libro de Introducción a la Metodología de la Investigación científica:

“Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. Lo que se mide o analiza es la asociación entre categorías en un tiempo determinado”.

En otras palabras, la correlación se representa de la siguiente forma:



Donde:

M = Ciudadanos del distrito de Villa María del Triunfo

O₁ = Variable 1. Competencias Municipales

O₂ = Variable 2. Gestión Municipal

r = Relación de las variables de estudio.

3.2 Diseño muestral

3.2.1 Población

Se contó con dos poblaciones:

La primera población fue de 447 trabajadores de la municipalidad de Villa María del Triunfo, según el Plan de Desarrollo de Personas 2018 de la (Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2018). Se ha considerado esta población de 447 trabajadores, de 526, por no haberse considerado los funcionarios de confianza (38), obreros permanentes (40), y un servidor civil, a fin de evitar sesgos del entrevistado.

La segunda población corresponde a las viviendas, la misma que está conformada por 107,700 viviendas del distrito de Villa María del Triunfo, Lima. Según la (Compañía peruana de estudios de mercados y opinión pública (CPI), 2019)

La presente investigación se inició en el año 2019, sin embargo, para determinar la población de trabajadores se consideró la información de la municipalidad al año 2018, utilizándola como referente para poder realizar el cálculo de la muestra. Asimismo, la aplicación de los cuestionarios fue realizada en el año 2019, por lo que, el año del estudio fue 2019.

3.2.2 Muestra

Para determinar la muestra de los trabajadores, se parte de la población de 447 trabajadores, y se utiliza la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Z^2(p)(q)(N)}{E^2(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

Donde:

- α : 5% Nivel de significación al 95% de confianza
 z : 1.96 Coeficiente al 95% de confianza
 p : 0.15 Probabilidad de que la municipalidad siempre recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras
 q : 0.85 Probabilidad de que la municipalidad no siempre recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras
 e : 0.0048 Error
 N : 447 Población

Sustituyendo en la ecuación tenemos:

$$n = \frac{(1,96)^2(0,15)(0,85)(447)}{(0,0048)^2(447 - 1) + (1,96)^2(0,15)(0,85)}$$

Dando como resultado **n= 144 trabajadores**

Determinando así que el instrumento de recolección de datos deberá ser aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Criterios de inclusión:

- Empleados permanentes por Régimen Laboral D.L. 276 (44)
- Empleados contratados por Régimen Laboral D.L. 276 (3)
- Servidores con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, contratado por Régimen D.L. 1057 (400)

Criterios de exclusión:

- Funcionarios de confianza, contratados por Régimen Laboral D.L 1057 (38),
- Obreros permanentes, contratados por Régimen Laboral D.L 728 (40),
- Servidor Civil, contratado por Ley N°30057 (1)

Para determinar la segunda muestra, partimos de la población de 107,700 viviendas, según (Compañía peruana de estudios de mercados y opinión pública (CPI), 2019), se procede a utilizar la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Z^2(p)(q)(N)}{E^2(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

Donde:

- α : 5% Nivel de significación al 95% de confianza
- z : 1.96 Coeficiente al 95% de confianza
- p : 0.12 Probabilidad de que los contribuyentes expresaron de que el mantenimiento de las pistas y veredas es eficiente
- q : 0.88 Probabilidad de que los contribuyentes expresaron de que el mantenimiento de las pistas y veredas no es eficiente
- e : 0.0452 Error
- N : 107,700 viviendas

Sustituyendo en la ecuación tenemos:

$$n = \frac{(1,96)^2(0,12)(0,88)(107,700)}{(0,0452)^2(107,700 - 1) + (1,96)^2(0,12)(0,88)}$$

Dando como resultado **n= 198**

Determinando así que, el instrumento de recolección de datos fue aplicado a contribuyentes, de 198 viviendas del distrito de Villa María del Triunfo.

Para la descripción de la muestra de los contribuyentes del Distrito de Villa María del Triunfo, se tuvo en cuenta el informe de la (Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (Apeim), 2018), en el que establece la proporcionalidad de los niveles socioeconómicos del distrito de Villa María del Triunfo, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2 Distribución de personas de NSE por Zona Apeim 2018 - Lima Metropolitana

PERSONAS - (%) HORIZONTALES

ZONA	TOTAL	NSE A	NSE B	NSE C	NSE D	NSE E
Total	100	4.3	23.4	42.6	24.1	5.6
Zona 1 (Puente Piedra, Comas, Carabayllo)	100	0	14.6	39.7	36.6	9.1
Zona 2 (Independencia, Los Olivos, San Martín de Porras)	100	2.1	28.3	47.6	19.9	2.1
Zona 3 (San Juan de Lurigancho)	100	1.1	21.5	44.6	25.3	7.5
Zona 4 (Cercado, Rímac, Breña, La Victoria)	100	2.5	29.9	43.9	21.5	2.2
Zona 5 (Ate, Chaclacayo, Lurigancho, Santa Anita, San Luis, El Agustino)	100	1.4	11.6	45.6	33.3	8.1
Zona 6 (Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, San Miguel)	100	16.2	58.1	20.5	3.5	1.7
Zona 7 (Miraflores, San Isidro, San Borja, Surco, La Molina)	100	35.9	43.2	13.6	6.3	1
Zona 8 (Surquillo, Barranco, Chorrillos, San Juan de Miraflores)	100	2	29.1	48.8	17.3	2.8
Zona 9 (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacamác)	100	0.5	7.9	52.2	31.6	7.8
Zona 10 (Callao, Bellavista, La Perla, La Punta, Carmen de la Legua, Ventanilla)	100	1.4	19	46	24.4	9.2
Otros	100	0	9.9	47.6	32.7	9.8

Fuente: (Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (Apeim), 2018)

En el cuadro 3 se observa la estratificación de la muestra:

Cuadro 3 Distribución estratificada de la muestra

PERSONAS - (%) HORIZONTALES	NIVEL SOCIOECONÓMICO					
Zona 9 (Villa María del Triunfo)	TOTAL	A	B	C	D	E
Porcentaje	100 %	0.5	7.9	52.2	31.6	7.8
Muestra	198	1	16	103	63	15

Elaboración: Propia

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

Para (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”.

En la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta, que permitió la recolección de datos por medio de preguntas. Los instrumentos a aplicar fueron dos cuestionarios, que permitieron la recolección de las opiniones, con el fin de obtener la información necesaria para dar respuesta a los objetivos de la investigación. El primer cuestionario fue aplicado a los trabajadores de dicha municipalidad, el cual estuvo conformado por (19) preguntas, de orden cerrado, con una escala de medición de valor cualitativo. El segundo cuestionario fue aplicado a las personas contribuyentes de la municipalidad de Villa María del Triunfo, conformado por (29) preguntas, de orden cerrado, con una escala de

medición de valor cualitativo. La validación de los instrumentos se realizó a través del juicio de expertos, y la confiabilidad fue determinada por medio del uso del Alfa de Cronbach.

Para determinar la confiabilidad del primer cuestionario de los trabajadores se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual según (Oviedo & Campo, 2005) consiste en:

“Es el promedio de las correlaciones entre los ítems que hacen parte de un instrumento. El valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0,70; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja”.

Una vez aplicado el Alfa de Cronbach, se determinó un valor de 0,832 como se puede apreciar en el cuadro 2, lo que indica que, el instrumento es altamente confiable.

Cuadro 4- Resumen de procesamiento de casos

		N	%
	Válido	144	100,0
Casos	Excluido ^a	0	,0
	Total	144	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Cuadro 5- Estadísticas de fiabilidad del cuestionario 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,832	19

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Una vez aplicado el cálculo del Alfa de Cronbach, para el segundo cuestionario, se determinó un valor de 0,926 como se puede apreciar en el cuadro 4, lo que indica que, el instrumento es altamente confiable.

Cuadro 3- Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Válido	198	100,0
Casos Excluido ^a	0	,0
Total	198	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Cuadro 4- Estadísticas de fiabilidad del cuestionario 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	29

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

3.4 Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información

En cuanto a las técnicas de gestión y estadísticas utilizadas para el procesamiento de información, luego de aplicarse el instrumento de recolección, los datos fueron organizados y procesados, posteriormente para el análisis de los resultados de esta investigación se manejó el software estadístico SPSS versión 25 en español, en el cual se creó las bases de datos necesaria para realizar el análisis de los datos obtenidos, utilizando las técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, tales como las técnicas de correlación para el análisis de la relación que podría existir entre las variables e indicadores materia de estudio, y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos de investigación planteados.

3.5 Aspectos Éticos

Durante, y después del desarrollo de la investigación, se respetó la honestidad intelectual de los autores, fuentes de información consultadas y/o utilizadas, en concordancia con lo establecido en las normas de la Universidad San Martín de Porres, y del Instituto de Gobierno y Gestión Pública. Se respetó los datos estadísticos y sus respectivas fuentes de información, así mismo en la aplicación del cuestionario se conservó de forma confidencial los datos de los participantes encuestados. Es importante mencionar, que los datos obtenidos del desarrollo de la investigación, fueron utilizados con fines académicos y con la finalidad de aportar recomendaciones al municipio para contribuir a la mejora de la gestión de la municipalidad de Villa María del Triunfo.

CAPITULO IV RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1 Características y nivel socioeconómico de los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

A continuación, se presenta las características edad, sexo, y nivel socioeconómico, de los contribuyentes entrevistados en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.1.1 Sexo de los contribuyentes entrevistados en la Municipalidad de Villa María del Triunfo

En la tabla 1 y gráfico 1 se observa que el 50,5% de los contribuyentes entrevistados son de sexo masculino, y el 49,5% pertenecen al sexo femenino.

Los porcentajes mencionados se pueden apreciar a continuación:

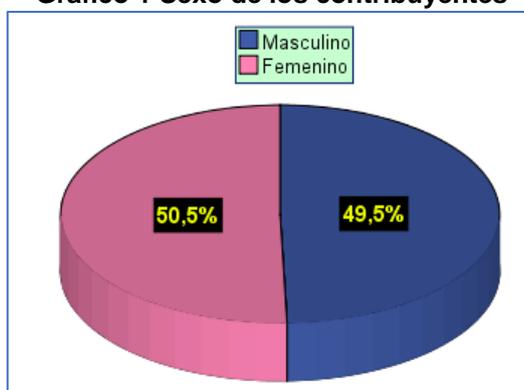
Tabla 1 Sexo de los contribuyentes

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	98	49,5	49,5
Femenino	100	50,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 1 Sexo de los contribuyentes



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.1.2 Edad de los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Se aprecia en la tabla 2 que el 37,4% de los contribuyentes entrevistados tiene edades comprendidas entre los 25 y 39 años, seguido del 28,7% con edades entre los 40 y 55 años. También se observó que el 18,2% tiene edades entre los 18 y 24 años, mientras que solo el 15,7% tuvo edades entre los 56 y 70 años. Los resultados mencionados de la tabla 2 se pueden apreciar en el gráfico 2.

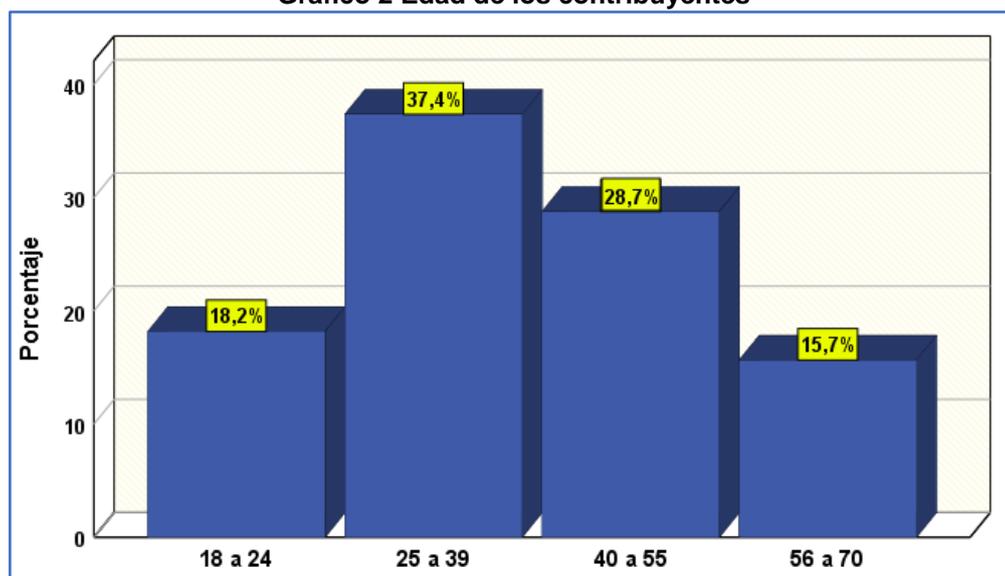
Tabla 2 Edad de los contribuyentes

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18 a 24 años	36	18,2	18,2
25 a 39	74	37,4	55,6
40 a 55	57	28,7	84,3
56 a 70 años	31	15,7	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 2 Edad de los contribuyentes



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2 Las Competencias Municipales según los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Seguidamente se presenta a continuación los resultados alcanzados de la entrevista realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, sobre las competencias municipales. Las dimensiones estudiadas en las competencias municipales son las siguientes:

- ❖ **Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo**
- ❖ **Servicios Públicos Locales Municipales**
- ❖ **Protección y Conservación del Medio Ambiente**
- ❖ **Desarrollo y economía local**
- ❖ **Participación vecinal**
- ❖ **Servicios sociales y locales**
- ❖ **Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.**

4.2.1 Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo.

A continuación, se presenta los resultados pertenecientes a la dimensión organización del espacio físico y uso del suelo, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.1.1 Habilitación Urbana

Se aprecia a continuación los resultados alcanzados de la habilitación urbana.

4.2.1.1.1 Mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito de la municipalidad de Villa María del Triunfo.

En relación a la labor de la municipalidad de Villa María del Triunfo en el mantenimiento de vías, pistas y veredas en el distrito, los que manifestaron Ineficiente y Muy Ineficiente, entre ambos agrupan al 52,1% de contribuyentes con este tipo de opinión. Por otro lado, los que declararon Eficiente y Muy

eficiente, representan el 14,1 respectivamente. Por último, la tercera parte de los contribuyentes representado por el 33,8%, manifestaron que el mantenimiento se da de forma regular.

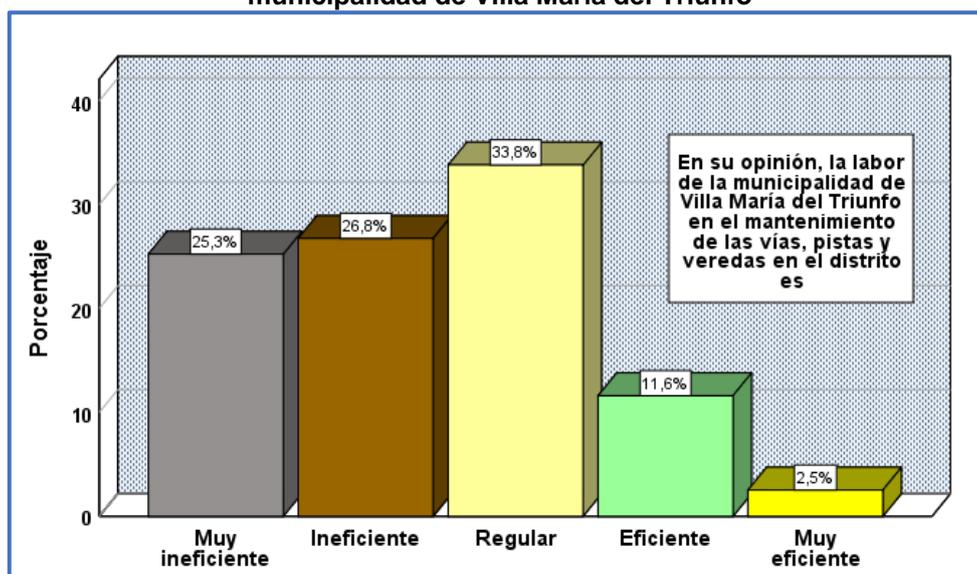
Tabla 3 Mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito de la municipalidad de Villa María del Triunfo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	50	25,3	25,3
Ineficiente	53	26,8	52,0
Regular	67	33,8	85,9
Eficiente	23	11,6	97,5
Muy eficiente	5	2,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 3 Mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito de la municipalidad de Villa María del Triunfo



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.1.2 Saneamiento físico legal de asentamientos humanos

Se observa seguidamente los resultados alcanzados del saneamiento físico legal de asentamientos humanos.

4.1.1.2.1 Formalización de los asentamientos humanos en el distrito promovidos por la municipalidad.

Se observa en la tabla 4 y gráfico 4 que, el 41,4% de los contribuyentes indicaron que, la municipalidad promueve la formalización de los asentamientos humanos en el distrito de forma muy ineficiente e ineficiente, mientras que el 13,1% lo expresó como eficiente. Por otro lado, el 45,5% de los contribuyentes expresaron que en la municipalidad se promueve la formalización de los asentamientos humanos en el distrito de manera regular.

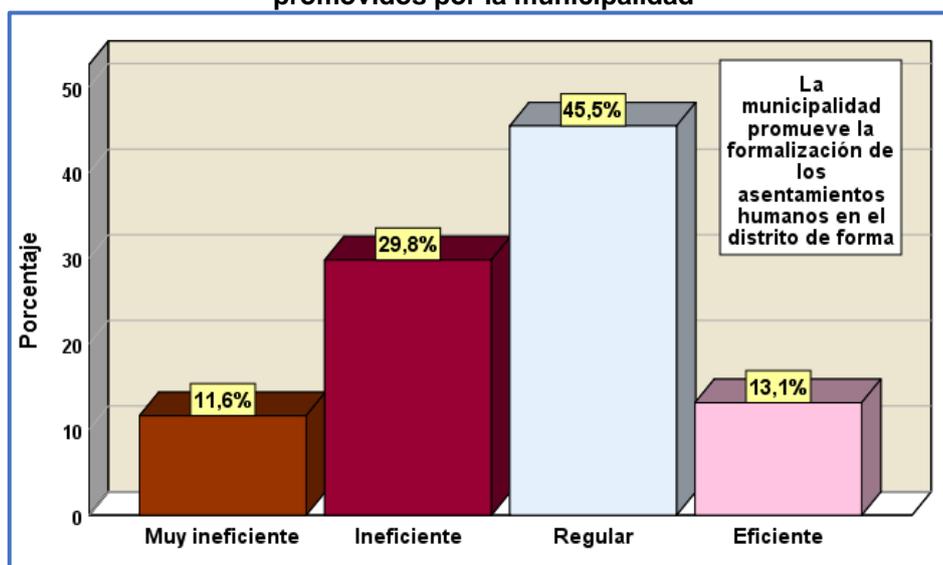
Tabla 4 Formalización de los asentamientos humanos en el distrito promovidos por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	23	11,6	11,6
Ineficiente	59	29,8	41,4
Regular	90	45,5	86,9
Eficiente	26	13,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 4 Formalización de los asentamientos humanos en el distrito promovidos por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.1.3 Renovación Urbana

Se presenta a continuación los resultados alcanzados de la renovación urbana

4.2.1.3.1 Otorgamiento de licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales en el distrito por parte de la municipalidad.

El 39,4% de los contribuyentes entrevistados manifestaron que, la municipalidad otorga licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales, en el distrito entre muy ineficiente e ineficiente. Por otro lado, el 11,6% de los entrevistados indicó que la municipalidad otorga licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales, en el distrito entre eficiente y muy eficiente, sin embargo, el 49% declaró que las licencias se otorgan de manera regular.

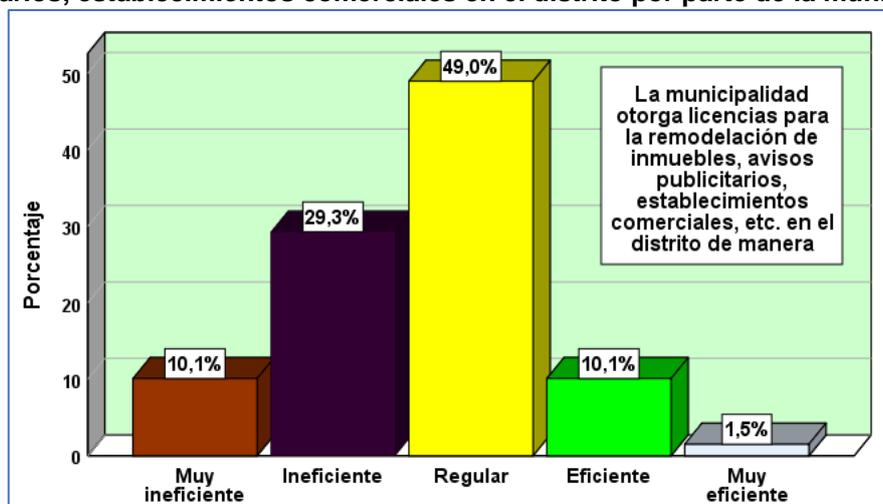
Tabla 5 Otorgamiento de licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	20	10,1	10,1
Ineficiente	58	29,3	39,4
Regular	97	49,0	88,4
Eficiente	20	10,1	98,5
Muy eficiente	3	1,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 5 Otorgamiento de licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.1.4 Infraestructura Urbana

Seguidamente se observa a continuación los resultados logrados de la infraestructura urbana.

4.2.1.4.1 Avances en las obras públicas en el distrito.

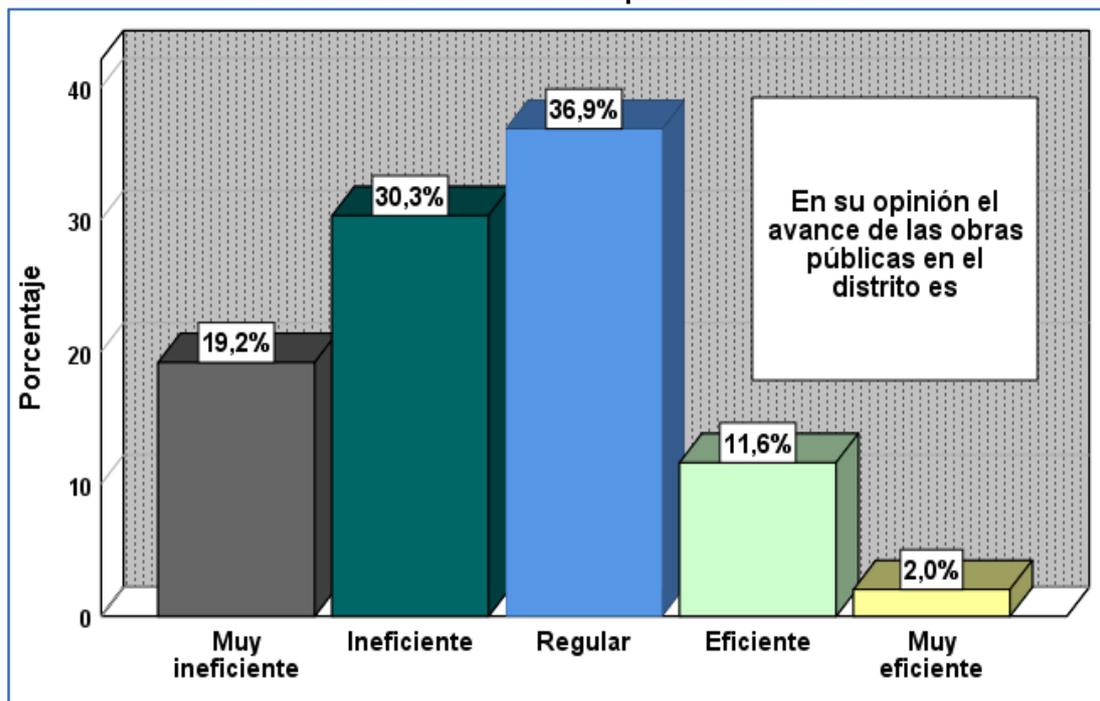
Se presenta que el 49,5% de los contribuyentes expresaron que en su opinión el avance de las obras en el distrito es ineficientes y muy ineficientes, mientras que por otro lado el 13,6% indicó que es eficiente y muy eficiente. Solo el 36,9% de los contribuyentes que los avances en las obras públicas se desarrollan de manera regular. Estos resultados mencionados se visualizan a continuación en la tabla 6 y gráfico 6.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	38	19,2	19,2
Ineficiente	60	30,3	49,5
Regular	73	36,9	86,4
Eficiente	23	11,6	98,0
Muy eficiente	4	2,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 6 Avances en las obras públicas en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.1.5 Resumen general de la Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo

En resumen, general se tiene que, el 42,4% de los contribuyentes entrevistados indicaron que, la organización del espacio físico y uso del suelo promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo son otorgados de manera ineficiente y muy ineficiente. Por otro lado, el 11,6% de los entrevistados expresó que la organización del espacio físico y uso del suelo son promovidos por la municipalidad de forma muy eficiente y eficiente, mientras que el 46% lo señaló de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 7 y gráfico 7.

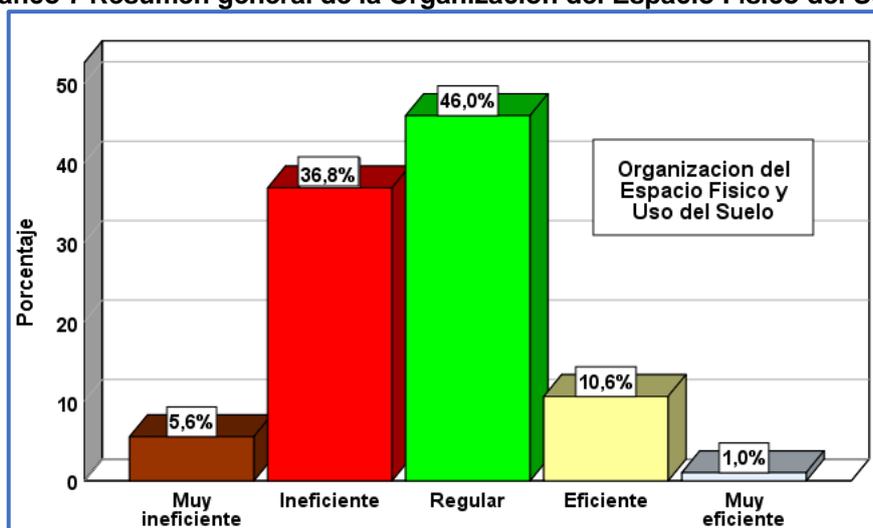
Tabla 7 Resumen general de la Organización del Espacio Físico del Suelo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	11	5,6	5,6
Ineficiente	73	36,8	42,4
Regular	91	46,0	88,4
Eficiente	21	10,6	99,0
Muy eficiente	2	1,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 7 Resumen general de la Organización del Espacio Físico del Suelo



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

También se elaboró una tabla de promedios general observándose un medio general de 2,5 con un valor cualitativo regular. Sin embargo, se observa que los contribuyentes notaron ineficiente las labores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo en el mantenimiento de las vías, pistas y veredas.

Tabla 8 Promedio general de la Organización del Espacio Físico del Suelo

En su opinión, la labor de la municipalidad de Villa María del Triunfo en el mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito es	2,4	Ineficiente
La municipalidad promueve la formalización de los asentamientos humanos en el distrito de forma	2,6	Regular
La municipalidad otorga licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales, etc. en el distrito de manera	2,6	Regular
En su opinión el avance de las obras públicas en el distrito es	2,5	Regular
Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo	2,5	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 8 Promedio general de la Organización del Espacio Físico del Suelo



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2 Servicios Públicos Locales Municipales

Se observa a continuación los resultados pertenecientes a la dimensión servicios públicos locales Municipales, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud

Se aprecia a continuación los resultados concernientes al saneamiento ambiental, salubridad, y salud.

4.2.2.1.1 Servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad en el distrito.

Para el 49% de los contribuyentes entrevistados el servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 9,6% lo manifestaron eficiente y muy eficiente. Por otro lado, el 41,4% de los entrevistados manifestaron que el servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es regular, como se aprecia en la tabla 9 y gráfico 9.

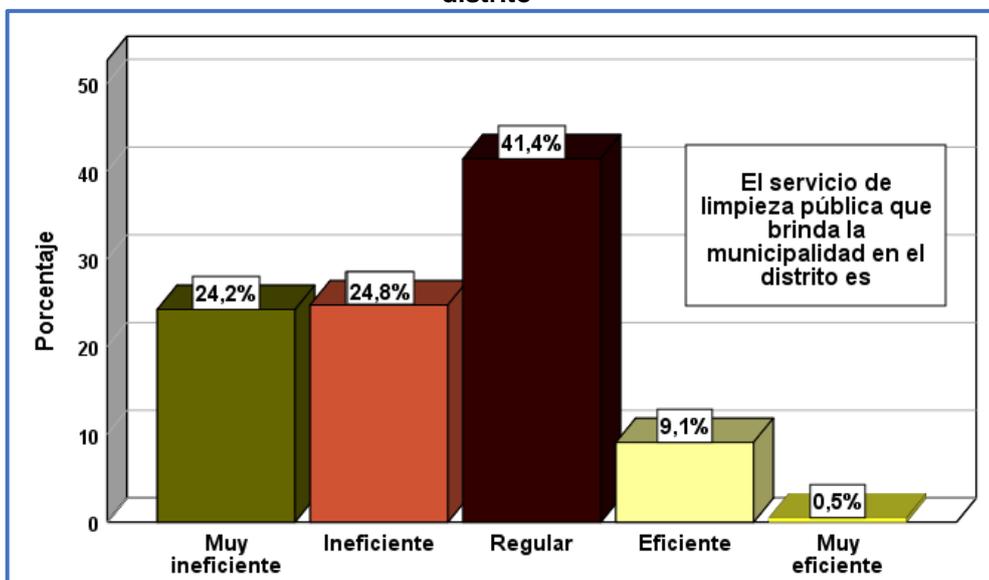
Tabla 9 servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	48	24,2	24,2
Ineficiente	49	24,8	49,0
Regular	82	41,4	90,4
Eficiente	18	9,1	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 9 servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.1.2 Instalación de servicios higiénicos de uso público instalados en el distrito por la municipalidad.

Se aprecia en la tabla 10 y gráfico 10 que, según el 94,4% de los contribuyentes, la municipalidad instala en el distrito servicios higiénicos de uso público de forma muy ineficiente e ineficiente, mientras que solo el 1,5% de los contribuyentes lo notaron de manera eficiente, y el 4,1% de manera regular.

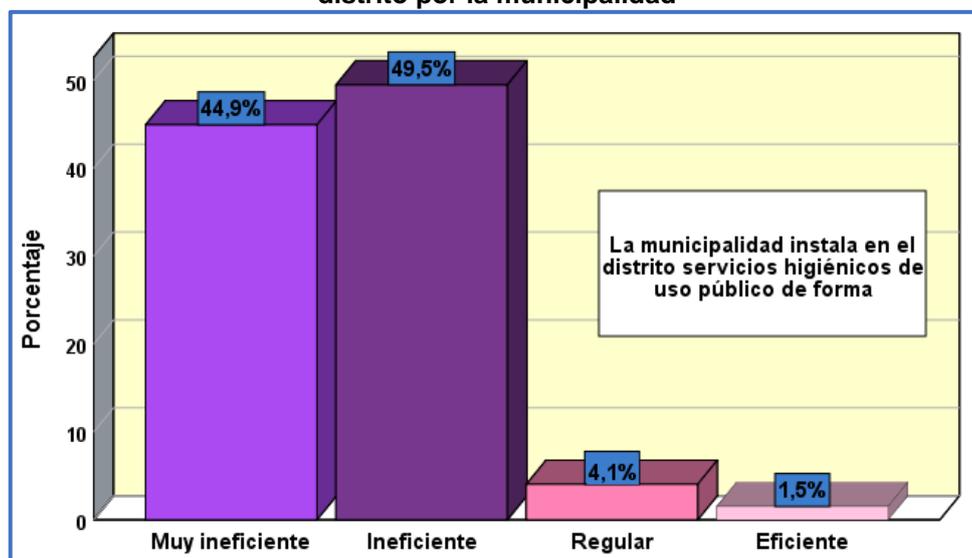
Tabla 10 Instalación de servicios higiénicos de uso público instalados en el distrito por la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	89	44,9	44,9
Ineficiente	98	49,5	94,4
Regular	8	4,1	98,5
Eficiente	3	1,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 10 Instalación de servicios higiénicos de uso público instalados en el distrito por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.2 Transito, circulación y transporte público

Continuamente se observa a continuación los resultados correspondientes al tránsito, circulación y transporte público.

4.2.2.2.1 Señalización y semaforización de calles y vías en el distrito.

Se observa a continuación que, el 63,1% de los entrevistados consideraron que la señalización/ semaforización de calles y vías en este distrito es ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 9,1% lo manifestó de manera eficiente, también se observó que el 27,8%, de los entrevistados lo señalaron de manera regular. Los resultados mencionados se pueden observar a continuación en la tabla 11 y gráfico 11.

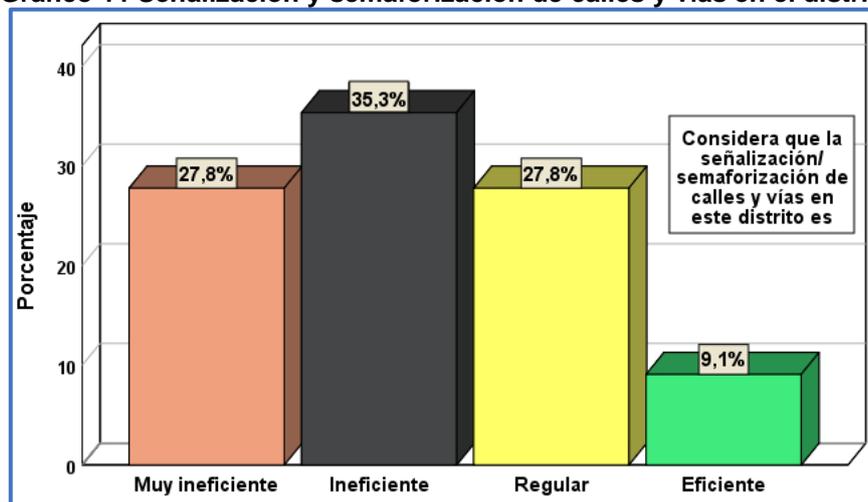
Tabla 11 Señalización y semaforización de calles y vías en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	55	27,8	27,8
Ineficiente	70	35,3	63,1
Regular	55	27,8	90,9
Eficiente	18	9,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 11 Señalización y semaforización de calles y vías en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.2.2 Regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como moto taxis, realizadas por la municipalidad.

El 68,2% de los contribuyentes entrevistados consideran que, las regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como mototaxis, que realiza la municipalidad son muy ineficiente e ineficientes, mientras que solo el 8,6% indicó que son eficiente. Por otro lado, el 23,2% de los entrevistados expresaron que las regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como mototaxis, que realiza la municipalidad se realizan de manera regular.

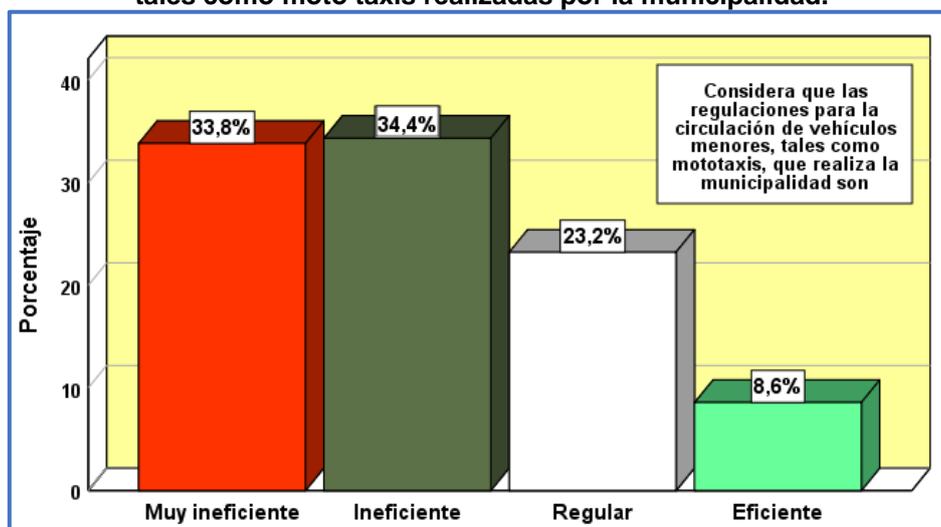
Tabla 12 Regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como moto taxis realizadas por la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	67	33,8	33,8
Ineficiente	68	34,4	68,2
Regular	46	23,2	91,4
Eficiente	17	8,6	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 12 Regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como moto taxis realizadas por la municipalidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.3 Educación, cultura, deportes y recreación

Se presenta consecutivamente los resultados correspondientes a la Educación, cultura, deportes y recreación.

4.2.2.3.1 Realización de programas de alfabetización en el distrito por la municipalidad.

Se presenta en la tabla 13 y grafico 13 que, el 74,7% de los entrevistados indicaron que, la municipalidad realiza programas de alfabetización en el distrito de manera muy ineficiente e ineficiente, mientras que el 6,1% lo manifestaron entre eficiente y muy eficiente. También se apreció que el 19,2% de los contribuyentes que se realiza los programas de alfabetización de manera regular.

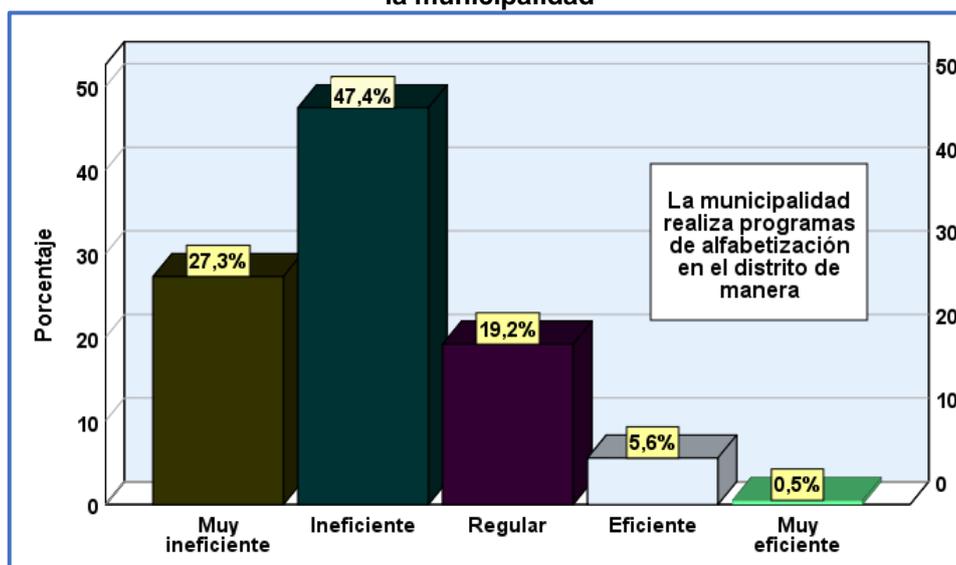
Tabla 13 Realización de programas de alfabetización en el distrito por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	54	27,3	27,3
Ineficiente	94	47,4	74,7
Regular	38	19,2	93,9
Eficiente	11	5,6	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 13 Realización de programas de alfabetización en el distrito por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.3.2 Fomentación del deporte en el distrito por la municipalidad.

Se aprecia que el 67,7% de los contribuyentes consideraron que la municipalidad fomenta el deporte en el distrito de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que el 21,7% lo mostró de manera regular, y solo el 10,6% lo consideraron de manera eficiente. Los resultados mencionados se pueden observar en la tabla 14 y gráfico 14.

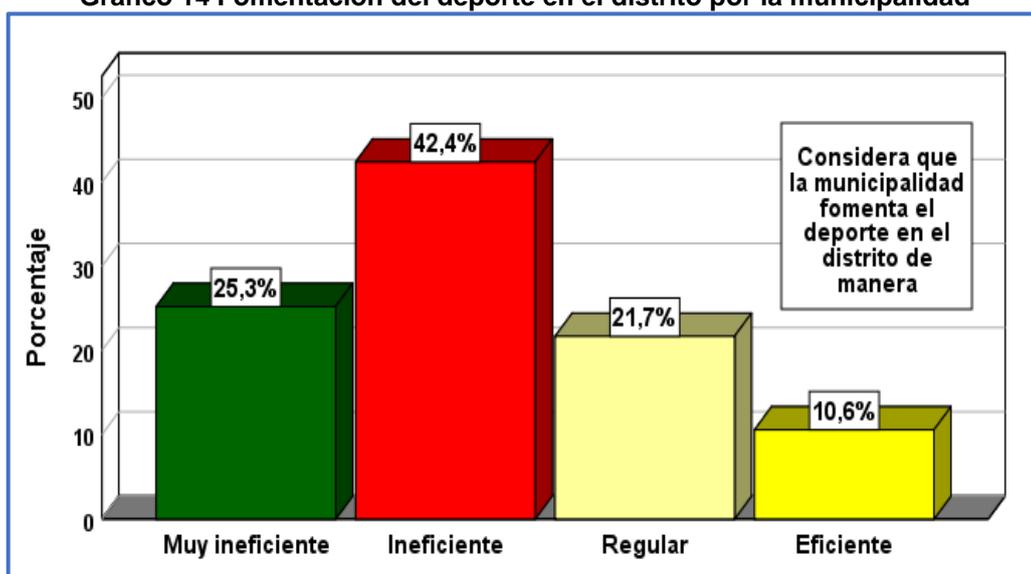
Tabla 14 Fomentación del deporte en el distrito por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	50	25,3	25,3
Ineficiente	84	42,4	67,7
Regular	43	21,7	89,4
Eficiente	21	10,6	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 14 Fomento del deporte en el distrito por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.4 Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos

Seguidamente se observan a continuación los resultados concernientes a los programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.

4.2.2.4.1 Programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito.

En relación a los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito, los que manifestaron Ineficiente y Muy ineficiente, entre ambos agrupan al 74,2% de contribuyentes con este tipo de opinión. Por otro lado, los que declararon Eficiente y Muy eficiente, representan el 6,6% respectivamente. Por último, la tercera parte de los contribuyentes representado con el 19,2%, consideran que los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito se dan de manera regular

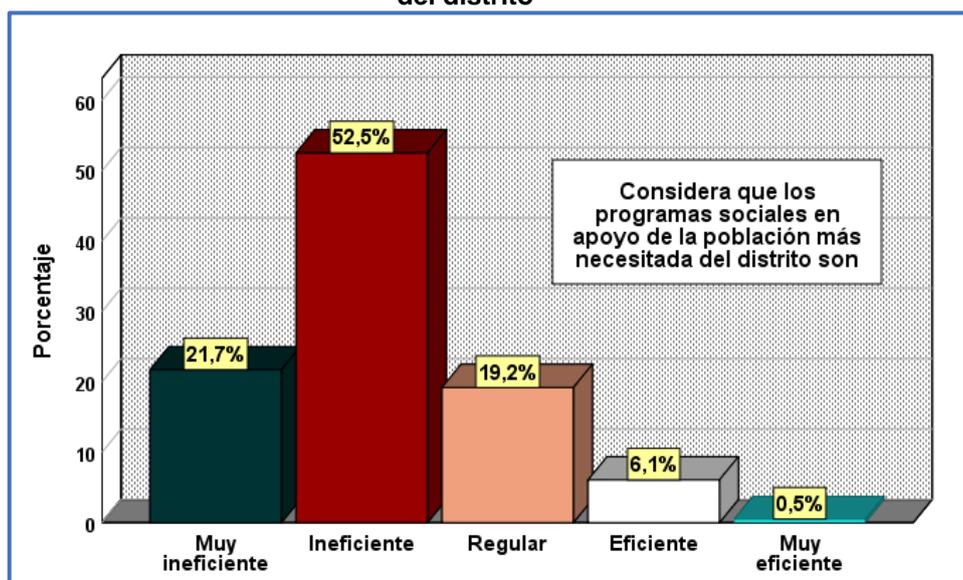
Tabla 15 Programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	43	21,7	21,7
Ineficiente	104	52,5	74,2
Regular	38	19,2	93,4
Eficiente	12	6,1	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 15 Programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.5 Seguridad ciudadana

A continuación, se presenta los resultados referentes a la seguridad ciudadana.

4.2.2.5.1 Servicio de serenazgo en el distrito.

El 83,3% de los entrevistados consideraron que el servicio de serenazgo en el distrito es ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 2% lo consideraron de manera eficiente. Solo el 14,7% de los contribuyentes consideraron que el servicio de serenazgo en el distrito es regular.

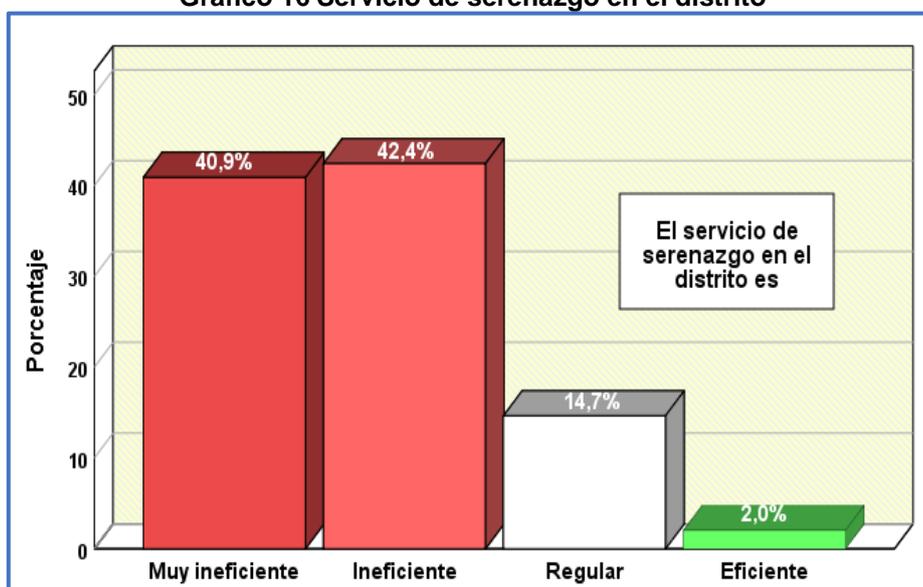
Tabla 16 Servicio de serenazgo en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	81	40,9	40,9
Ineficiente	84	42,4	83,3
Regular	29	14,7	98,0
Eficiente	4	2,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 16 Servicio de serenazgo en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.5.2 Programas de seguridad ciudadana.

Se puede observar en la tabla 17 y gráfico 17 que el 87,4% de los entrevistados manifestaron que, en su opinión, los programas de seguridad ciudadana en el distrito son ineficientes y muy ineficientes, mientras que por otro lado el 2% lo consideró de manera eficiente. Solo el 10,6% de los contribuyentes consideraron que los programas de seguridad ciudadana en el distrito son regulares.

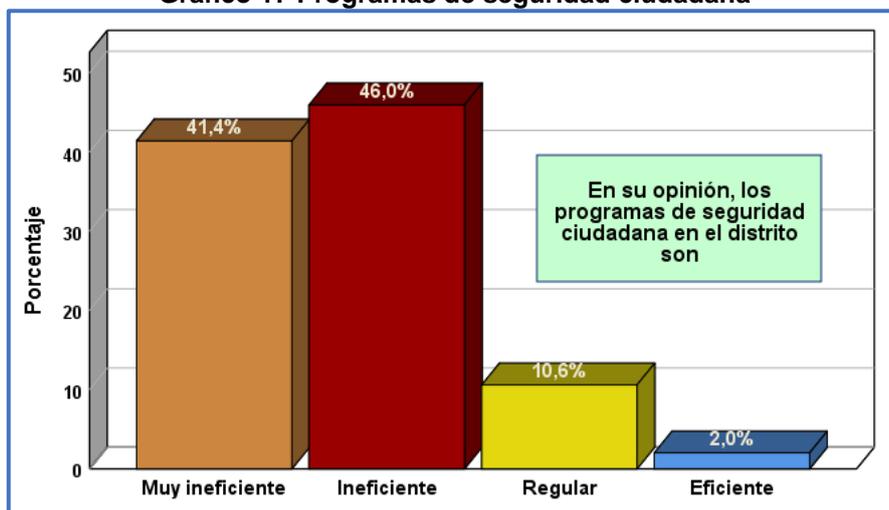
Tabla 17 Programas de seguridad ciudadana

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	82	41,4	41,4
Ineficiente	91	46,0	87,4
Regular	21	10,6	98,0
Eficiente	4	2,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 17 Programas de seguridad ciudadana



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.6 Abastecimiento, comercialización de productos y servicios

Se presenta seguidamente los resultados correspondientes al abastecimiento, comercialización de productos y servicios.

4.2.2.6.1 Control en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos o servicios en el distrito por parte de la municipalidad.

Se aprecia en la tabla 18 y gráfico 18 que 60,6% de los entrevistados expresaron que, la municipalidad controla el cumplimiento de las normas de comercialización de productos y/o servicios en el distrito de forma ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 10,1% lo consideró de manera eficiente. Solo el 29,3% de los contribuyentes consideraron que la municipalidad controla el cumplimiento de las normas de comercialización de productos y/o servicios en el distrito de forma regular.

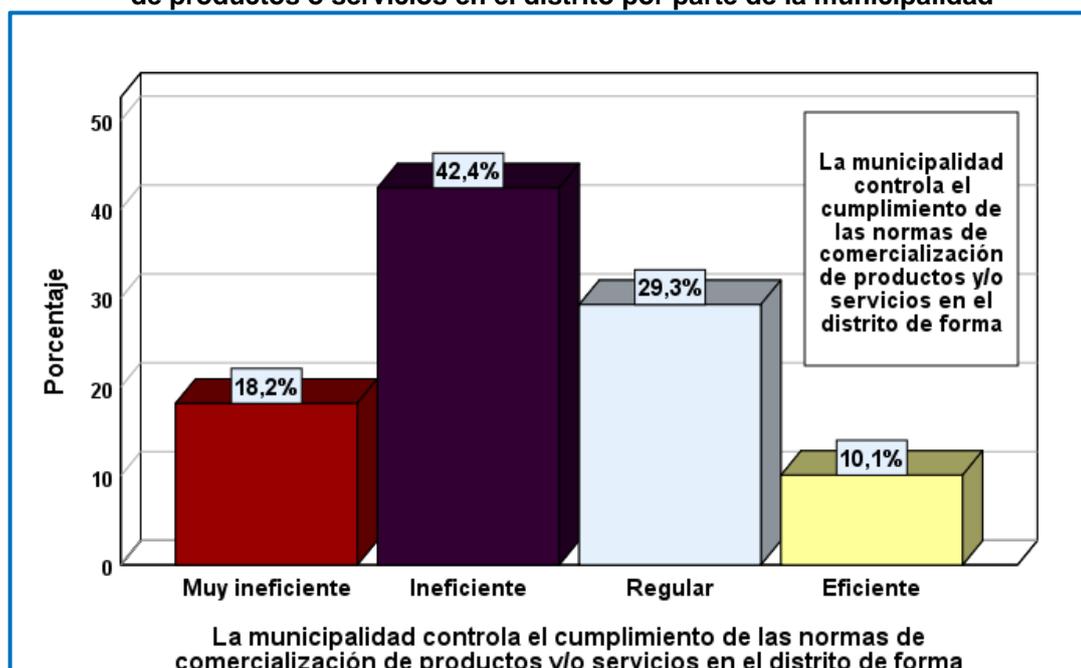
Tabla 18 Control en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos o servicios en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	36	18,2	18,2
Ineficiente	84	42,4	60,6
Regular	58	29,3	89,9
Eficiente	20	10,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 18 Control en el cumplimiento de las normas de comercialización de productos o servicios en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.6.2 Regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito.

El 61,1% de los entrevistados consideraron que, la regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito es ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 9,1% lo consideró de manera eficiente. También se aprecia que el 29,8% de los entrevistados manifestó que la regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito es regular. Los resultados se pueden ver a continuación en la tabla 19 y gráfico 19

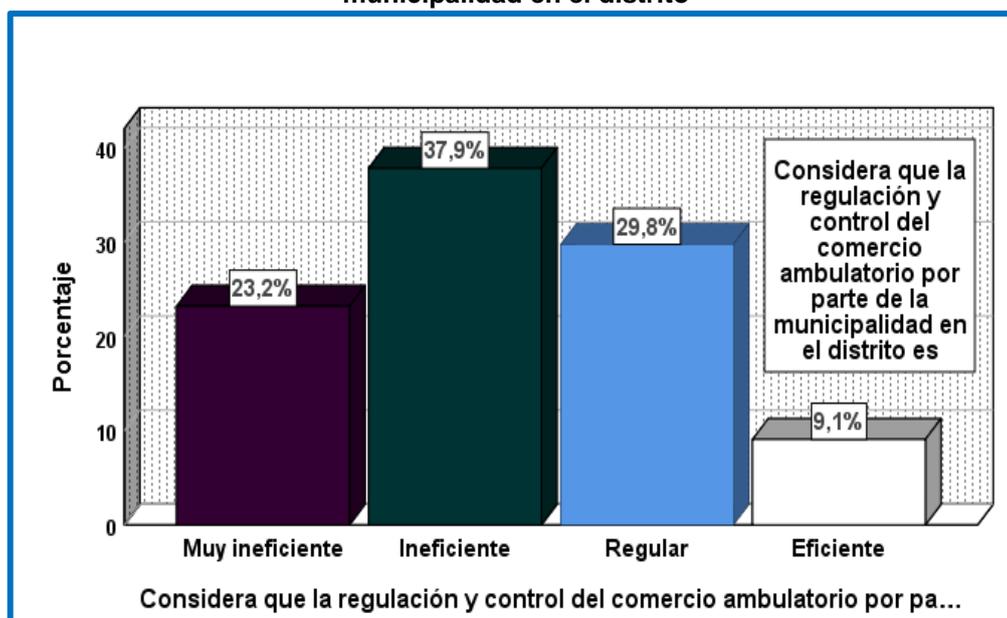
Tabla 19 Regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	46	23,2	23,2
Ineficiente	75	37,9	61,1
Regular	59	29,8	90,9
Eficiente	18	9,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 19 Regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.7 Establecimiento, conservación y administración de parques

Se presenta los resultados correspondientes al establecimiento, conservación y administración de parques.

4.2.2.7.1 Mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad.

Se presenta en la tabla 20 y gráfico 20 que, el 61,6% de los entrevistados consideraron que, el mantenimiento de parques y jardines en el distrito se nota de manera ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 8,1% lo consideró de manera eficiente. También se observa que el 30,3% de los entrevistados manifestaron que, el mantenimiento de parques y jardines en el distrito es regular.

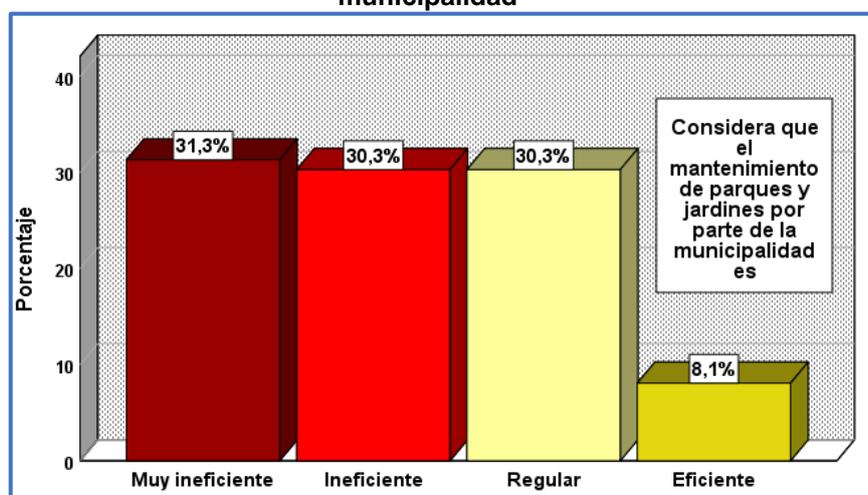
Tabla 20 Mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	62	31,3	31,3
Ineficiente	60	30,3	61,6
Regular	60	30,3	91,9
Eficiente	16	8,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 20 Mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.2.8 Resumen de los Servicios Públicos Locales/ Municipales

Se puede notar de manera general que, el 79,8% de los entrevistados declararon que, los Servicios Públicos Locales/ Municipales promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo son ineficientes y muy ineficientes. Por otro lado, solo el 1% de los entrevistados manifestaron que los Servicios Públicos Locales/ Municipales promovidos por la municipalidad son eficientes, mientras que el 19,2% lo consideró de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 21 y grafico 21.

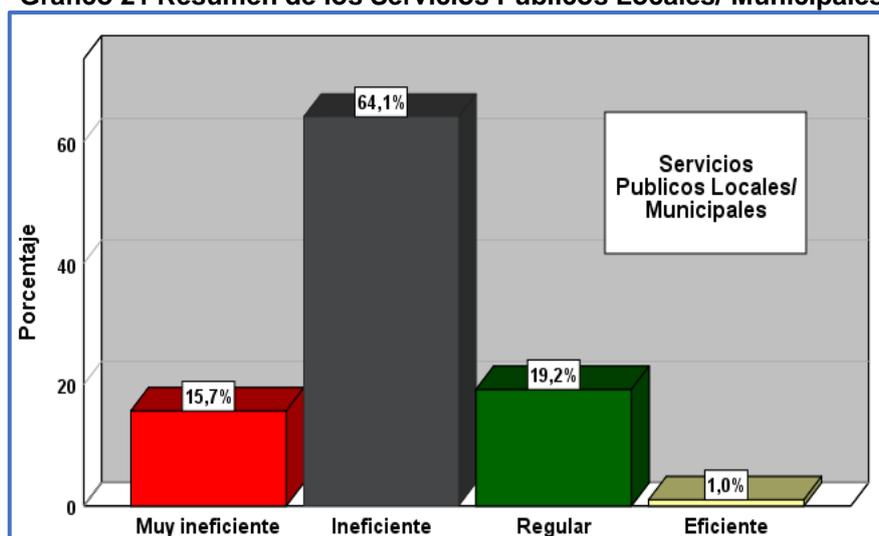
Tabla 21 Resumen de los Servicios Públicos Locales y Municipales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	31	15,7	15,7
Ineficiente	127	64,1	79,8
Regular	38	19,2	99,0
Eficiente	2	1,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 21 Resumen de los Servicios Públicos Locales/ Municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Se elaboró en la tabla 22 el promedio general de los servicios públicos locales con cada uno de sus indicadores, observándose un valor medio general de 2,1 con un valor cualitativo ineficiente.

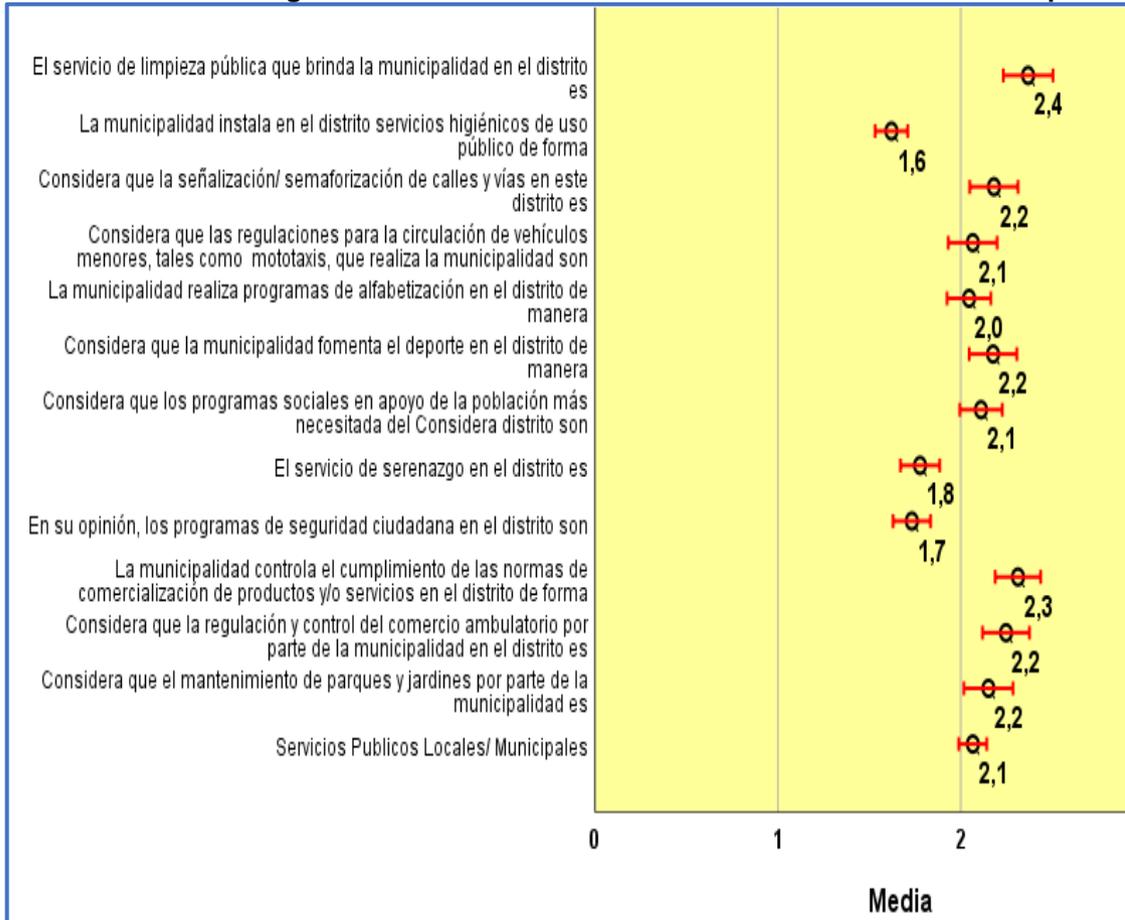
Tabla 22 Promedios general de los Servicios Públicos Locales/ Municipales

El servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es	2,4	Regular
La municipalidad instala en el distrito servicios higiénicos de uso público de forma	1,6	Ineficiente
Considera que la señalización/ semaforización de calles y vías en este distrito es	2,2	Ineficiente
Considera que las regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como mototaxis, que realiza la municipalidad son	2,1	Ineficiente
La municipalidad realiza programas de alfabetización en el distrito de manera	2,0	Ineficiente
Considera que la municipalidad fomenta el deporte en el distrito de manera	2,2	Ineficiente
Considera que los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del Considera distrito son	2,1	Ineficiente
El servicio de serenazgo en el distrito es	1,8	Ineficiente
En su opinión, los programas de seguridad ciudadana en el distrito son	1,7	Ineficiente
La municipalidad controla el cumplimiento de las normas de comercialización de productos y/o servicios en el distrito de forma	2,3	Ineficiente
Considera que la regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito es	2,2	Ineficiente
Considera que el mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad es	2,2	Ineficiente
Servicios Públicos Locales/ Municipales	2,1	Ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 22 Promedio general Resumen de los Servicios Públicos Locales/ Municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.3 Protección y Conservación del Medio Ambiente

Seguidamente se aprecia los resultados correspondientes a la dimensión Protección y Conservación del Medio Ambiente, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.3.1 Conservación ambiental

Se presenta a continuación los resultados correspondientes a la conservación ambiental.

4.2.3.1.1 Control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad.

Se aprecia en la tabla 23 y gráfico 23 que, el 78,8% de los entrevistados consideraron que el control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad es ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 1,5% lo consideraron entre eficiente y muy eficiente. También se observa que el 19,7% de los entrevistados declararon que, el control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad es regular.

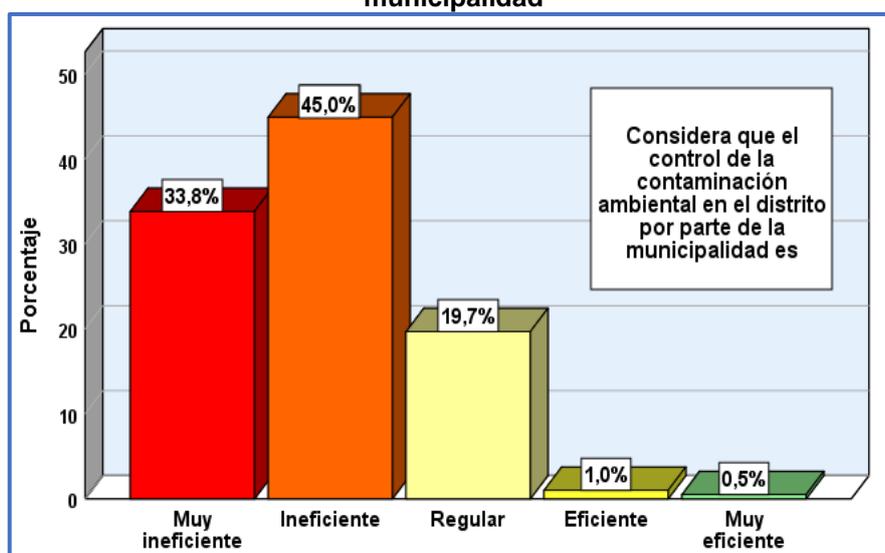
Tabla 23 Control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	67	33,8	33,8
Ineficiente	89	45,0	78,8
Regular	39	19,7	98,5
Eficiente	2	1,0	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 23 Control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.3.1.2 Programas de concientización ambiental en el distrito por parte de la municipalidad

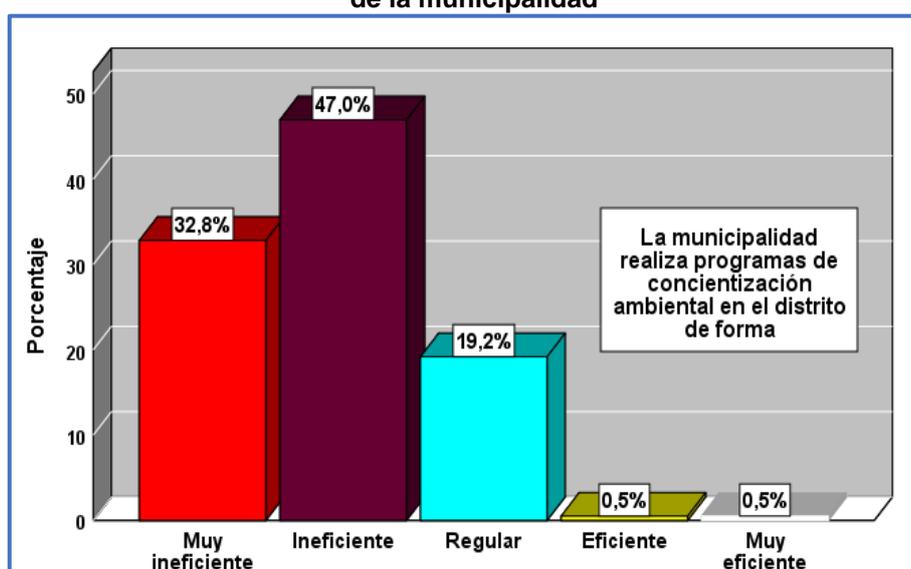
En la tabla 24 y gráfico 24 se presenta que, el 79,8% de los entrevistados manifestaron que la municipalidad realiza programas de concientización ambiental en el distrito de forma ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 1% lo expresó de manera entre eficiente y muy eficiente. Por otro lado, se observa que el 19,2% de los entrevistados indicaron que, la municipalidad realiza programas de concientización ambiental en el distrito de forma regular.

Tabla 24 Programas de concientización ambiental en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	65	32,8	32,8
Ineficiente	93	47,0	79,8
Regular	38	19,2	99,0
Eficiente	1	,5	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

Gráfico 24 Programas de concientización ambiental en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

4.2.3.2 Resumen de Protección y Conservación del Medio Ambiente

Se tiene que, el 74,2% de los contribuyentes entrevistados manifestaron que, la Protección y Conservación del Medio Ambiente promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrollan de manera ineficiente y muy ineficiente mientras que, el 1,5% de los entrevistados expresaron que la protección y Conservación del Medio Ambiente son promovidos por la municipalidad de forma eficiente y muy eficiente, mientras que el 24,3% lo señalo de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 25 y gráfico 25.

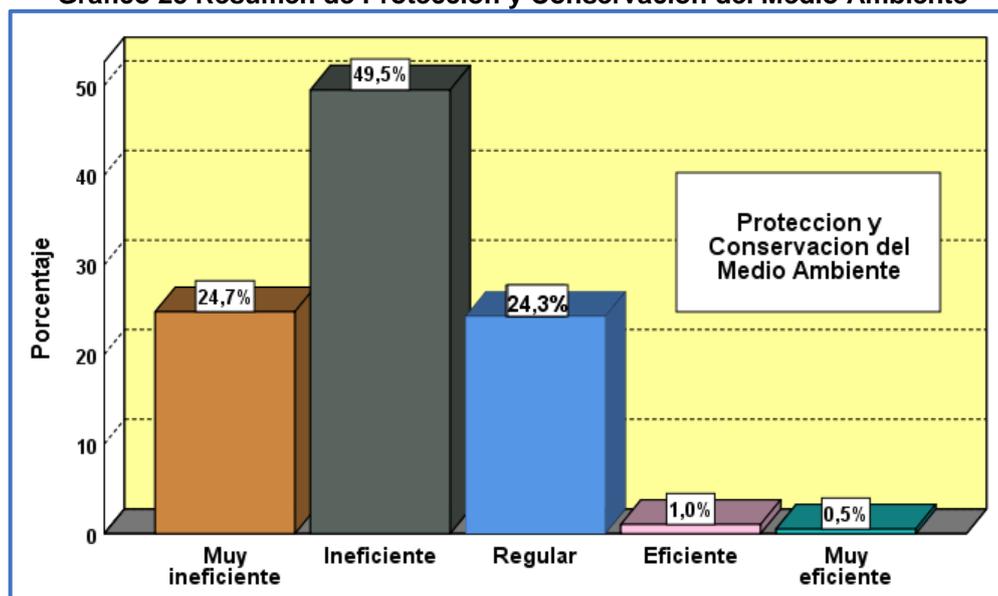
Tabla 25 Resumen de Protección y Conservación del Medio Ambiente

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	49	24,7	24,7
Ineficiente	98	49,5	74,2
Regular	48	24,3	98,5
Eficiente	2	1,0	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 25 Resumen de Protección y Conservación del Medio Ambiente



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 26 se aprecia el promedio general de la protección y conservación del medio ambiente, observándose un valor medio de 1,9 con un valor cualitativo ineficiente. Estos resultados se pueden apreciar en el gráfico 27.

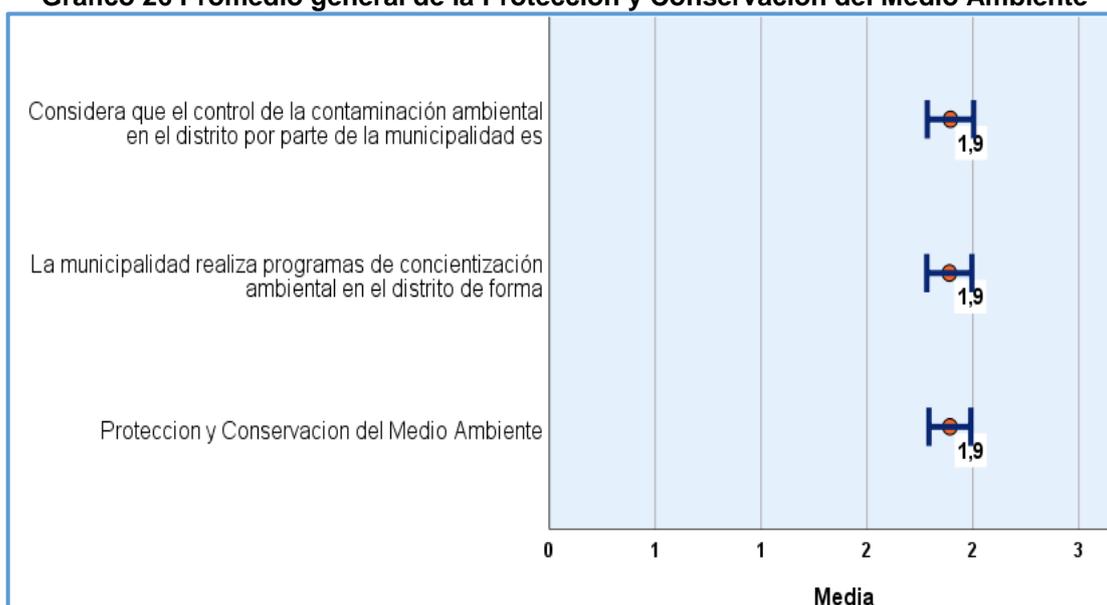
Tabla 26 Promedio general de la Protección y Conservación del Medio Ambiente

Considera que el control de la contaminación ambiental en el distrito por parte de la municipalidad es	1,9	Ineficiente
La municipalidad realiza programas de concientización ambiental en el distrito de forma	1,9	Ineficiente
Protección y Conservación del Medio Ambiente	1,9	Ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 26 Promedio general de la Protección y Conservación del Medio Ambiente



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.4 Desarrollo y Economía Local

Se observa a continuación los resultados concernientes a la dimensión desarrollo y economía local, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.4.1 Inversiones privadas

Se presenta a continuación los resultados correspondientes a las inversiones privadas.

4.2.4.1.1 Inversiones privadas en proyectos de interés distrital fomentados por la municipalidad.

En la tabla 27 y gráfico 27 se aprecia que, el 67,7% de los entrevistados manifestaron que la municipalidad fomenta las inversiones privadas en proyectos de interés distrital de manera ineficiente y muy ineficiente mientras que, por otro lado, el 6,1% lo expresó de manera eficiente. También se aprecia que el 26,2% de los entrevistados manifestaron que la municipalidad fomenta las inversiones privadas en proyectos de interés distrital de forma regular.

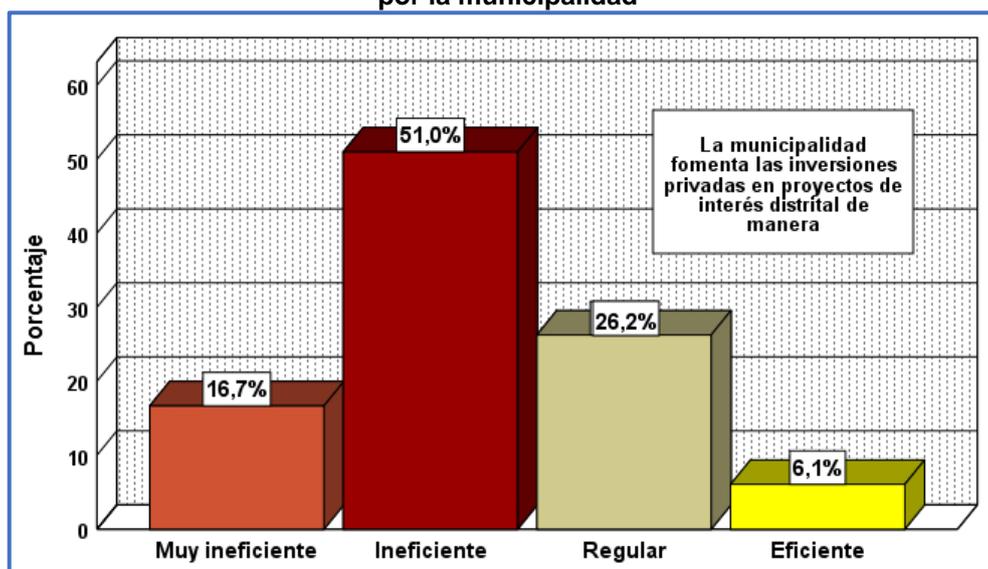
Tabla 27 Inversiones privadas en proyectos de interés distrital fomentados por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	33	16,7	16,7
Ineficiente	101	51,0	67,7
Regular	52	26,2	93,9
Eficiente	12	6,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 27 Inversiones privadas en proyectos de interés distrital fomentados por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.4.2 Promoción de la generación de empleo

Seguidamente se aprecia los resultados correspondientes a la promoción de la generación de empleo.

4.2.4.2.1 Apoyo al productor y pequeño empresario del distrito por la municipalidad.

Se presenta en la tabla 28 y gráfica 28 que, el 73,2% de los entrevistados expresaron que la municipalidad apoya al productor y pequeño empresario del distrito para que pueda surgir de manera ineficiente y muy ineficiente mientras que, por otro lado, el 5,1% lo manifestaron de manera eficiente. También se observó que el 21,7% de los entrevistados expresaron que la municipalidad apoya al productor y pequeño empresario del distrito para que pueda surgir de manera regular.

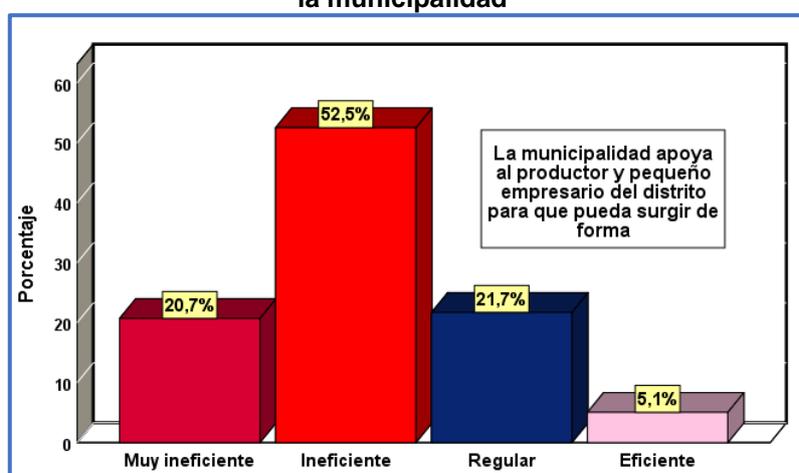
Tabla 28 Apoyo al productor y pequeño empresario del distrito por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	41	20,7	20,7
Ineficiente	104	52,5	73,2
Regular	43	21,7	94,9
Eficiente	10	5,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 28 Apoyo al productor y pequeño empresario del distrito por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.4.2.2 Promoción de la generación de empleo en el distrito por parte de la municipalidad.

Se observa a continuación en la tabla 29 y gráfica 29 que, el 62,1% de los entrevistados consideraron que la municipalidad promueve la generación de empleo en el distrito de forma ineficiente y muy ineficiente mientras que, el 6,6% lo manifestó de manera eficiente. Se presentó también que el 31,3% de los entrevistados indicaron que la municipalidad promueve la generación de empleo en el distrito de forma regular.

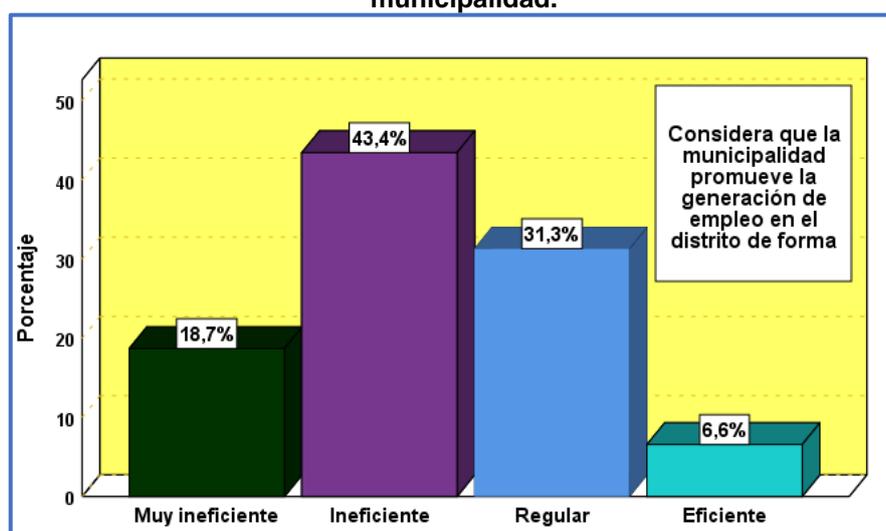
Tabla 29 Promoción de la generación de empleo en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	37	18,7	18,7
Ineficiente	86	43,4	62,1
Regular	62	31,3	93,4
Eficiente	13	6,6	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 29 Promoción de la generación de empleo en el distrito por parte de la municipalidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.4.3 Resumen del Desarrollo y Economía Local

El 71,3% de los contribuyentes entrevistados notaron que, el Desarrollo y la Economía Local promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrolla de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que, solo el 4% manifestó que el Desarrollo y la Economía Local son promovidos por la municipalidad de forma eficiente, el otro 24,7% lo notó de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 30 y grafico 30.

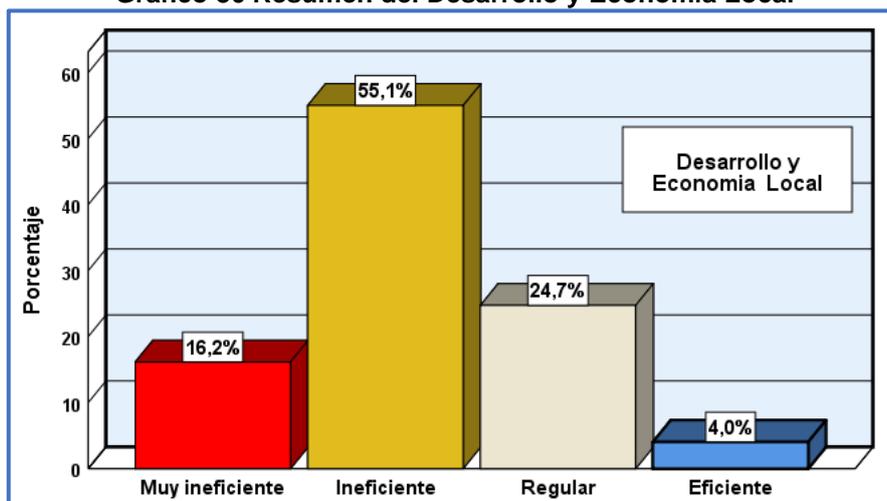
Tabla 30 Resumen del Desarrollo y Economía Local

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	32	16,2	16,2
Ineficiente	109	55,1	71,2
Regular	49	24,7	96,0
Eficiente	8	4,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 30 Resumen del Desarrollo y Economía Local



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 31 se presenta el promedio general del Desarrollo y la Economía Local, observándose un valor medio de 2,2 con un valor cualitativo ineficiente. Estos resultados se pueden observar en el gráfico 31.

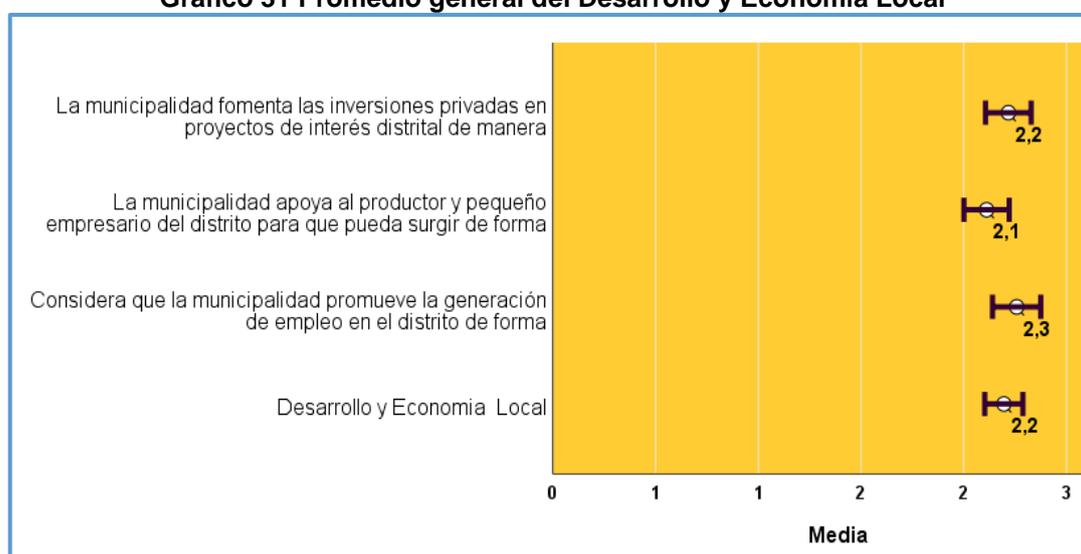
Tabla 31 Promedio general del Desarrollo y Economía Local

La municipalidad fomenta las inversiones privadas en proyectos de interés distrital de manera	2,2	ineficiente
La municipalidad apoya al productor y pequeño empresario del distrito para que pueda surgir de forma	2,1	ineficiente
Considera que la municipalidad promueve la generación de empleo en el distrito de forma	2,3	ineficiente
Desarrollo y Economía Local	2,2	ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 31 Promedio general del Desarrollo y Economía Local



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.5 Participación Vecinal

Se presenta a continuación los resultados referentes a la dimensión participación vecinal, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.5.1 Desarrollo local

Seguidamente se observa los resultados correspondientes al desarrollo local.

4.2.5.1.1 Promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito.

El 67,2% de los contribuyentes consideró que la municipalidad propone políticas y estrategias para promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 8,1% lo manifestó de manera eficiente y muy eficiente. Solo el 24,7% de los contribuyentes notaron que la municipalidad propone políticas y estrategias para promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden apreciar en la tabla 32 y gráfico 32.

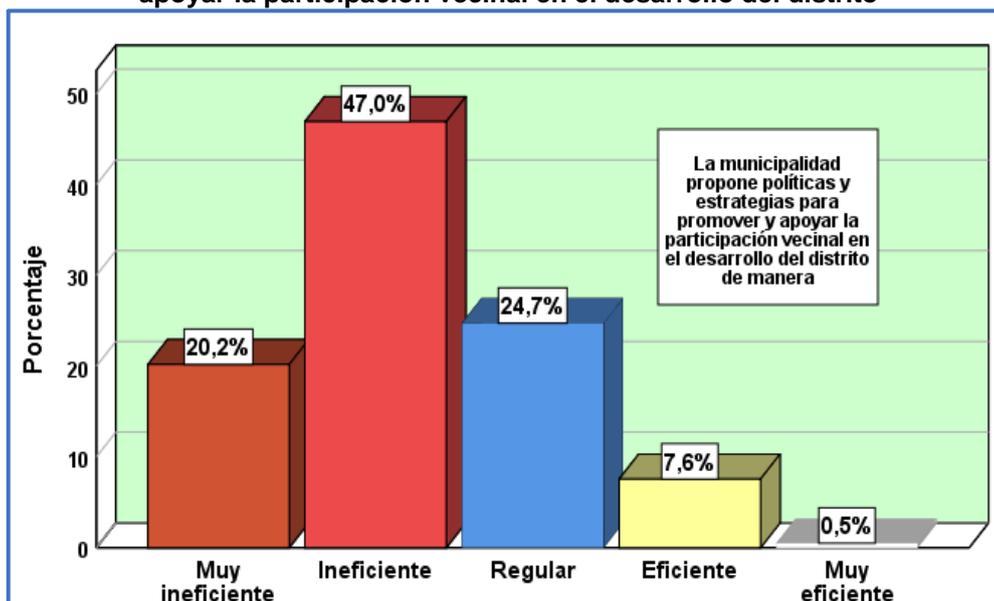
Tabla 32 Promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	40	20,2	20,2
Ineficiente	93	47,0	67,2
Regular	49	24,7	91,9
Eficiente	15	7,6	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 32 Promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.5.2 Registro de organizaciones sociales y vecinales

Se aprecia a continuación los resultados concernientes al Registro de organizaciones sociales y vecinales.

4.2.5.2.1 Control de la municipalidad estableciendo registros en las asociaciones de vecinos en el distrito.

Se aprecia que el 66,7% de los contribuyentes consideraron que la municipalidad establece el registro y control de las asociaciones de vecinos en el distrito de forma ineficiente y muy ineficiente, mientras que el 9,1% lo notó de manera eficiente y muy eficiente; solo el 24,2% lo consideró de manera regular. Estos resultados se pueden observar en la tabla 33 y gráfico 33.

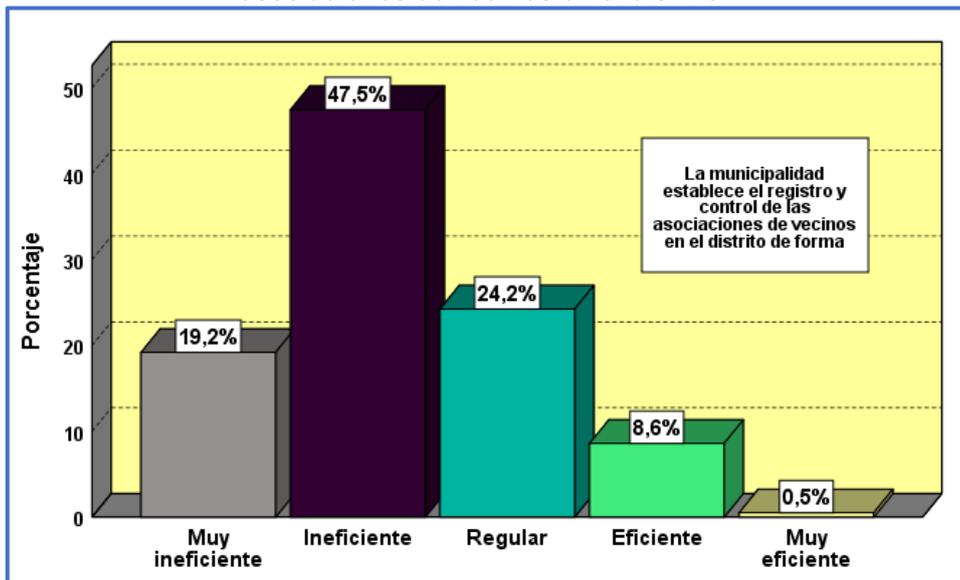
Tabla 33 Control de la municipalidad estableciendo registros en las asociaciones de vecinos en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	38	19,2	19,2
Ineficiente	94	47,5	66,7
Regular	48	24,2	90,9
Eficiente	17	8,6	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 33 Control de la municipalidad estableciendo registros en las asociaciones de vecinos en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.5.2.2 Funcionamiento del comité de seguridad ciudadana en el distrito

El 80,3% de los contribuyentes manifestaron que el comité de seguridad ciudadana en el distrito funciona entre muy ineficiente e ineficiente, mientras que por otro lado solo el 2,5% lo notó de manera eficiente. Sin embargo, el 17,2% lo consideró de manera regular. Estos resultados se pueden observar en la tabla 34 y gráfico 34.

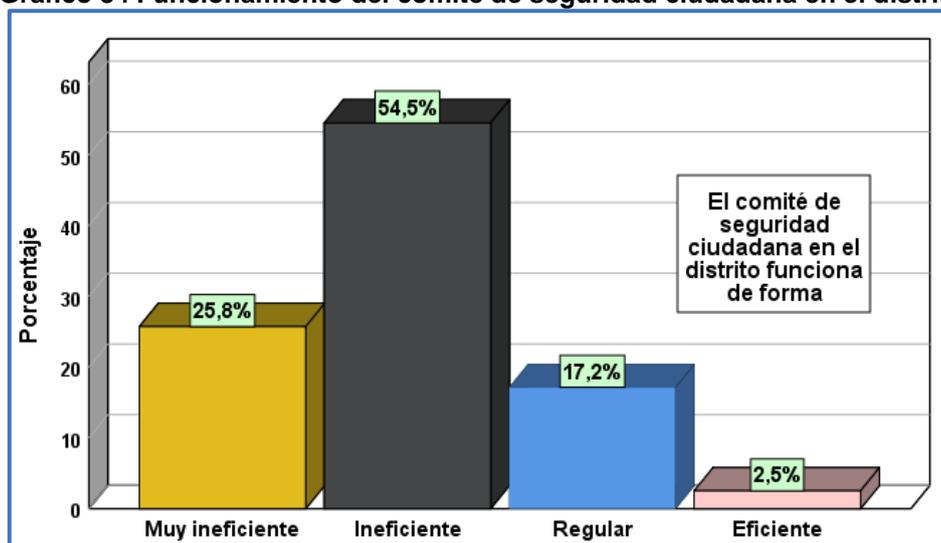
Tabla 34 Funcionamiento del comité de seguridad ciudadana en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	51	25,8	25,8
Ineficiente	108	54,5	80,3
Regular	34	17,2	97,5
Eficiente	5	2,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 34 Funcionamiento del comité de seguridad ciudadana en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.5.3 Resumen de la Participación Vecinal

Se puede notar de manera general que, el 70,7% de los entrevistados consideraron que, la participación vecinal promovido por la Municipalidad de Villa María del Triunfo es ineficiente y muy ineficiente. Por otro lado, solo el 2,5% de los entrevistados manifestaron que la participación vecinal promovido por la municipalidad son eficientes, mientras que el 26,8% lo consideró de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 35 y gráfico 35.

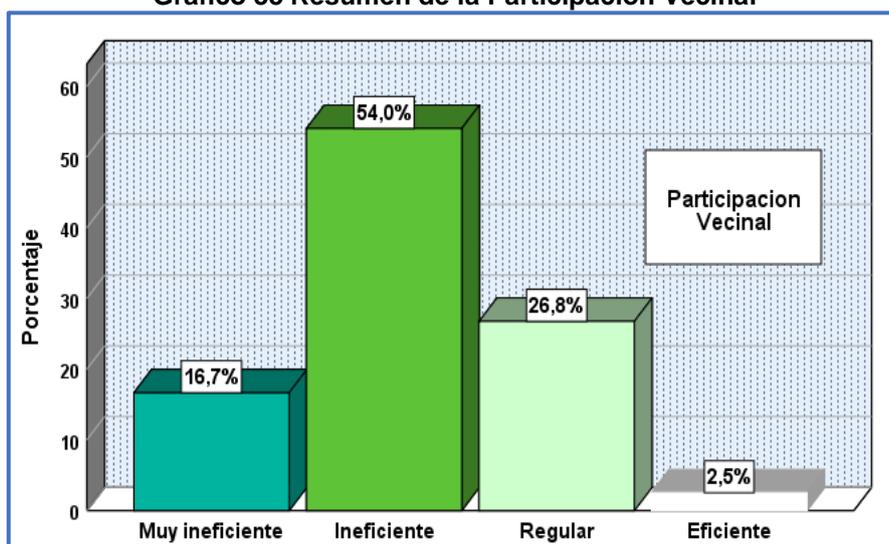
Tabla 35 Resumen de la Participación Vecinal

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	33	16,7	16,7
Ineficiente	107	54,0	70,7
Regular	53	26,8	97,5
Eficiente	5	2,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 35 Resumen de la Participación Vecinal



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 36 se observa el promedio general de la participación vecinal, observándose un valor medio de 2,2 con un valor cualitativo ineficiente. Estos resultados se pueden apreciar en el gráfico 36.

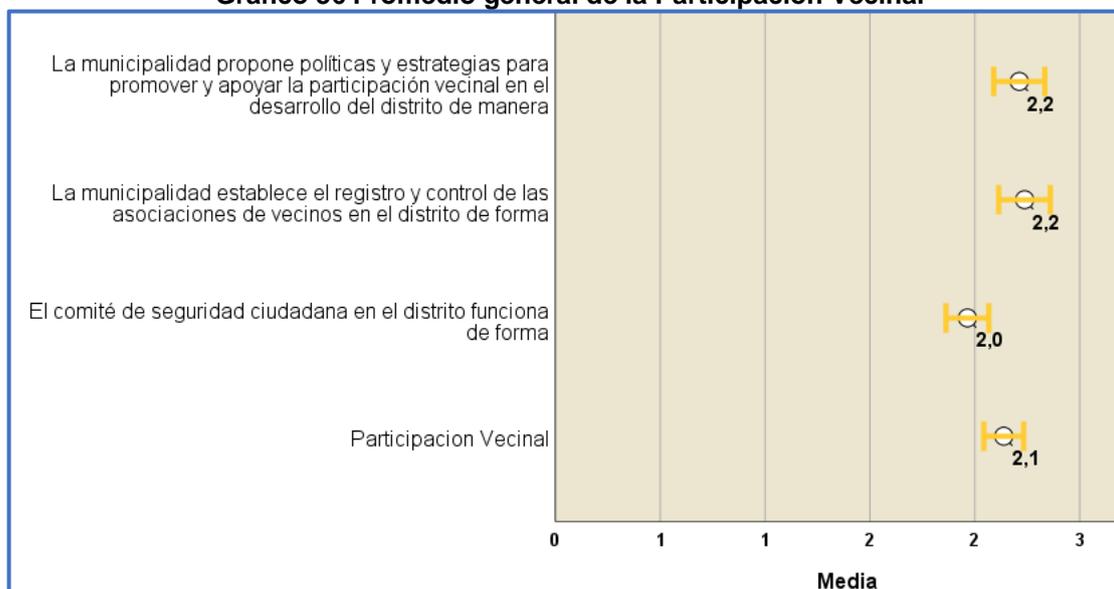
Tabla 36 Promedio general de la Participación Vecinal

La municipalidad propone políticas y estrategias para promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito de manera	2,2	Ineficiente
La municipalidad establece el registro y control de las asociaciones de vecinos en el distrito de forma	2,2	Ineficiente
El comité de seguridad ciudadana en el distrito funciona de forma.	2,0	Ineficiente
Participación Vecinal	2,1	Ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 36 Promedio general de la Participación Vecinal



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.6 Servicios Sociales Locales

Se observa a continuación los resultados correspondientes a la dimensión Servicios Sociales Locales, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.6.1 Programas locales

Seguidamente se observa los resultados correspondientes a los programas locales.

4.2.6.1.1 Ejecución de acciones o programas de lucha en contra la pobreza en el distrito por parte de la municipalidad.

En la tabla 37 y gráfico 37 se aprecia que, el 81,3% de los contribuyentes entrevistados manifestaron que, la municipalidad ejecuta acciones y programas de lucha contra la pobreza en el distrito entre ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 4,5% lo manifestaron de manera eficiente, y el 14,2% de manera regular como se observa a continuación:

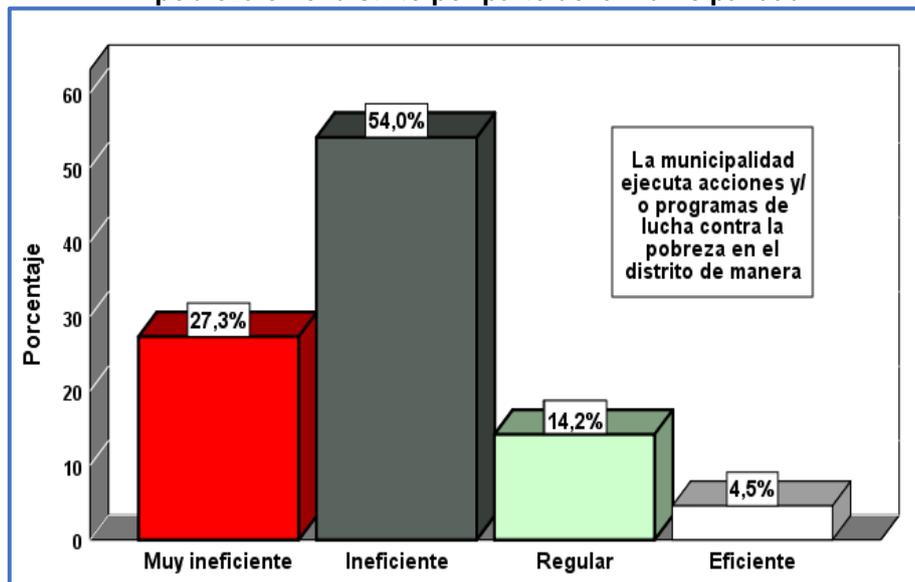
Tabla 37 Ejecución de acciones o programas de lucha en contra la pobreza en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	54	27,3	27,3
Ineficiente	107	54,0	81,3
Regular	28	14,2	95,5
Eficiente	9	4,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 37 Ejecución de acciones o programas de lucha en contra la pobreza en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.6.2 Programas Sociales

Consecutivamente se presenta los resultados correspondientes a los programas sociales.

4.2.6.2.1 Ejecución del programa Vaso de Leche en el distrito.

Se presenta en la tabla 38 y gráfico 38 que, el 42,4% de los entrevistados consideraron que, se ejecuta el programa de Vaso de Leche en el distrito de manera ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 18,2% señalaron que se ejecuta de manera eficiente. También se observa que el 39,4% de los entrevistados manifestaron que, se ejecuta el programa de Vaso de Leche en el distrito de manera regular.

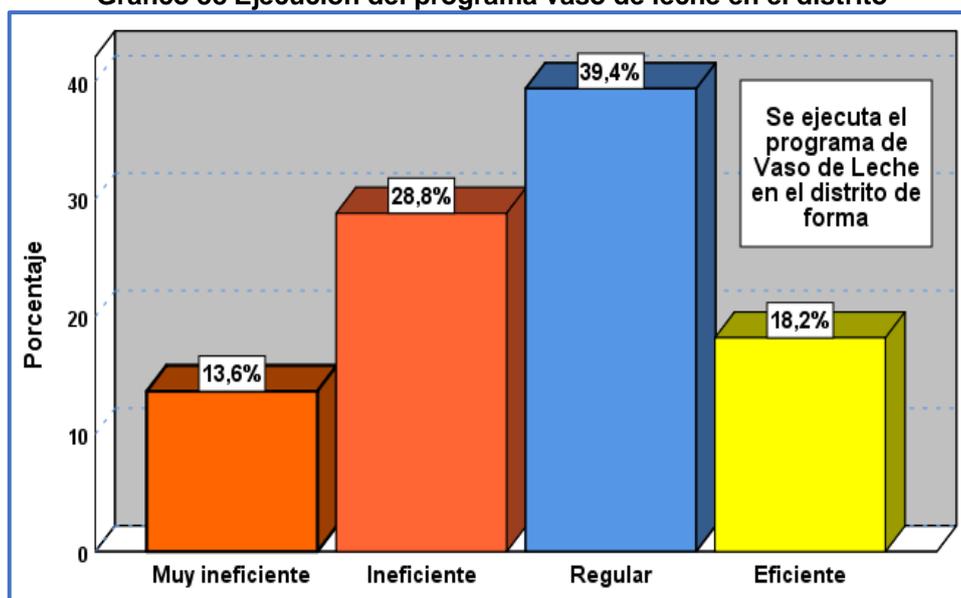
Tabla 38 Ejecución del programa vaso de leche en el distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	27	13,6	13,6
Ineficiente	57	28,8	42,4
Regular	78	39,4	81,8
Eficiente	36	18,2	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 38 Ejecución del programa vaso de leche en el distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.6.3 Derechos del niño, adolescente, mujer y adulto mayor

Seguidamente se presenta los resultados concernientes a los derechos del niño, adolescente, mujer y adulto mayor.

4.2.6.3.1 Prestación del servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes por la municipalidad.

El 38,9% de los contribuyentes consideraron que la municipalidad presta el servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 14,6% lo manifestó de manera eficiente y muy eficiente. También se presentó que el 24,7% de los contribuyentes notaron que la municipalidad presta el servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden apreciar en la tabla 39 y gráfico 39.

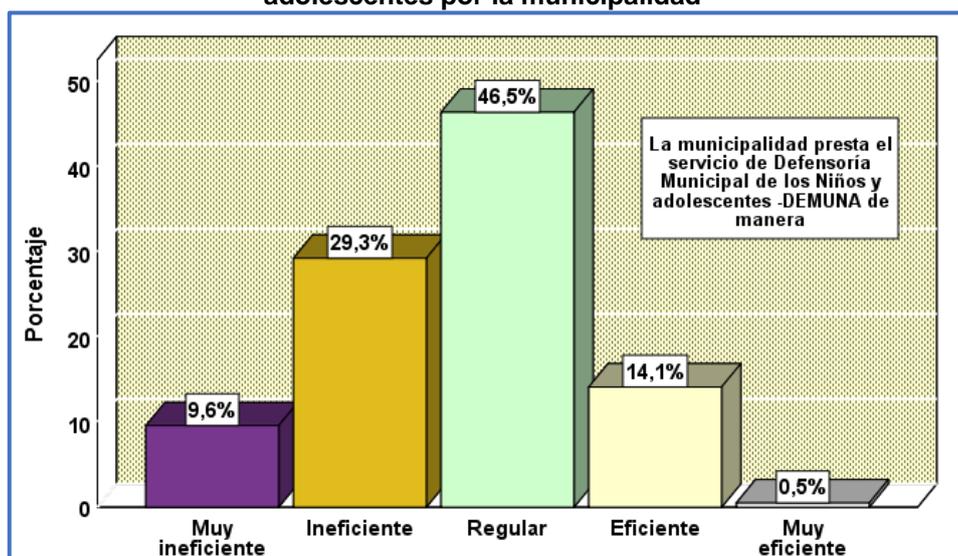
Tabla 39 Prestación del servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	19	9,6	9,6
Ineficiente	58	29,3	38,9
Regular	92	46,5	85,4
Eficiente	28	14,1	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 39 Prestación del servicio de defensoría municipal de los niños y adolescentes por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.6.4 Resumen de los Servicios Sociales Locales

Se puede notar de manera general que, el 55,1% de los entrevistados consideraron que, los servicios sociales locales promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo son ineficiente y muy ineficiente. Por otro lado, solo el 6,1% de los entrevistados expresaron que los servicios sociales locales promovidos por la municipalidad son eficientes, mientras que el 38,8% lo notaron de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 40 y grafico 40.

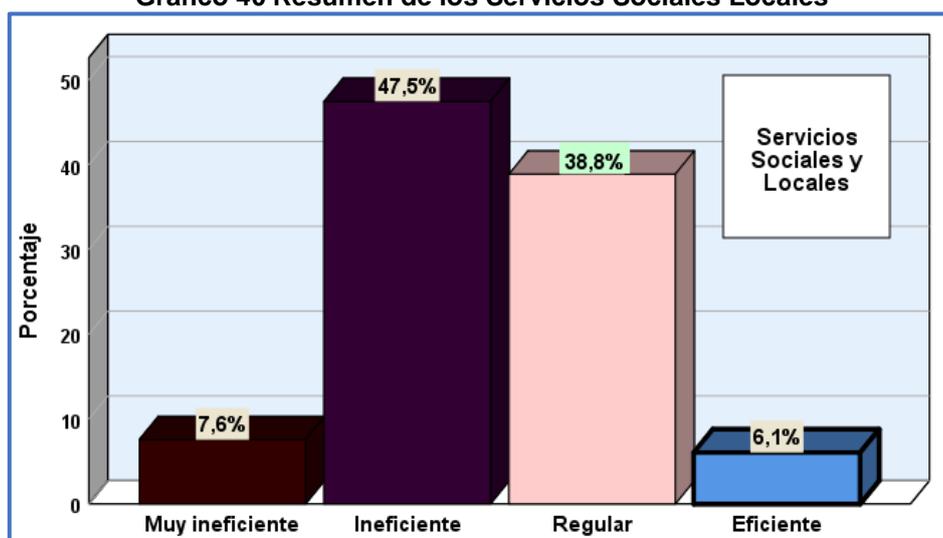
Tabla 40 Resumen de los Servicios Sociales Locales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	15	7,6	7,6
Ineficiente	94	47,5	55,1
Regular	77	38,8	93,9
Eficiente	12	6,1	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 40 Resumen de los Servicios Sociales Locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 41 se observa el promedio general de los servicios sociales locales, notándose un valor medio de 2,4 con un valor cualitativo ineficiente. Estos resultados se pueden apreciar en el gráfico 41.

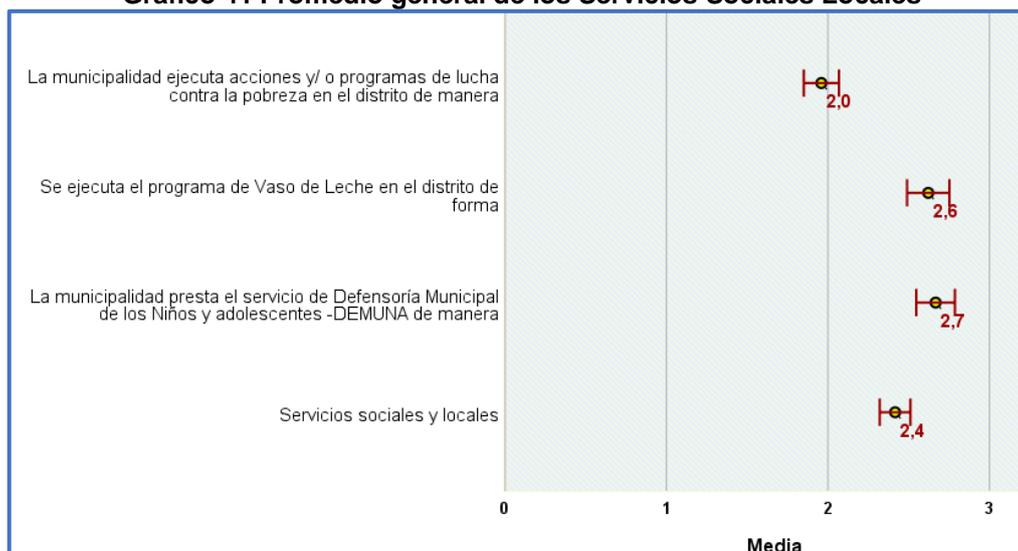
Tabla 41 Promedio general de los Servicios Sociales Locales

La municipalidad ejecuta acciones y/ o programas de lucha contra la pobreza en el distrito de manera	2,0	ineficiente
Se ejecuta el programa de Vaso de Leche en el distrito de forma	2,6	Regular
La municipalidad presta el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y adolescentes -DEMUNA de manera	2,7	Regular
Servicios sociales y locales	2,4	ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 41 Promedio general de los Servicios Sociales Locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.7 Prevención, Rehabilitación y Lucha contra el Consumo de Drogas

Se presenta a continuación los resultados referentes a la dimensión prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas, según los contribuyentes Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.2.7.1 Programas de prevención y rehabilitación

Consecutivamente se aprecian los resultados referentes al programa de prevención y rehabilitación.

4.2.7.1.1 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad.

El 82,4% de los contribuyentes consideraron que, la municipalidad promueve programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que por otro lado el 4,5% lo manifestó de manera eficiente y muy eficiente. También se observó que el 13,1% de los contribuyentes notaron que la municipalidad promueve programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden apreciar en la tabla 42 y gráfico 42.

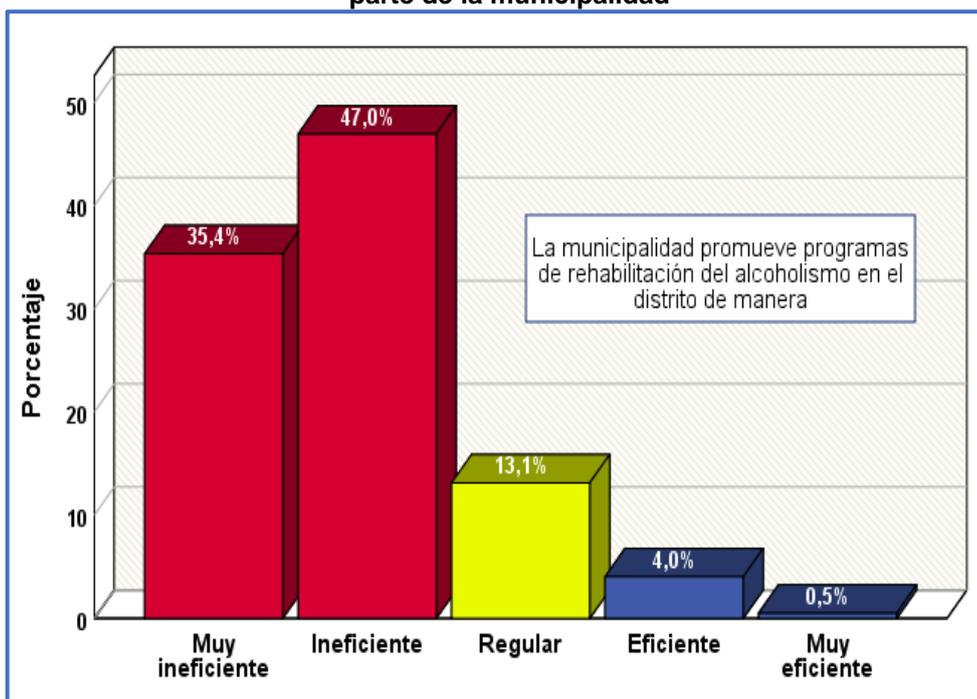
Tabla 42 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	70	35,4	35,4
Ineficiente	93	47,0	82,3
Regular	26	13,1	95,5
Eficiente	8	4,0	99,5
Muy eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 42 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.7.1.2 Programas de prevención del consumo de drogas en el distrito, promovidas por la municipalidad.

En la tabla 43 y gráfico 43 se presenta que, el 83,9% de los entrevistados manifestaron que la municipalidad promueve programas de prevención del consumo de drogas en el distrito de manera ineficiente y muy ineficiente, sin embargo, solo el 3% lo expresó de manera eficiente. Por otro lado, se observa que el 13,1% de los entrevistados indicaron que, promueve programas de prevención del consumo de drogas en el distrito de manera regular.

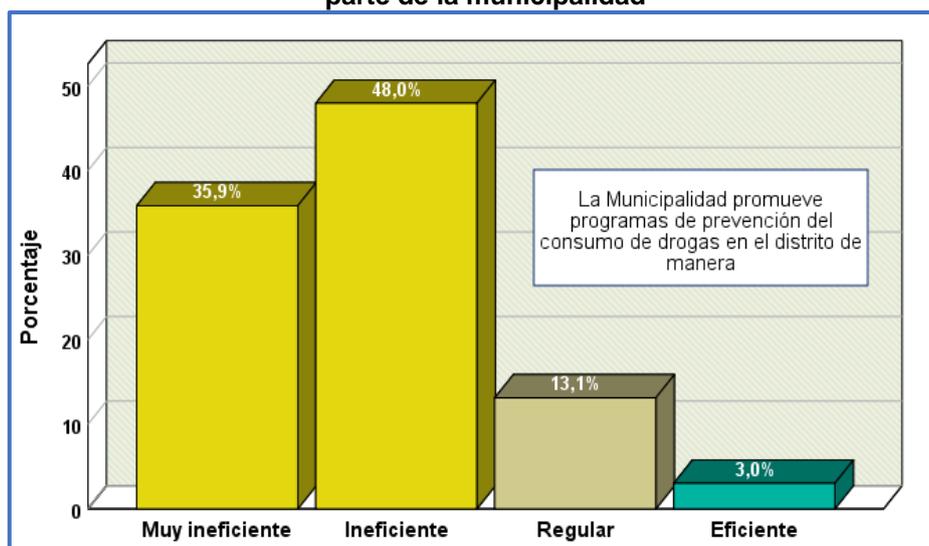
Tabla 43 Programas de prevención del consumo de drogas en el distrito, promovidas por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	71	35,9	35,9
Ineficiente	95	48,0	83,8
Regular	26	13,1	97,0
Eficiente	6	3,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 43 Programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.7.2 Resumen de la Prevención, Rehabilitación y lucha contra el Consumo de Drogas

Se puede notar de manera general que, el 80,8% de los entrevistados consideraron que, la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas promovido por la Municipalidad de Villa María del Triunfo es ineficiente y muy ineficiente. Por otro lado, solo el 4% de los entrevistados manifestaron que la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas promovido por la municipalidad es eficiente, mientras que el 15,2% lo consideró de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 44 y grafico 44.

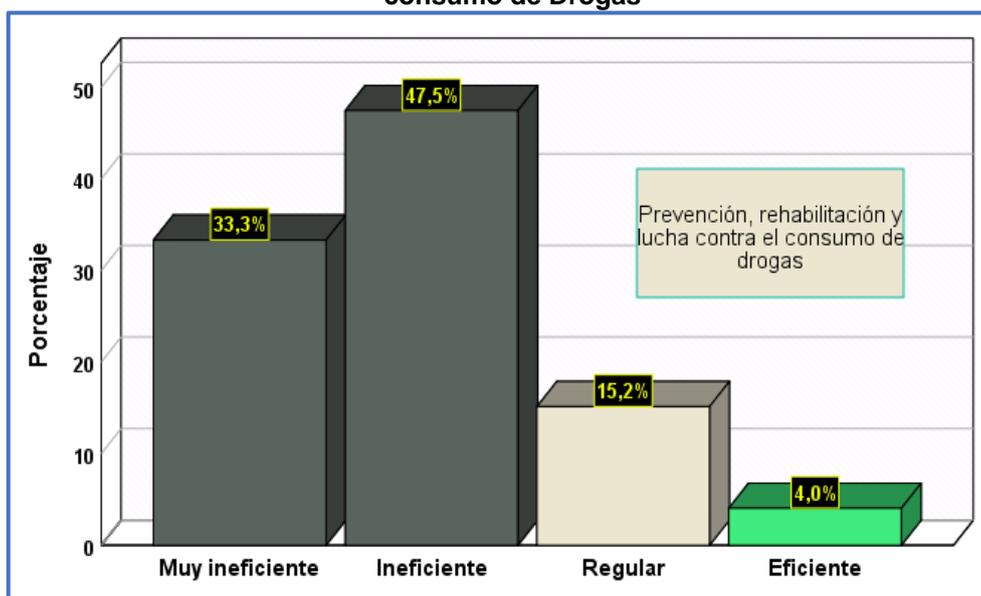
Tabla 44 Resumen de la Prevención de Rehabilitación y lucha contra el consumo de Drogas.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	66	33,3	33,3
Ineficiente	94	47,5	80,8
Regular	30	15,2	96,0
Eficiente	8	4,0	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 44 Resumen de la Prevención de Rehabilitación y lucha contra el consumo de Drogas



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 45 y gráfico 45 se observa el promedio general de la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de droga observándose un valor medio de 1,9 con un valor cualitativo ineficiente.

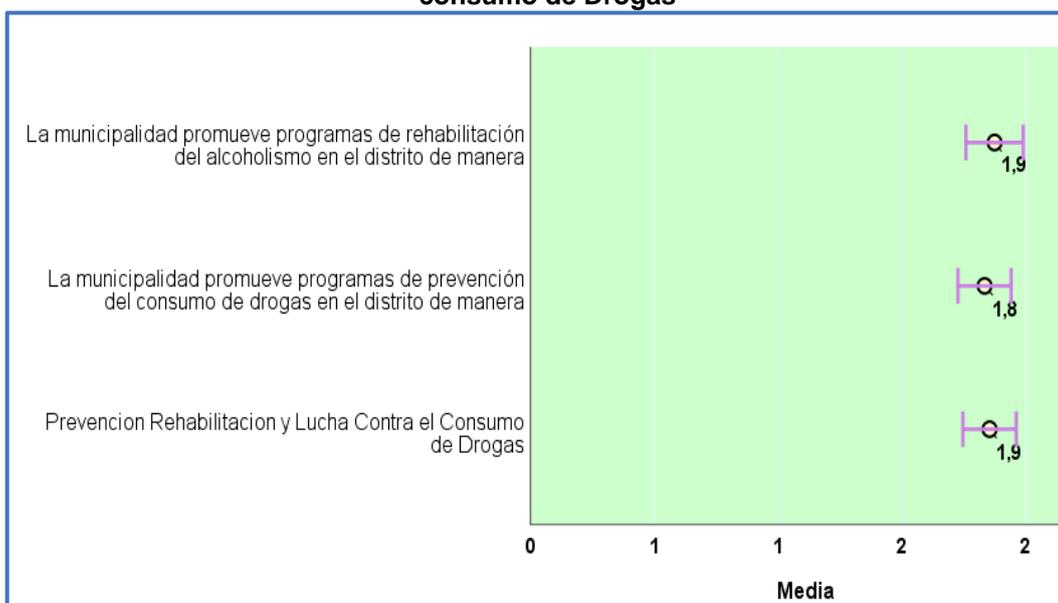
Tabla 45 Resumen de la Prevención, Rehabilitación y lucha contra el consumo de Drogas

La municipalidad promueve programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito de manera	1,9	Ineficiente
La municipalidad promueve programas de prevención del consumo de drogas en el distrito de manera	1,8	Ineficiente
Prevención, Rehabilitación y Lucha Contra el Consumo de Drogas	1,9	Ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 45 Resumen de la Prevención, Rehabilitación y lucha contra el consumo de Drogas



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.2.8 Resumen general de las competencias municipales según los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Para finalizar con las competencias municipales, se puede observar de manera general que, el 77,8% de los entrevistados consideraron que, las competencias municipales promovidas por la Municipalidad de Villa María del Triunfo son entre ineficientes y muy ineficientes. Por otro lado, solo el 0,5% de los entrevistados manifestó que las competencias municipales promovidas por la municipalidad son eficientes, mientras que el 21,7% lo consideró de manera regular. Estos resultados mencionados se pueden visualizar a continuación en la tabla 46 y gráfico 46.

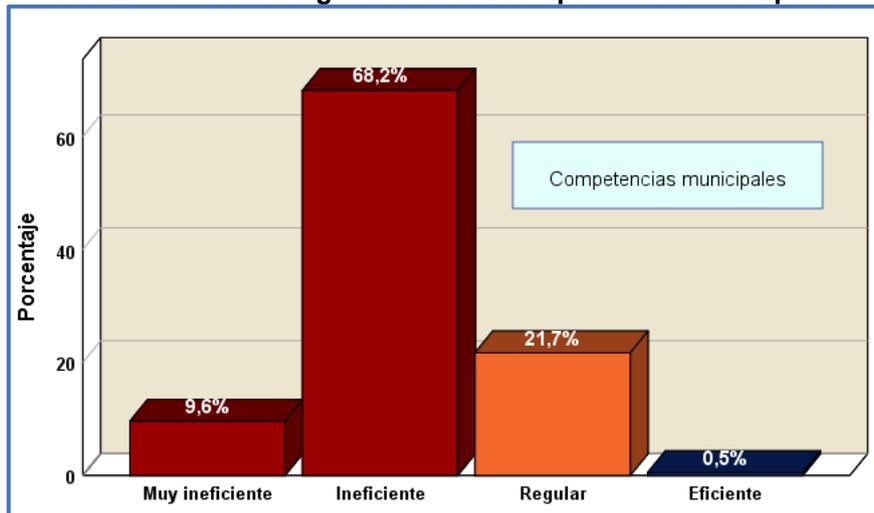
Tabla 46 Resumen general de las competencias municipales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	19	9,6	9,6
Ineficiente	135	68,2	77,8
Regular	43	21,7	99,5
Eficiente	1	,5	100,0
Total	198	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 46 Resumen general de las competencias municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 47 y gráfico 47 se observa el promedio general de las competencias municipales, observándose un valor medio de 2,2 con un valor cualitativo ineficiente, lo que quiere decir que los contribuyentes apreciaron mucha ineficiencia por parte de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, en los servicios públicos locales, protección y conservación del ambiente, desarrollo y economía local, participación vecinal, servicios sociales y locales, y en la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

Tabla 47 Promedio general de las competencias municipales

Organización del espacio físico y uso del suelo	2,5	Regular
Servicios públicos locales	2,1	Ineficiente
Protección y conservación del ambiente	1,9	Ineficiente
Desarrollo y economía local	2,2	Ineficiente
Participación vecinal	2,1	Ineficiente
Servicios sociales locales	2,4	Ineficiente
Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas	1,9	Ineficiente
Competencias municipales	2,2	Ineficiente

Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 47 Promedio general de las competencias municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 198 contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.3 Características de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

A continuación, se observan los resultados correspondientes a las características (sexo y edad) de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.3.1 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Se aprecia en la tabla 48 y gráfico 48 que, el 55,6% de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo pertenecen al sexo masculino, mientras que el 44,4% pertenece al sexo femenino.

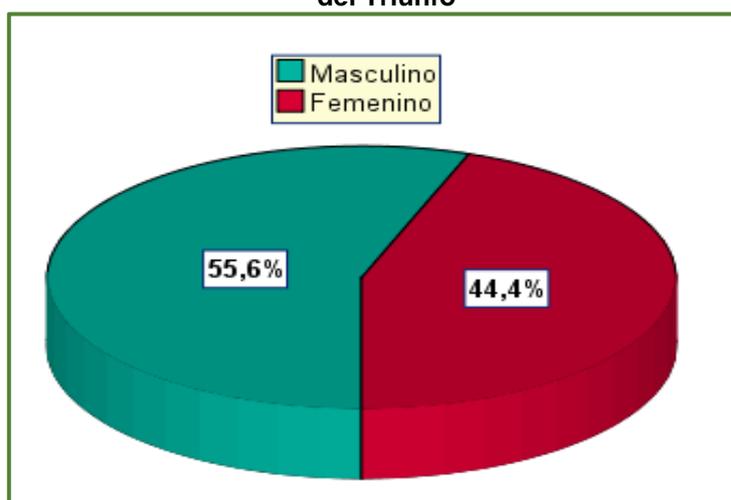
Tabla 48 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	80	55,6	55,6
Femenino	64	44,4	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 48 Sexo de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.3.2 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Se puede apreciar en la tabla 49, y gráfico 49 que, el 9,7% de los trabajadores entrevistados en la Municipalidad de Villa María del Triunfo tienen entre 18 y 24 años de edad, el 46,5% oscilan entre los 25 y 39 años, el 43,1% entre los 40 y 55 años, y solo el 0,7% de los trabajadores tienen entre 56 y 70 años de edad.

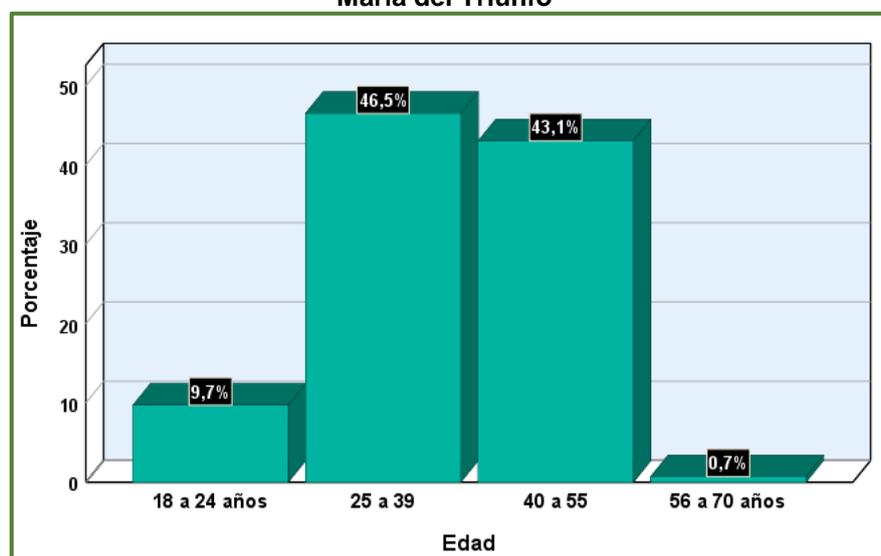
Tabla 49 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18 a 24	14	9,7	9,7
25 a 39	67	46,5	56,3
40 a 55	62	43,1	99,3
56 a 70	1	,7	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 49 Edad de los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4 Gestión Municipal de los trabajadores en la Municipalidad de Villa María del Triunfo

A continuación, se presentan los resultados alcanzados de la entrevista realizada a los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, sobre la gestión municipal. Las dimensiones estudiadas en la Gestión Municipal son las siguientes:

- ❖ Prestación de servicios públicos locales/ municipales
- ❖ Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales/ municipales
- ❖ Contrataciones y adquisiciones locales/ municipales
- ❖ Actividad empresarial municipal
- ❖ Desarrollo local

4.4.1 Prestación de los servicios públicos, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Seguidamente se pueden apreciar los resultados relacionados con la prestación de los servicios públicos, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.4.1.1 Tipos de administración

Seguidamente se presentan los resultados alcanzados sobre los tipos de administración de la gestión municipal.

4.4.1.1.1 Servicios de saneamiento y salubridad en el distrito prestados mediante la administración directa de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

En la tabla 50, y gráfico 50 se puede observar que, el 85,4% de los trabajadores, expresaron que casi siempre, y siempre, se desarrollan los servicios de saneamiento y salubridad, es decir, limpieza pública, control de la higiene de los

establecimientos comerciales y contaminación ambiental y sonora, etc., para el 10,4% algunas veces, y para el 4,2% casi nunca.

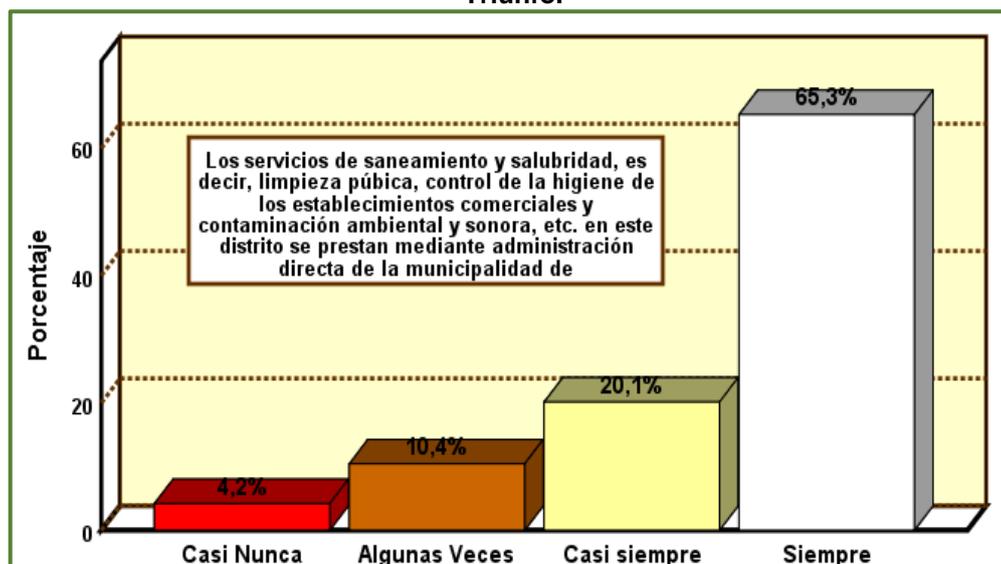
Tabla 50 - Servicios de saneamiento y salubridad en el distrito prestados mediante la administración directa de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	6	4,2	4,2
Algunas Veces	15	10,4	14,6
Casi siempre	29	20,1	34,7
Siempre	94	65,3	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 50 - Servicios de saneamiento y salubridad en el distrito prestados mediante la administración directa de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.2 Servicio de mantenimiento de vías pistas y veredas prestados mediante la administración directa de la Municipalidad.

A continuación, en la tabla 51 se aprecia que, el 83,3% de los trabajadores entrevistados manifestaron que, el servicio de mantenimiento de vías, pistas y veredas, entre casi siempre y siempre se presta mediante administración directa de la municipalidad, mientras que para el 13% algunas veces; solo el 3,5% de los entrevistados declaró que, casi nunca se presta el servicio de mantenimiento de vías, pistas y veredas, mediante administración directa de la municipalidad. Estos resultados también se pueden observar en el gráfico 51.

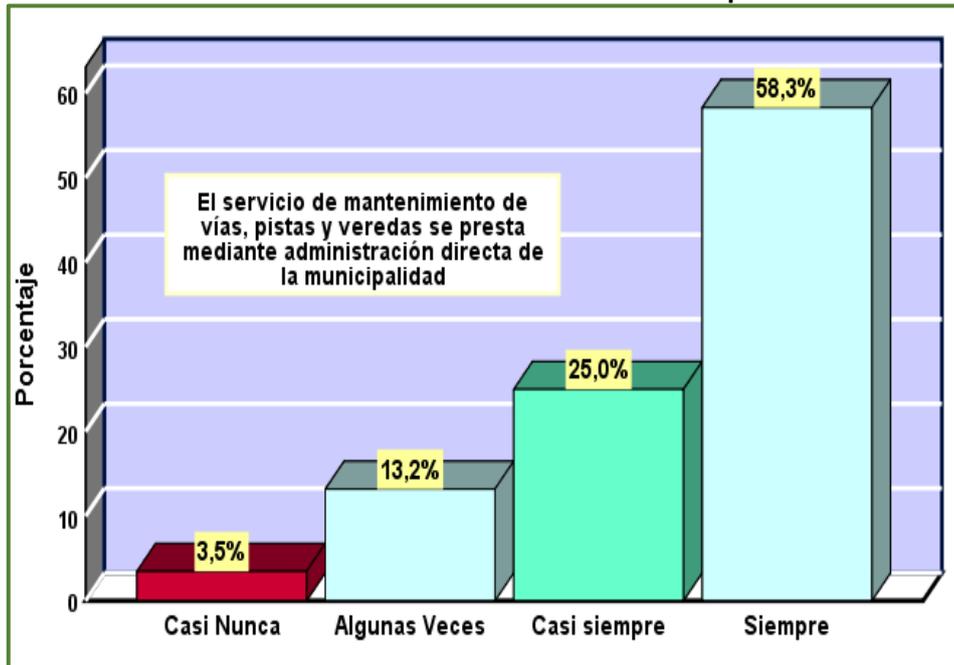
Tabla 51 - Servicio de mantenimiento de vías pistas y veredas prestados mediante la administración directa de la Municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	5	3,5	3,5
Algunas Veces	19	13,2	16,7
Casi siempre	36	25,0	41,7
Siempre	84	58,3	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 51 - Servicio de mantenimiento de vías pistas y veredas prestados mediante la administración directa de la Municipalidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.3 Servicio de serenazgo prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.

En la tabla 52, se observa que, el 86,8% de los trabajadores entrevistados, notaron que siempre y casi siempre, es prestado, el servicio de serenazgo en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad, mientras que para el 9,7% de los trabajadores algunas veces, y solo para el 3,5% de los trabajadores, el servicio de serenazgo casi nunca es prestado en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.

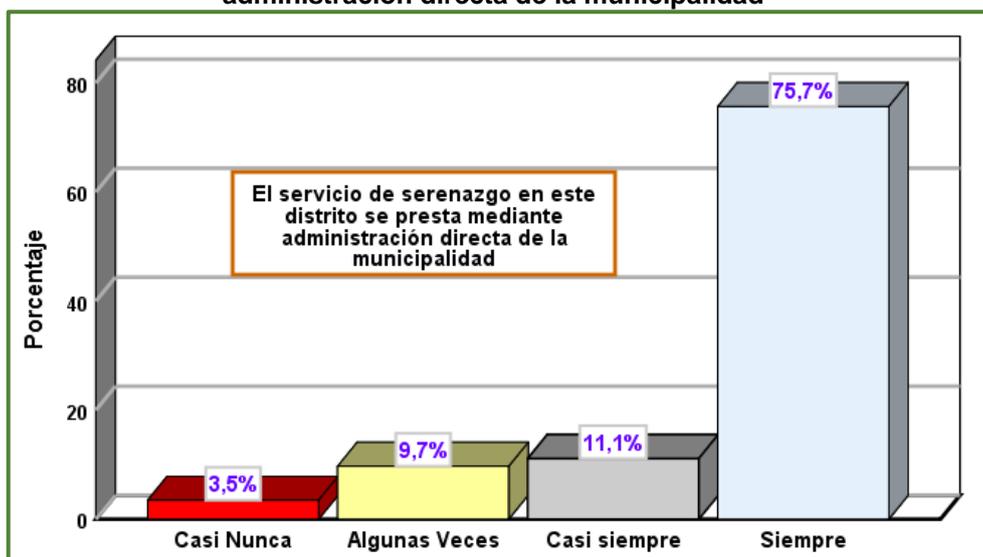
Tabla 52 - Servicio de serenazgo prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	5	3,5	3,5
Algunas Veces	14	9,7	13,2
Casi siempre	16	11,1	24,3
Siempre	109	75,7	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 52 - El servicio de serenazgo en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.4 Servicio de mantenimiento de parques y jardines prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.

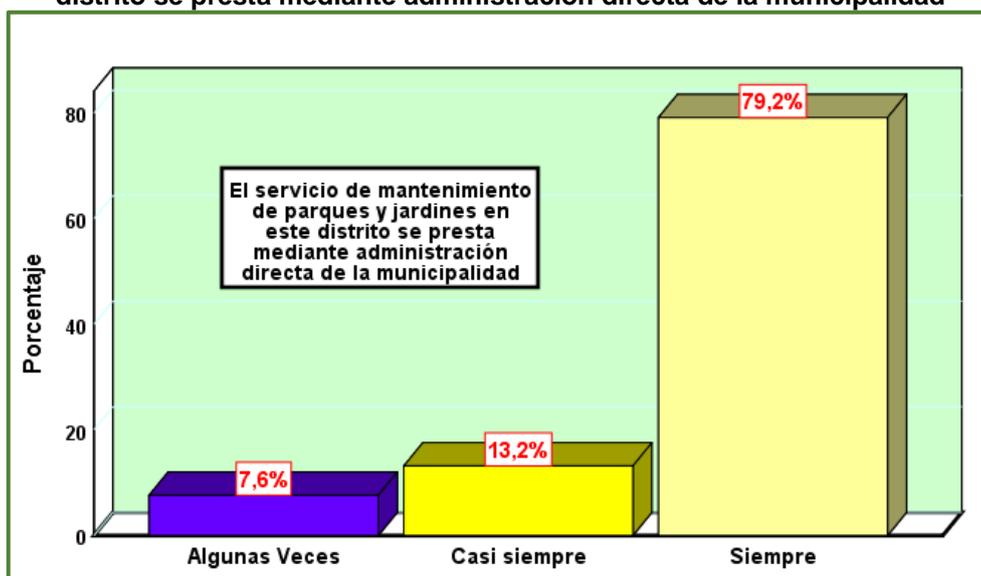
En la tabla 53 se observa que, el 92,4% de los trabajadores entrevistados manifestaron que, casi siempre, y siempre, el servicio de mantenimiento de parques y jardines en el distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad, y que solo el 7,6% de los entrevistados indicaron que algunas veces.

Tabla 53 - Servicio de mantenimiento de parques y jardines prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas Veces	11	7,6	7,6
Casi siempre	19	13,2	20,8
Siempre	114	79,2	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

Gráfico 53 - El servicio de mantenimiento de parques y jardines en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

4.4.1.1.5 Servicios de tránsito prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad.

En la siguiente tabla 54, se puede apreciar que, para el 81,2% de los trabajadores entrevistados, casi siempre y siempre los servicios de tránsito (nomenclatura y señalización de calles y otorgamiento de licencias para la circulación de vehículos menores), en el distrito se prestan mediante administración directa de la municipalidad, mientras que por otro lado el 14,6% lo noto como algunas veces, y solo el 4,2% indicó que casi nunca se prestan los servicios de tránsito mediante administración directa de la municipalidad.

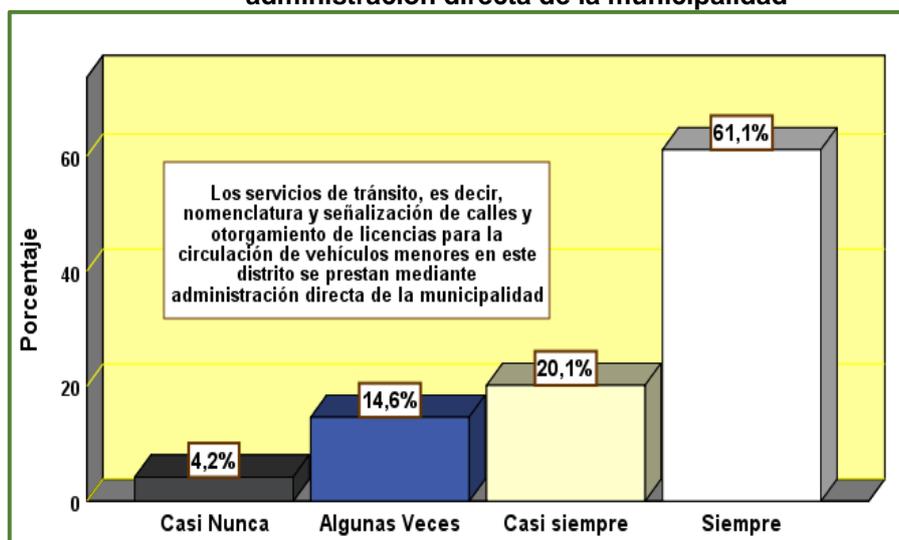
Tabla 54 - Servicios de tránsito prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	6	4,2	4,2
Algunas Veces	21	14,6	18,8
Casi siempre	29	20,1	38,9
Siempre	88	61,1	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 54 - Servicios de tránsito prestados en el distrito mediante la administración directa de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.6 Interés de los vecinos en los servicios públicos y locales y su incidencia en la realización con eficiencia y eficacia.

En la tabla 55, se observa que, el 68,1% de los entrevistados, expresaron que casi siempre y siempre el interés de los vecinos en los servicios públicos locales/ municipales incide en que se realicen con eficiencia y eficacia, sin embargo, para el 27,7% de los trabajadores lo manifestaron como algunas veces, y solo el 4,2% lo notó como casi nunca.

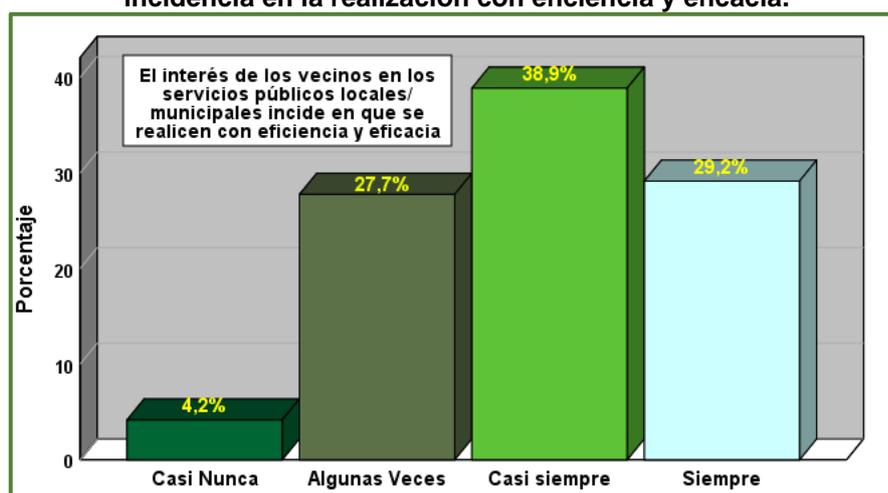
Tabla 55 - Interés de los vecinos en los servicios públicos locales y su incidencia en la realización con eficiencia y eficacia.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	6	4,2	4,2
Algunas Veces	40	27,7	31,9
Casi siempre	56	38,9	70,8
Siempre	42	29,2	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 55 - Interés de los vecinos en los servicios públicos locales y su incidencia en la realización con eficiencia y eficacia.



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.7 Control adecuado de los servicios públicos locales por parte de la municipalidad.

A continuación, en la tabla 56 se presenta que, para el 79,2% de los entrevistados, la municipalidad casi siempre y siempre tiene un adecuado control de los servicios públicos locales/ municipales, para el 15,9% de los trabajadores algunas veces, solo para el 4,9% de los trabajadores, la municipalidad casi nunca, realiza un control adecuado de los servicios públicos locales

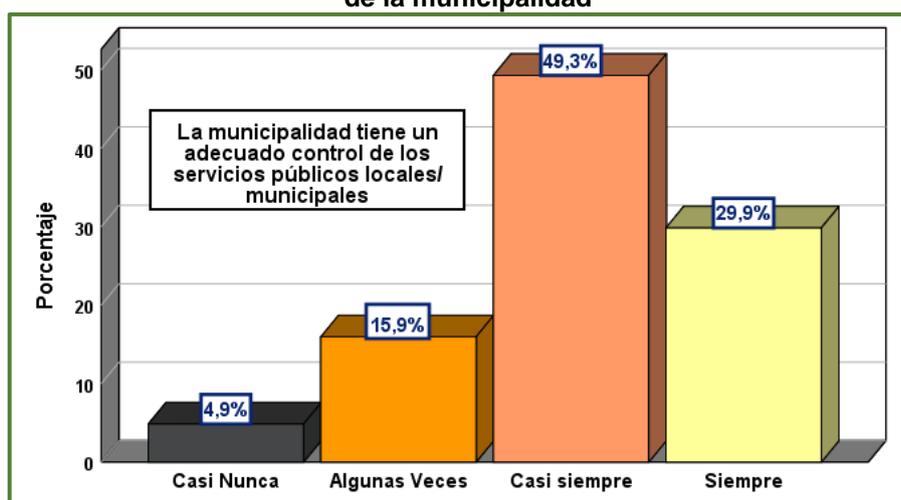
Tabla 56 - Control adecuado de los servicios públicos locales por parte de la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	7	4,9	4,9
Algunas Veces	23	15,9	20,8
Casi siempre	71	49,3	70,1
Siempre	43	29,9	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 56 - Control adecuado de los servicios públicos locales por parte de la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.8 Cooperación de los dueños de los establecimientos comerciales al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.

En la tabla 57 se aprecia que, el 29,9% de los trabajadores entrevistados indicaron que, siempre y casi siempre, los dueños de los establecimientos comerciales del distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad, para el 59% algunas veces cooperan, mientras que el 11,1% de los trabajadores notaron que casi nunca y nunca, los dueños de los establecimientos cooperan al ser fiscalizados por la municipalidad.

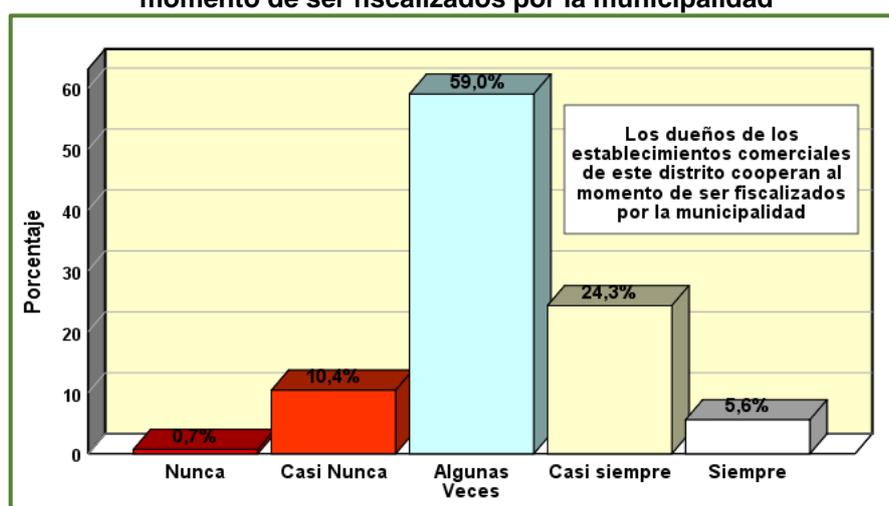
Tabla 57 - Cooperación de los dueños de los establecimientos comerciales al momento de ser fiscalizados por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	0,7	,7
Casi Nunca	15	10,4	11,1
Algunas Veces	85	59,0	70,1
Casi siempre	35	24,3	94,4
Siempre	8	5,6	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 57 - Cooperación de los dueños de los establecimientos comerciales al momento de ser fiscalizados por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.1.9 Cooperación de los vecinos del distrito al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.

En la tabla 58, y gráfico 58, se observa que, para el 56,2% de los trabajadores de la municipalidad, algunas veces, los vecinos del distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad, mientras que el 28,5% señaló entre casi siempre y siempre cooperan al momento de ser fiscalizados, sin embargo, para el 15,3% nunca y casi nunca, cooperan.

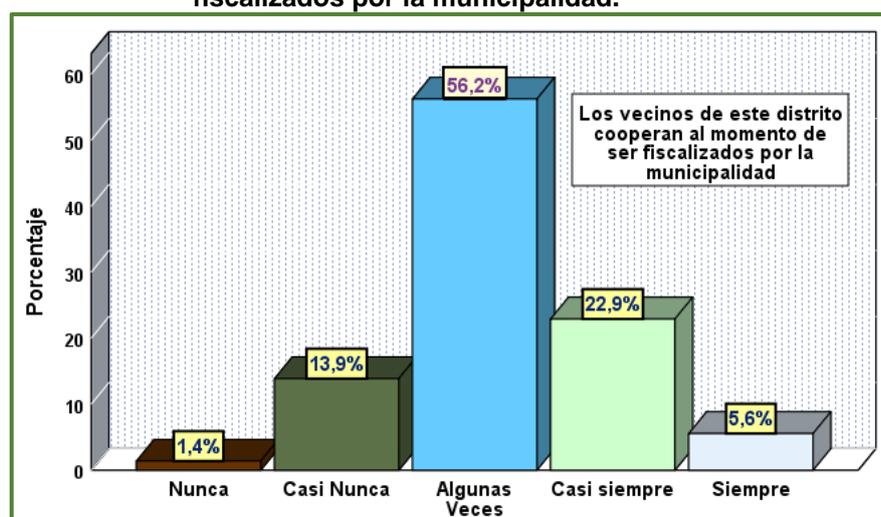
Tabla 58 - Cooperación de los vecinos del distrito al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	1,4	1,4
Casi Nunca	20	13,9	15,3
Algunas Veces	81	56,2	71,5
Casi siempre	33	22,9	94,4
Siempre	8	5,6	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 58 - Cooperación de los vecinos del distrito al momento de ser fiscalizados por la municipalidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.1.2 Resumen de la prestación de los servicios públicos locales.

Se puede observar en la tabla 59 que, para el 89,6% de los trabajadores entrevistados, entre casi siempre y siempre, la Municipalidad de Villa María del Triunfo, cumple con la prestación de servicios públicos locales/ municipales; para el 9,7% se cumple algunas veces, y solo para el 0,7% casi nunca, se desarrolla la prestación de dichos servicios.

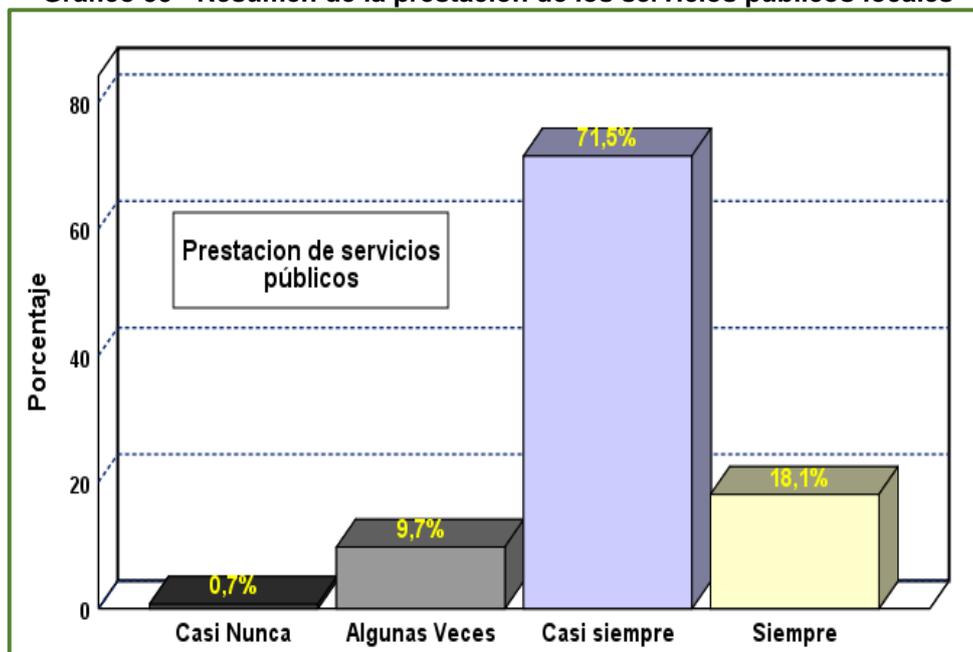
Tabla 59 - Resumen de la prestación de los servicios públicos locales.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	1	,7	,7
Algunas Veces	14	9,7	10,4
Casi siempre	103	71,5	81,9
Siempre	26	18,1	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 59 - Resumen de la prestación de los servicios públicos locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

En la tabla 60 y gráfico 60 se observa el promedio general de la prestación de servicios públicos, notándose un valor medio de 4,1 con un valor cualitativo casi siempre.

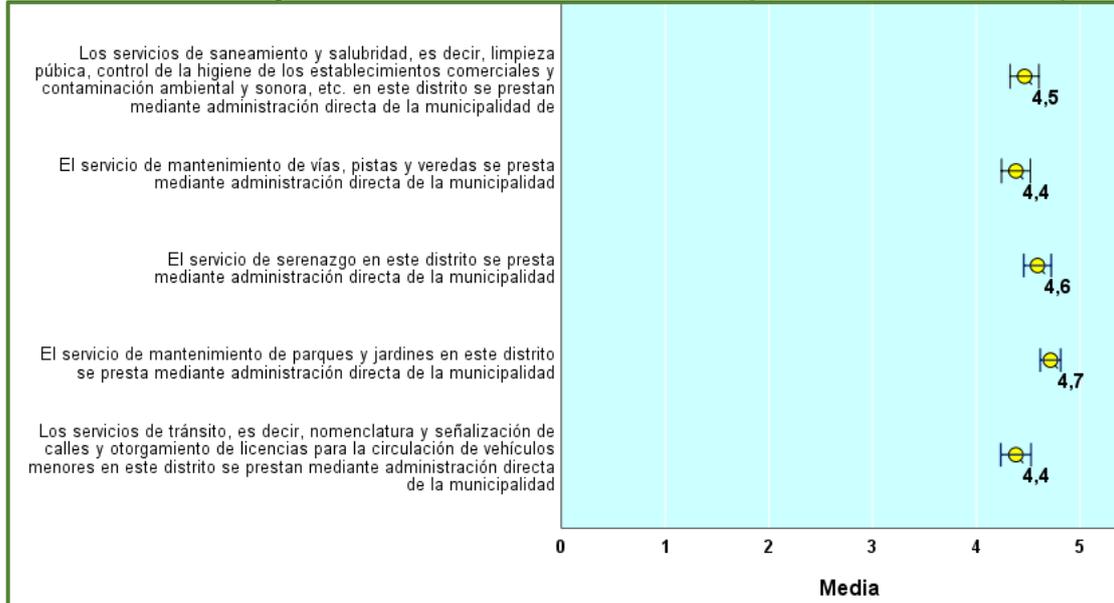
Tabla 60 Promedio general de la Prestación de servicios públicos locales/ municipales

	Media	Valor cualitativo
Los servicios de saneamiento y salubridad, es decir, limpieza pública, control de la higiene de los establecimientos comerciales y contaminación ambiental y sonora, etc. en este distrito se prestan mediante administración directa de la municipalidad de	4,5	Siempre
El servicio de mantenimiento de vías, pistas y veredas se presta mediante administración directa de la municipalidad	4,4	Casi siempre
El servicio de serenazgo en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad	4,6	Siempre
El servicio de mantenimiento de parques y jardines en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad	4,7	Siempre
Los servicios de tránsito, es decir, nomenclatura y señalización de calles y otorgamiento de licencias para la circulación de vehículos menores en este distrito se prestan mediante administración directa de la municipalidad	4,4	Casi Siempre
El interés de los vecinos en los servicios públicos locales/ municipales incide en que se realicen con eficiencia y eficacia	3,9	Casi Siempre
La municipalidad tiene un adecuado control de los servicios públicos locales/ municipales	4,0	Casi Siempre
Los dueños de los establecimientos comerciales de este distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad	3,2	Algunas veces
Los vecinos de este distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad	3,2	Algunas veces
Prestación de los servicios públicos locales/ municipales	4,1	Casi Siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

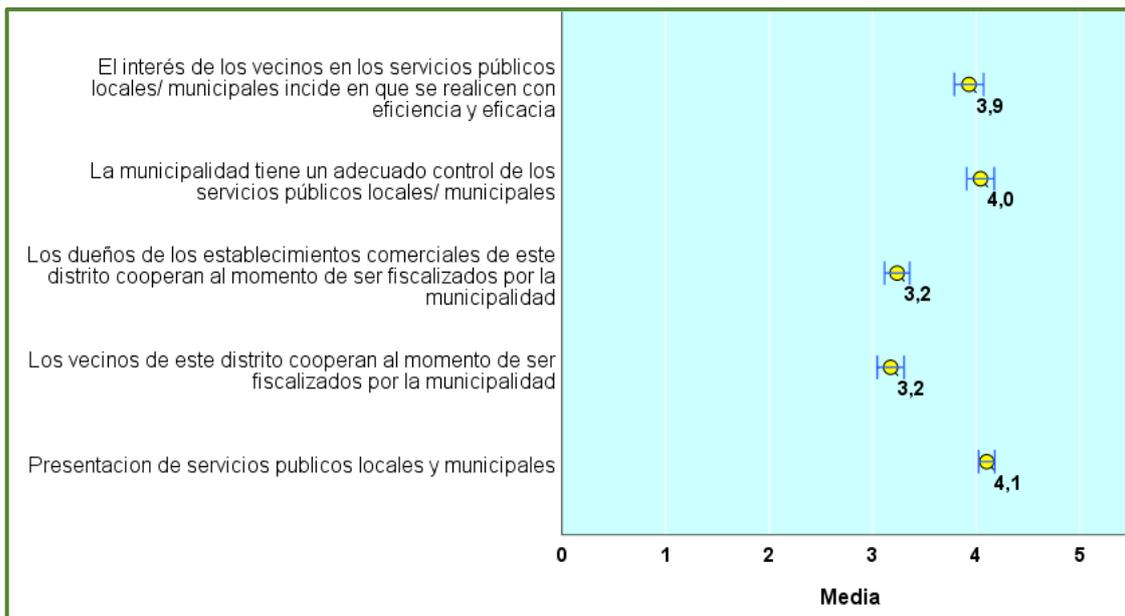
Elaboración: Propia

Gráfico 60 Promedio general de la Prestación de servicios públicos locales/ municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.2 Otorgamiento de concesiones, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Seguidamente se pueden apreciar los resultados relacionados con el otorgamiento de concesiones.

4.4.2.1 Concesión

Se aprecia a continuación los resultados alcanzados de la concesión.

4.4.2.1.1 Creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales/ municipales en el distrito promovidos por la municipalidad.

En la tabla 61 y gráfico 61, podemos observar que, para el 41,7% de los trabajadores entrevistados, la municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales en el distrito de manera regular, el 39,6% lo consideró entre mucho y demasiado, mientras que el 18,7%, expresaron que la municipalidad promueve la creación de empresas en el distrito muy poco y poco.

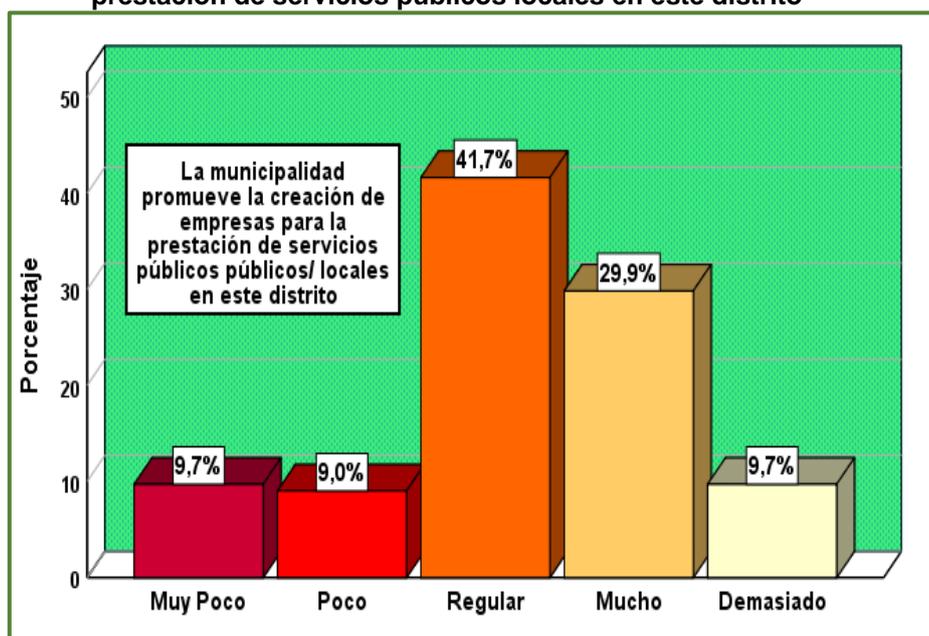
Tabla 61 - La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales en este distrito

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	14	9,7	9,7
Poco	13	9,0	18,8
Regular	60	41,7	60,4
Mucho	43	29,9	90,3
Demasiado	14	9,7	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 61 - La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales en este distrito



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.2.1.2 Conocimiento sobre las normativas para la concesión de los servicios públicos locales/ municipales según los vecinos del distrito.

En la tabla 62, y gráfico 62 se presenta que, el 32,6% de los trabajadores entrevistados notaron que, los vecinos del distrito tienen entre mucho y demasiado conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales. Por otro lado, el 37,5% tienen un regular conocimiento, mientras que para el 29,9% de los encuestados los vecinos del distrito tienen entre muy poco y poco conocimiento sobre las normativas.

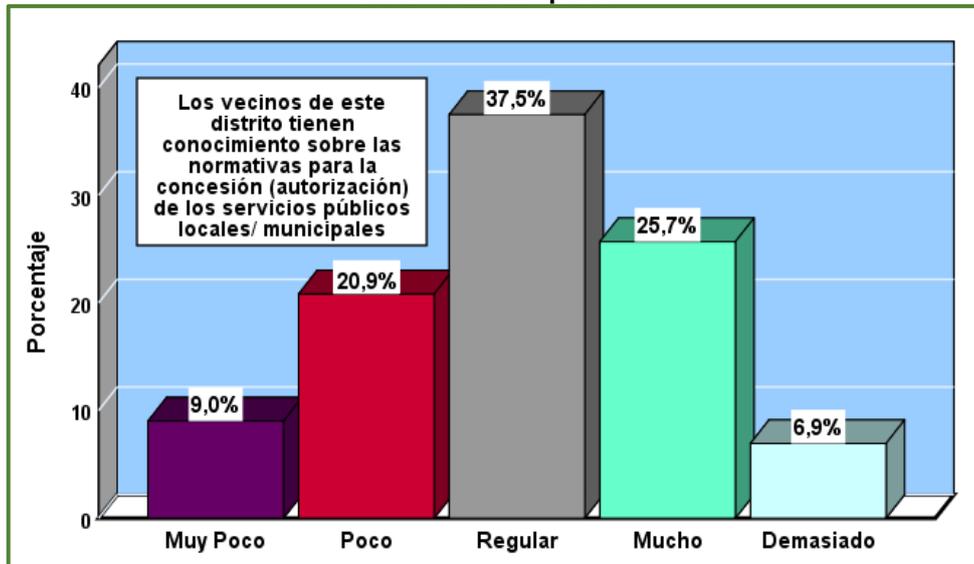
Tabla 62 - Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	13	9,0	9,0
Poco	30	20,9	29,9
Regular	54	37,5	67,4
Mucho	37	25,7	93,1
Demasiado	10	6,9	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 62 - Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.2.2 Resumen del otorgamiento de concesiones.

En la tabla 63, y gráfico 63, se puede observar que, para el 45,8% de los entrevistados, el Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales/ municipales, se desarrolla de manera regular, para el 41% de desarrolla entre mucho y demasiado, y para el 13,2% el otorgamiento de concesión de servicios públicos locales/ municipales, se desarrolla entre muy poco y poco.

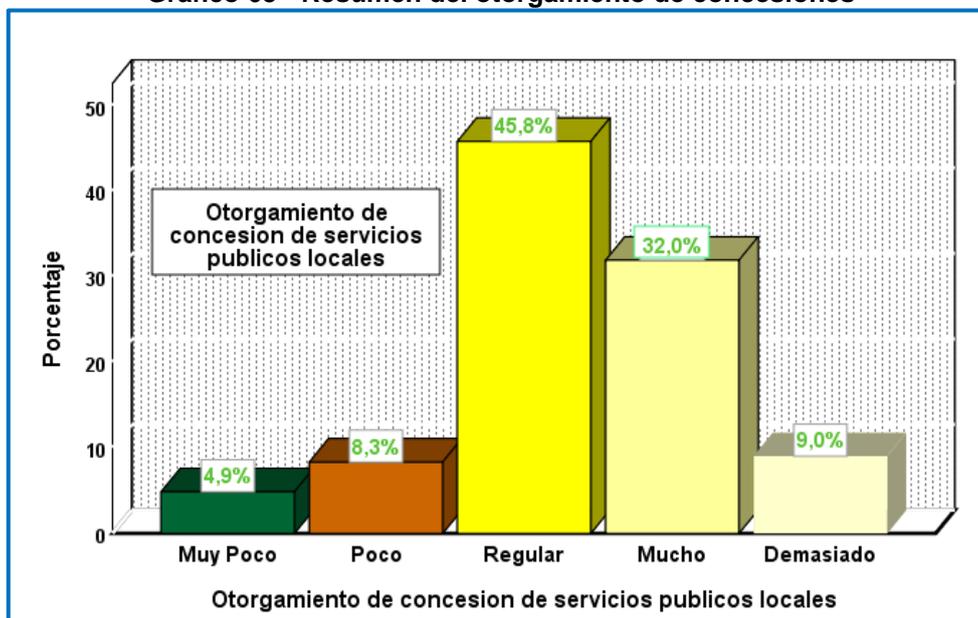
Tabla 63 - Resumen del otorgamiento de concesiones

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	7	4,9	4,9
Poco	12	8,3	13,2
Regular	66	45,8	59,0
Mucho	46	32,0	91,0
Demasiado	13	9,0	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 63 - Resumen del otorgamiento de concesiones



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

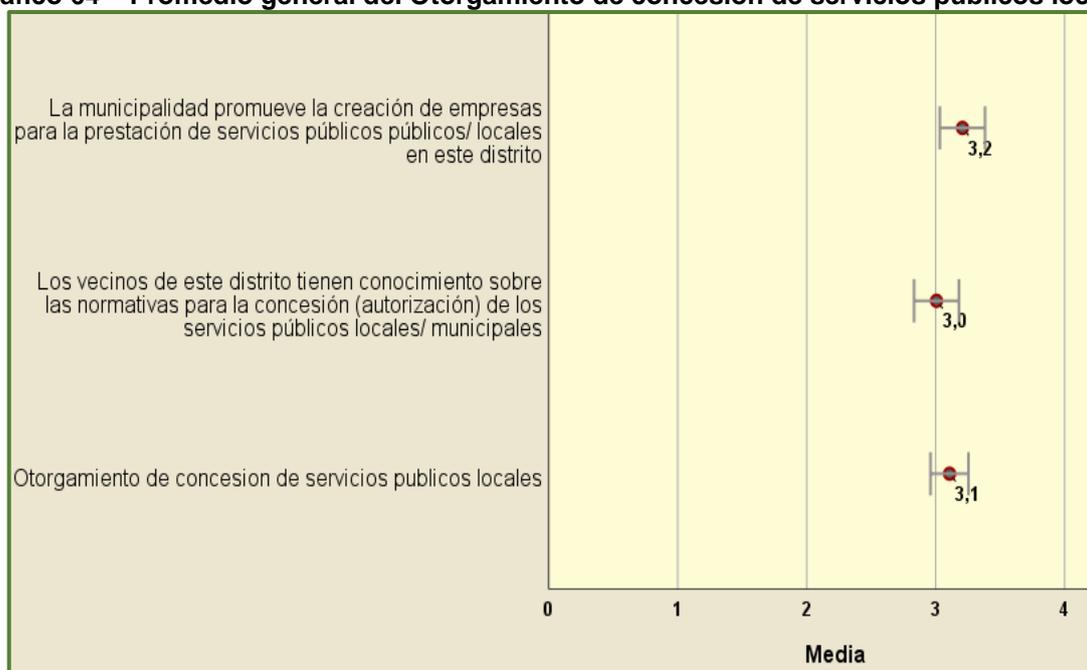
En la tabla 64 se presenta el promedio general del otorgamiento de concesión de servicios públicos locales, observándose un valor medio de 3,1 con un valor cualitativo regular. Estos resultados se pueden observar en el gráfico 64.

Tabla 64 – Promedio general del Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales

La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales en este distrito	3,2	Regular
Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales	3,0	Regular
Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales	3,1	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

Gráfico 64 – Promedio general del Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

4.4.3 Contrataciones y adquisiciones locales, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

A continuación, se pueden observar los resultados relacionados con las contrataciones y adquisiciones locales, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.4.3.1 Procesos de contratación y adquisición

Seguidamente se presentan los resultados sobre los procesos de contratación y adquisición.

4.4.3.1.1 Elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios.

En la tabla 65 y gráfico 65, se puede observar que, el 76,4% de los trabajadores indicaron que, casi siempre y siempre, la municipalidad elabora el cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios, sin embargo, para el 17,3% se elabora algunas veces, y solo para el 6,3% se elabora entre casi nunca y nunca.

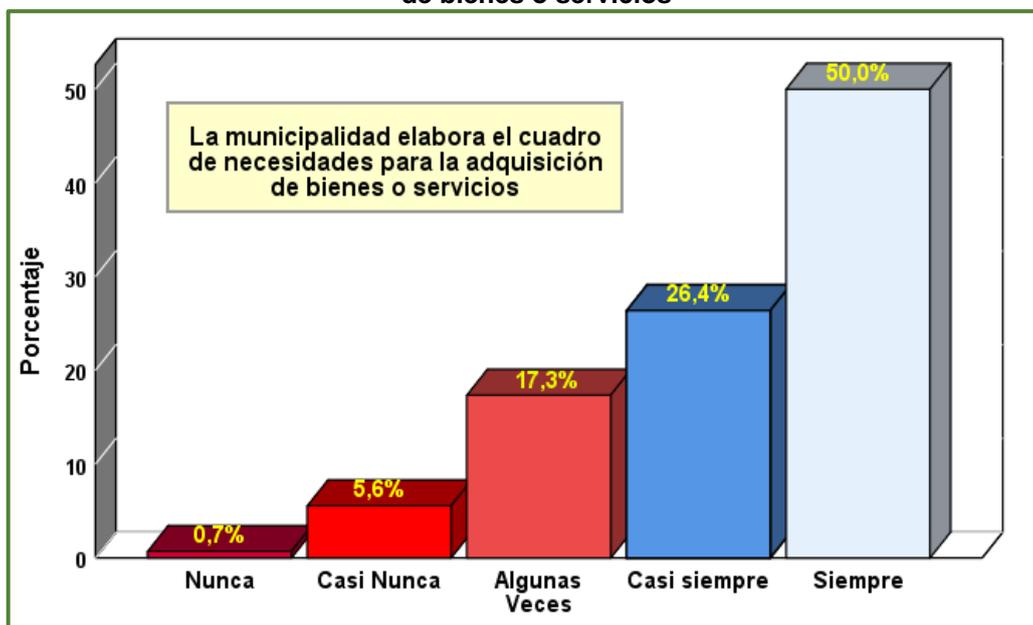
Tabla 65 - Elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	,7	,7
Casi Nunca	8	5,6	6,3
Algunas Veces	25	17,3	23,6
Casi siempre	38	26,4	50,0
Siempre	72	50,0	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 65 Elaboración del cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

4.4.3.1.2 Procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad.

Se presenta que el 6,3% de los trabajadores entrevistados en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, manifestaron que nunca y casi nunca los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por parte de la municipalidad se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario, mientras que por otra parte el 73,6% lo manifestó entre casi siempre y siempre, y solo el 20,1% de los trabajadores lo indicaron como algunas veces.

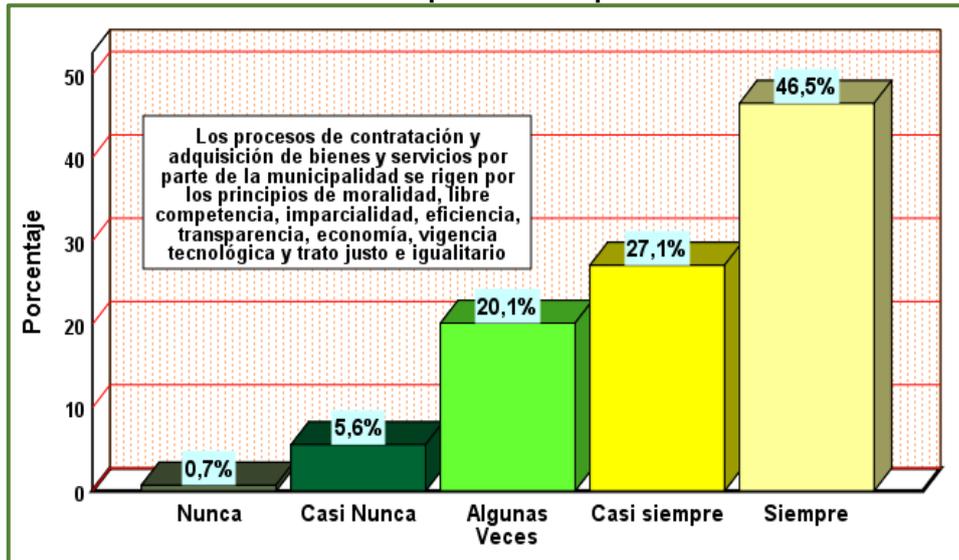
Tabla 66 - Procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	,7	,7
Casi Nunca	8	5,6	6,3
Algunas Veces	29	20,1	26,4
Casi siempre	39	27,1	53,5
Siempre	67	46,5	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 66 - Procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.3.1.3 Procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad y la finalidad de garantizar la obtención de bienes, servicios, y obras de la calidad requerida.

En la tabla 67 y gráfico 67 se aprecia que, el 5,6% de los trabajadores entrevistados indicaron que nunca y casi nunca los procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad tienen como finalidad garantizar que obtenga bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados, mientras que por otro lado el 78,5% lo manifestó entre casi siempre y siempre. Solo el 15,9% de los trabajadores notaron que algunas veces los procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad tienen como finalidad garantizar que obtenga bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados

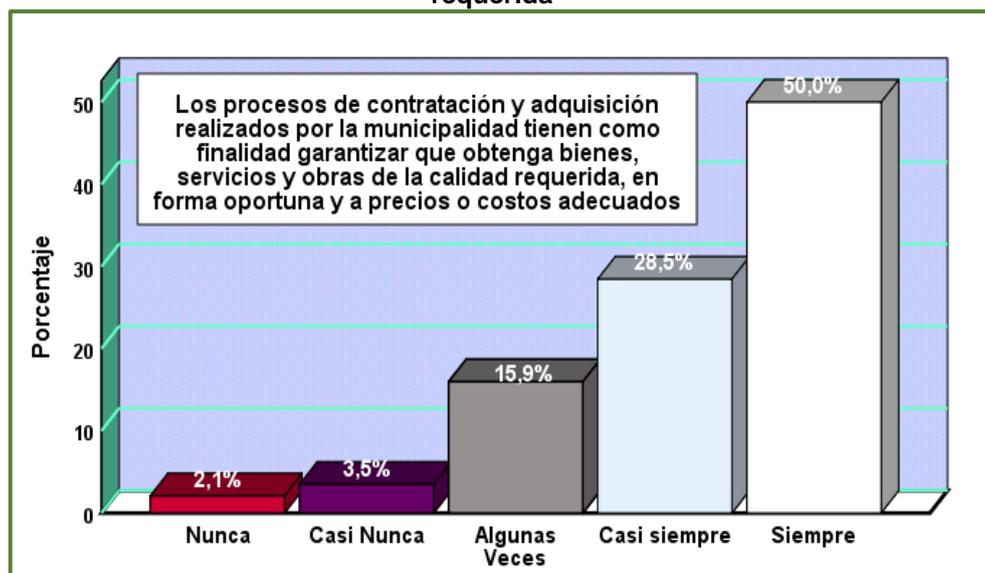
Tabla 67 Procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad y la finalidad de garantizar la obtención de bienes, servicios y obras de la calidad requerida.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	2,1	2,1
Casi Nunca	5	3,5	5,6
Algunas Veces	23	15,9	21,5
Casi siempre	41	28,5	50,0
Siempre	72	50,0	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 67 Procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad y la finalidad de garantizar la obtención de bienes, servicios y obras de la calidad requerida



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.3.1.4 Regulación adecuada de las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios según la municipalidad.

El 7,7% de los entrevistados manifestaron que, la municipalidad nunca y casi nunca regula adecuadamente las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios, sin embargo, el 81,2% lo declararon entre casi siempre y siempre, mientras que el 11,1% lo indicó como algunas veces.

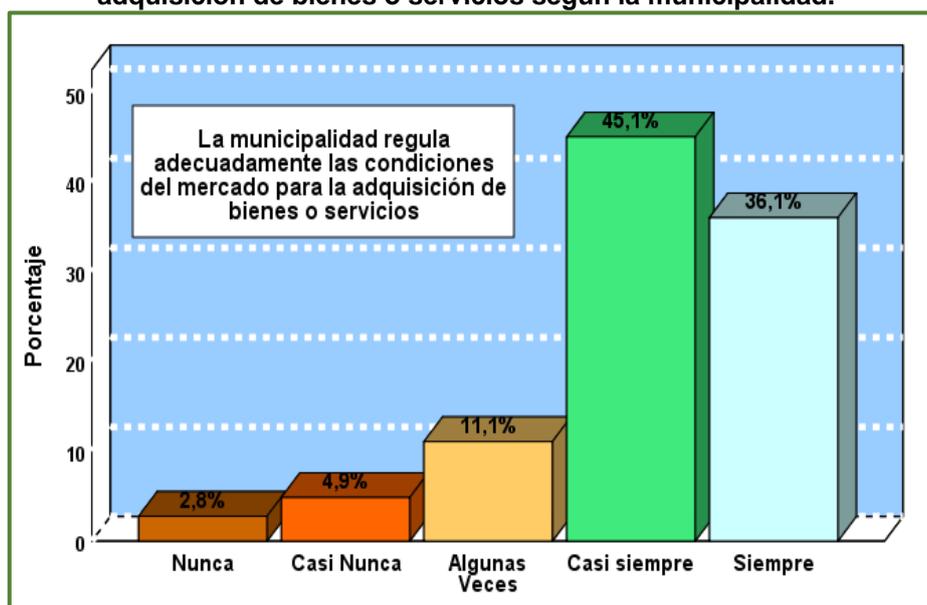
Tabla 68 Regulación adecuada de las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios según la municipalidad.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	2,8	2,8
Casi Nunca	7	4,9	7,6
Algunas Veces	16	11,1	18,8
Casi siempre	65	45,1	63,9
Siempre	52	36,1	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 68 Regulación adecuada de las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios según la municipalidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.3.2 Resumen de las contrataciones y adquisiciones locales.

Se aprecia en la tabla 69, y gráfico 69 que, para el 2,1% de los entrevistados, las contrataciones y adquisiciones locales, nunca y casi nunca se presenta en la municipalidad, mientras que para el 81,2% de los trabajadores casi siempre y siempre se presenta. El 16,7% de los trabajadores indicaron que las contrataciones y adquisiciones locales se observan algunas veces en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

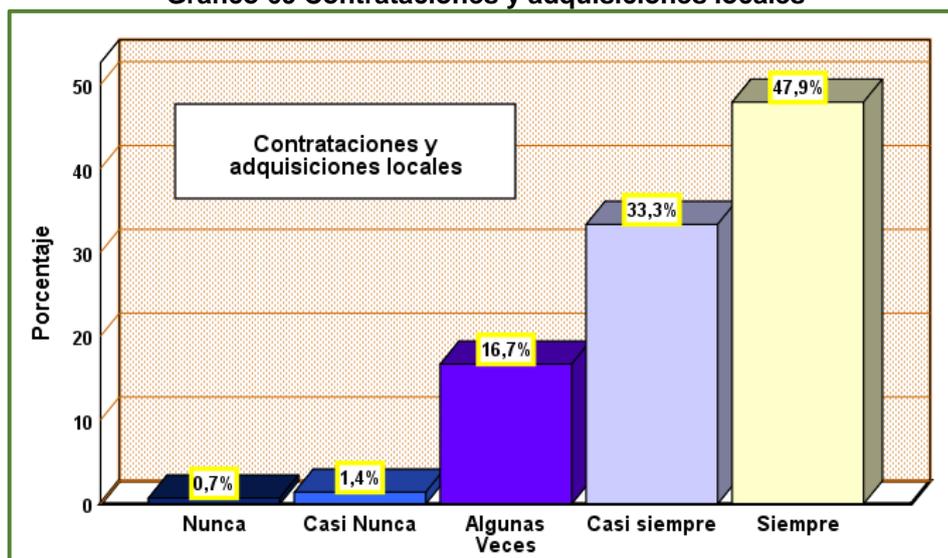
Tabla 69 Contrataciones y adquisiciones locales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	,7	,7
Casi Nunca	2	1,4	2,1
Algunas Veces	24	16,7	18,8
Casi siempre	48	33,3	52,1
Siempre	69	47,9	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 69 Contrataciones y adquisiciones locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Se aprecia en la tabla 70 el promedio general de las contrataciones y adquisiciones locales, notándose un valor medio de 4,2 con un valor cualitativo de casi siempre. Estos resultados se pueden observar en el gráfico 70.

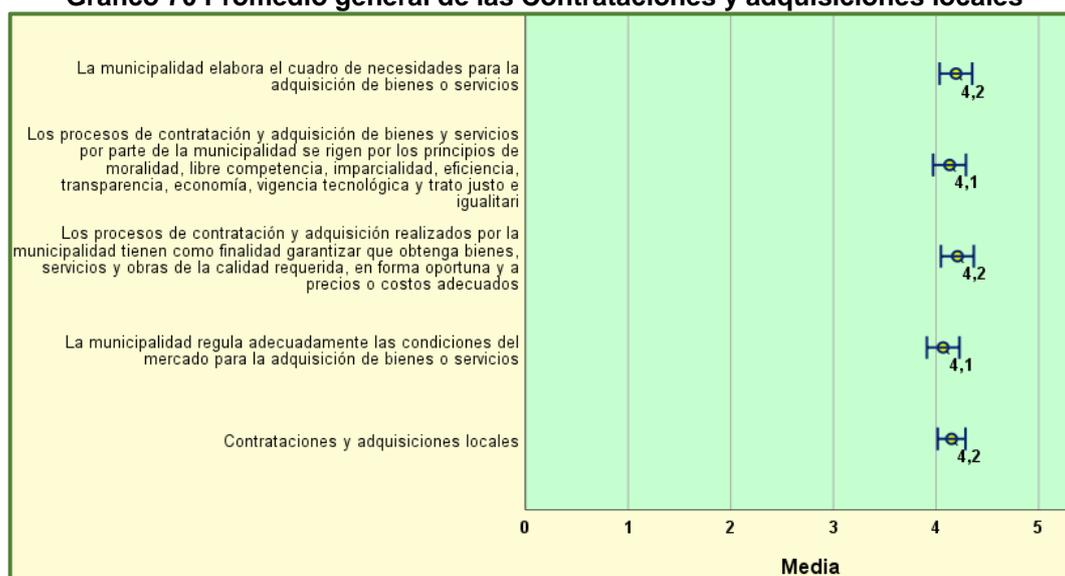
Tabla 70 Promedio general de las contrataciones y adquisiciones locales

La municipalidad elabora el cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios	4,2	Casi siempre
Los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por parte de la municipalidad se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario	4,1	Casi siempre
Los procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad tienen como finalidad garantizar que obtenga bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados	4,2	Casi siempre
La municipalidad regula adecuadamente las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios	4,1	Casi siempre
Contrataciones y adquisiciones locales	4,2	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 70 Promedio general de las Contrataciones y adquisiciones locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.4 Actividad empresarial municipal, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Se presenta a continuación los resultados concernientes a la actividad empresarial municipal, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.4.4.1 Criterios de actividad empresarial

Seguidamente se presentan los resultados sobre los criterios de actividad empresarial.

4.4.4.1.1 Rentabilidad de las empresas municipales.

Se observa en la tabla 71 y gráfico 71 que, el 22,9% de los entrevistados opinaron que las empresas de la municipalidad buscan su rentabilidad entre muy poco y poco, mientras que por otro lado el 28,5% manifestaron que buscan entre mucho y demasiado su rentabilidad. Por otro lado, el 48,6% de los trabajadores indicaron que las empresas de la municipalidad buscan su rentabilidad de manera regular.

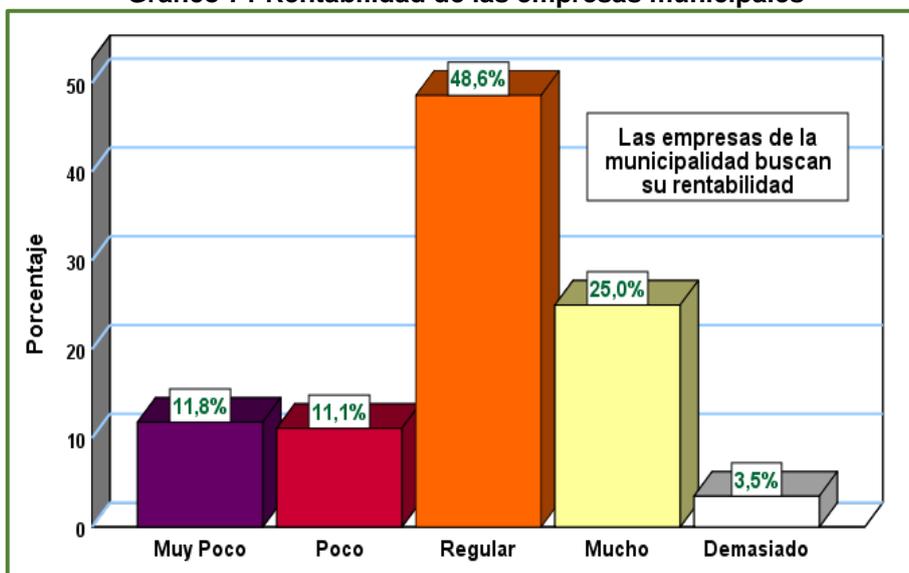
Tabla 71 Rentabilidad de las empresas municipales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	17	11,8	11,8
Poco	16	11,1	22,9
Regular	70	48,6	71,5
Mucho	36	25,0	96,5
Demasiado	5	3,5	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 71 Rentabilidad de las empresas municipales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.4.2 Empresas para la prestación de determinado servicio público

Se presentan consecutivamente los resultados sobre las empresas para la prestación de determinado servicio público.

4.4.4.2.1 Cooperación de los vecinos con las empresas municipales para que se cumplan con eficiencia los servicios públicos y locales.

El 22,2% de los trabajadores entrevistados expresaron que los vecinos del distrito cooperan entre muy poco y poco con las empresas municipales para que cumplan con eficiencia los servicios, igualmente el 22,2% lo manifestó entre mucho y demasiado. Sin embargo, el 55,6% de los trabajadores manifestaron que los vecinos del distrito cooperan de manera regular con las empresas municipales para que cumplan con eficiencia los servicios. Estos resultados mencionados se aprecian a continuación en la tabla 72 y gráfico 72.

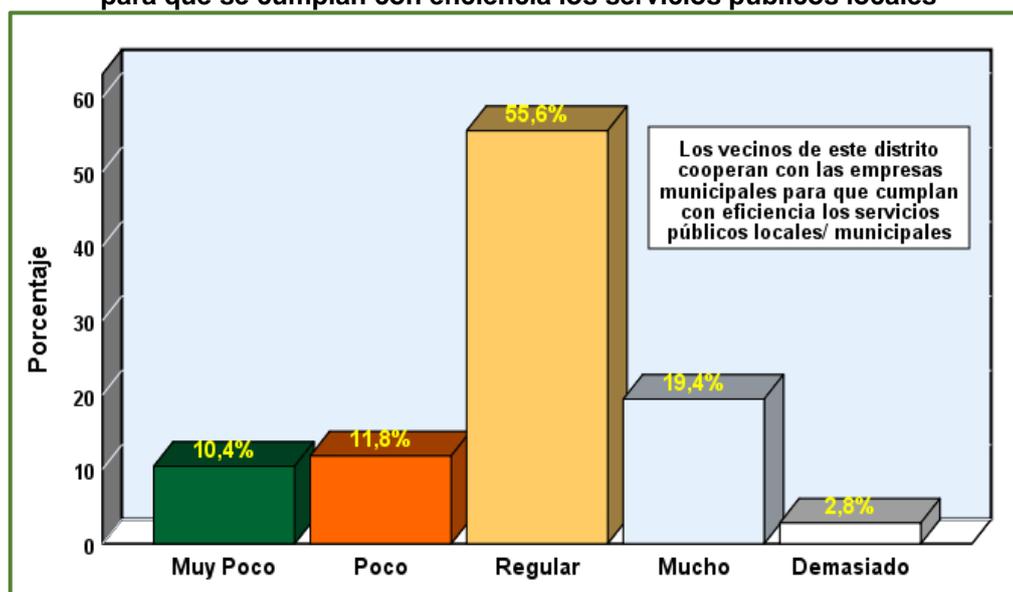
Tabla 72 Cooperación de los vecinos con las empresas municipales para que se cumplan con eficiencia los servicios públicos locales

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	15	10,4	10,4
Poco	17	11,8	22,2
Regular	80	55,6	77,8
Mucho	28	19,4	97,2
Demasiado	4	2,8	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 72 Cooperación de los vecinos con las empresas municipales para que se cumplan con eficiencia los servicios públicos locales



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.4.3 Resumen de la actividad empresarial Municipal.

En la tabla 73, y gráfico 73 se observa que, para el 18% de los entrevistados, la actividad empresarial municipal, se observa entre muy poco y poco en la municipalidad, mientras que el 32% de los trabajadores manifestaron que se observa entre mucho y demasiado. Por otra parte, el 50% de los trabajadores indicaron que la actividad empresarial municipal se aprecia algunas veces en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

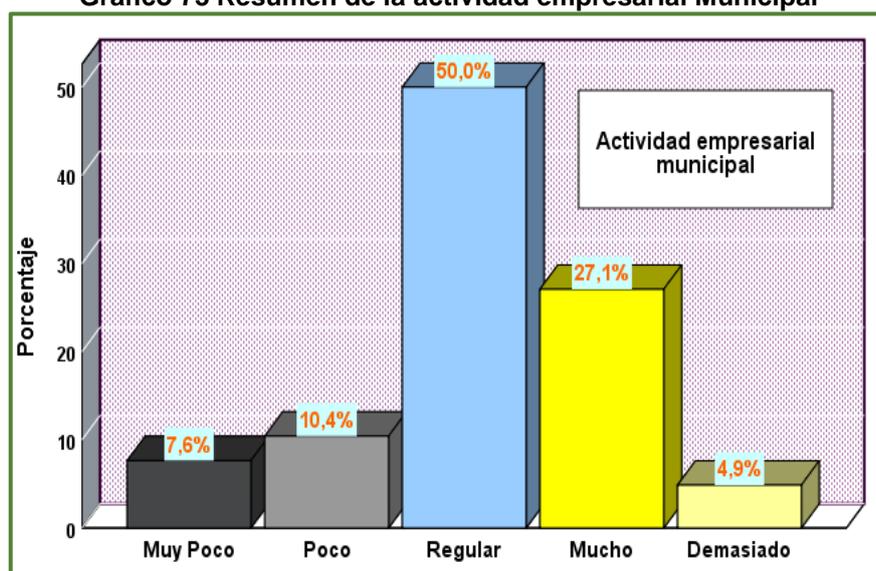
Tabla 73 Resumen de la actividad empresarial Municipal

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Poco	11	7,6	7,6
Poco	15	10,4	18,1
Regular	72	50,0	68,1
Mucho	39	27,1	95,1
Demasiado	7	4,9	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 73 Resumen de la actividad empresarial Municipal



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Se elaboró en la tabla 74 y gráfico 74 el promedio general de la actividad empresarial Municipal, observándose un valor medio de 2,9 con un valor cualitativo regular.

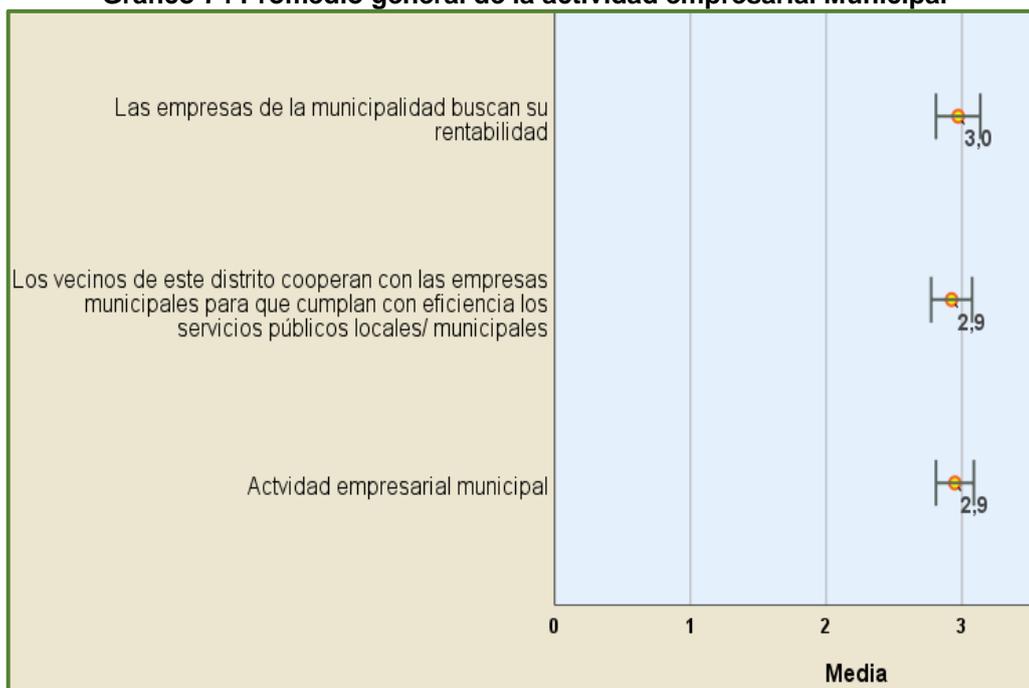
Tabla 74 Promedio general de la actividad empresarial Municipal

Las empresas de la municipalidad buscan su rentabilidad	3,0	Regular
Los vecinos de este distrito cooperan con las empresas municipales para que cumplan con eficiencia los servicios públicos locales/ municipales	2,9	Regular
Actividad empresarial municipal	2,9	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 74 Promedio general de la actividad empresarial Municipal



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.5 Desarrollo local, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Para finalizar se observa a continuación los resultados concernientes al desarrollo local, según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.4.5.1 Promoción del desarrollo

Se aprecia finalmente los resultados sobre la promoción del desarrollo según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

4.4.5.1.1 Presupuesto recibido a tiempo por parte de la municipalidad para la ejecución de obras.

Se observa en la tabla 75 que solo el 1,4% de los trabajadores entrevistados manifestaron que la municipalidad casi nunca recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras, mientras que por otro lado el 76,3% lo expresó entre casi siempre y siempre. El 22,2% de los trabajadores manifestaron también que la

municipalidad algunas veces recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras. Estos resultados mencionados se pueden apreciar en el gráfico 75.

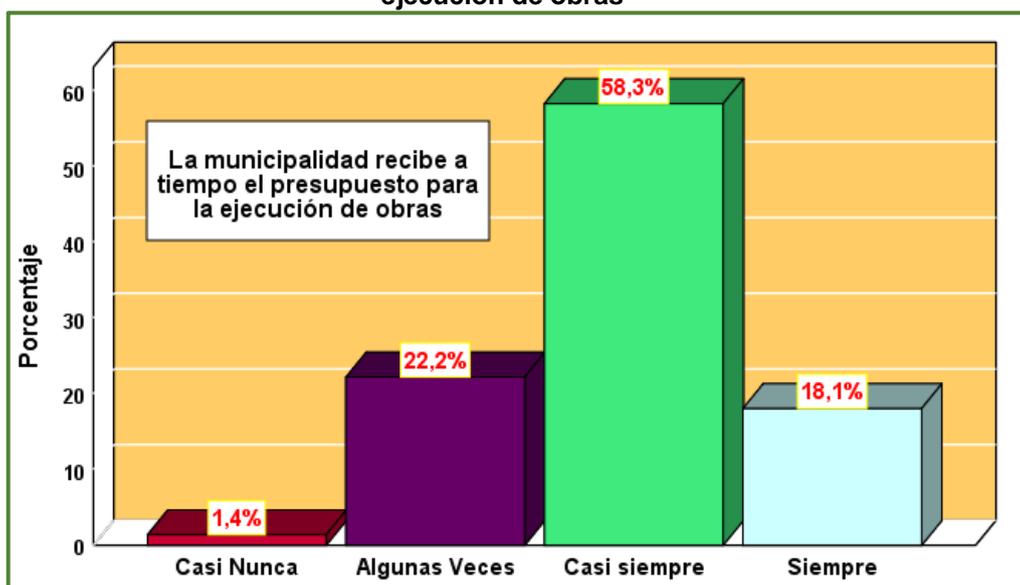
Tabla 75 Presupuesto recibido a tiempo por parte de la municipalidad para la ejecución de obras.

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	2	1,4	1,4
Algunas Veces	32	22,2	23,6
Casi siempre	84	58,3	81,9
Siempre	26	18,1	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 75 Presupuesto recibido a tiempo por parte de la municipalidad para la ejecución de obras



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.5.1.2 Cumplimiento de la ejecución de obras en el tiempo programado, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad.

Se pueden notar en la tabla 76 que, el 6,3% de los entrevistados expresaron que las empresas contratadas por la municipalidad nunca y casi nunca cumplen con la ejecución de obras en el tiempo programado, sin embargo, el 70,8% lo manifestó entre casi siempre y siempre. Por otro lado, el 22,9% de los trabajadores indicaron que algunas veces las empresas contratadas por la municipalidad cumplen con la ejecución de obras en el tiempo programado.

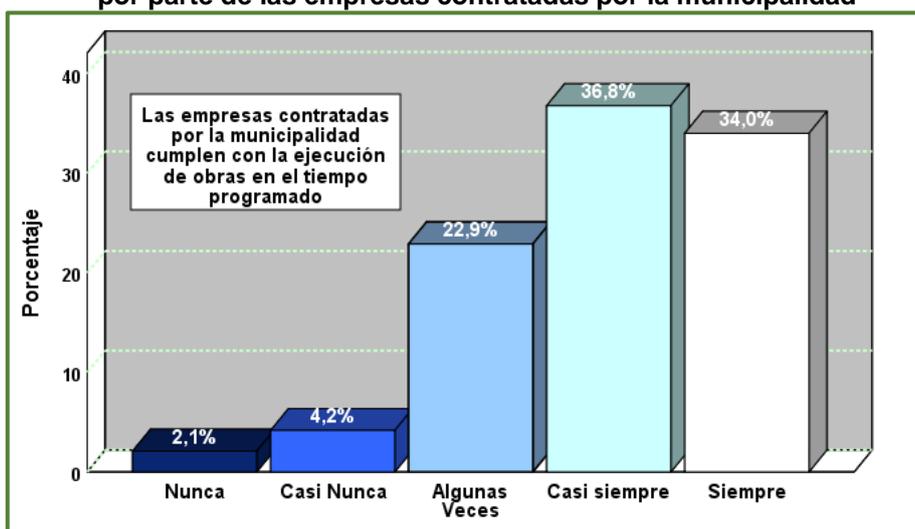
Tabla 76 Cumplimiento de la ejecución de obras en el tiempo programado, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	2,1	2,1
Casi Nunca	6	4,2	6,3
Algunas Veces	33	22,9	29,2
Casi siempre	53	36,8	66,0
Siempre	49	34,0	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 76 Cumplimiento de la ejecución de obras en el tiempo programado, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.4.5.2 Resumen del desarrollo local.

Se encontró en la tabla 77 y gráfico 77 que, para el 0,7% de los entrevistados, el desarrollo local, casi nunca se observa, mientras que para el 84% de los trabajadores se observa casi siempre y siempre. Por otra parte, el 15,3% de los trabajadores notaron que el desarrollo local algunas veces se presenta en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

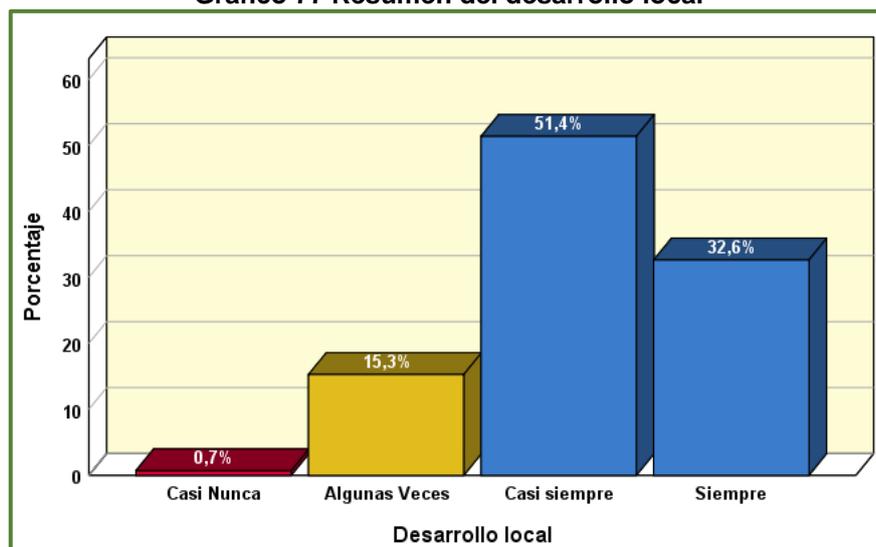
Tabla 77 Resumen del desarrollo local

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	1	,7	,7
Algunas Veces	22	15,3	16,0
Casi siempre	74	51,4	67,4
Siempre	47	32,6	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 77 Resumen del desarrollo local



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Para finalizar se elaboró la tabla 78 y gráfico 78 con el promedio general del desarrollo local, observándose un valor medio de 4,2 con un valor cualitativo casi siempre.

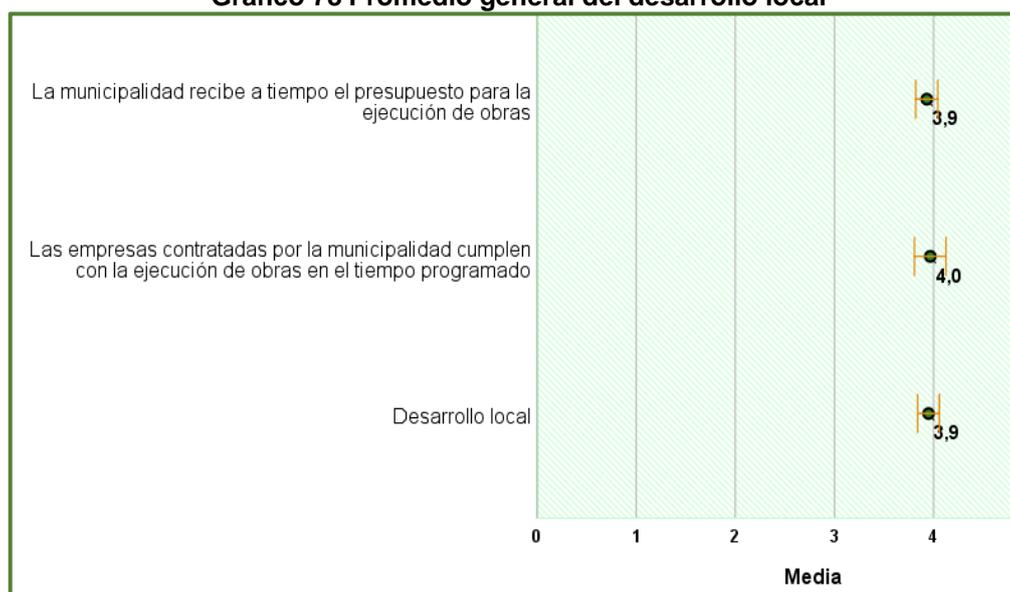
Tabla 78 Promedio general del desarrollo local

La municipalidad recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras	3,9	Casi siempre
Las empresas contratadas por la municipalidad cumplen con la ejecución de obras en el tiempo programado	4,0	Casi siempre
Desarrollo local	4,2	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 78 Promedio general del desarrollo local



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

4.4.6 Resumen general de la gestión municipal según los trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

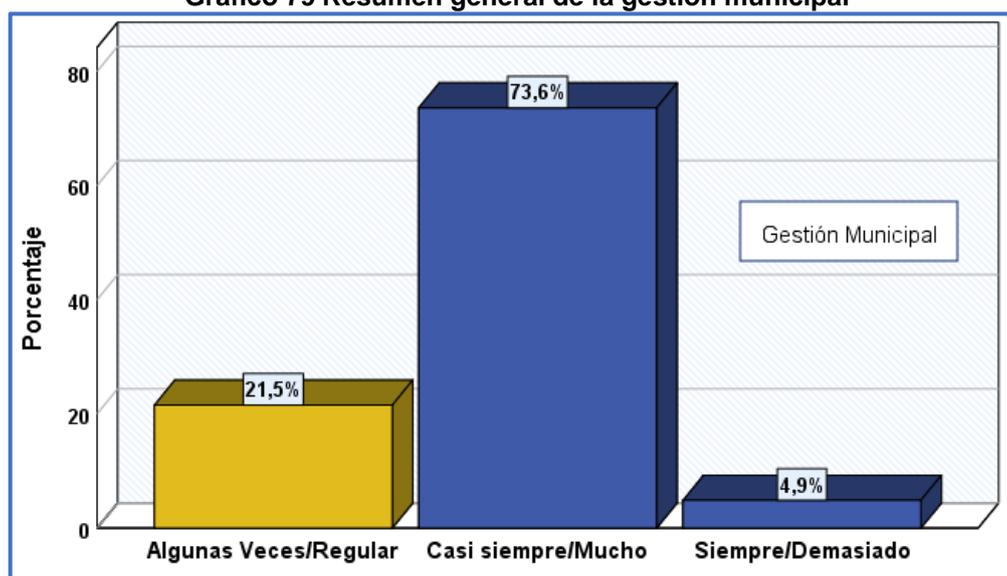
Para concluir con la gestión municipal, se puede apreciar de manera general que, el 21,5% de los trabajadores consideraron que, la gestión municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo funciona algunas veces o regularmente. Por otro lado, solo el 73,6% de los entrevistados manifestaron que la gestión municipal se presenta casi siempre y mucho, y el 4,9% lo consideró entre siempre y demasiado.

Tabla 79 Resumen general de la gestión municipal

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas Veces/Regular	31	21,5	21,5
Casi siempre/Mucho	106	73,6	95,1
Siempre/Demasiado	7	4,9	100,0
Total	144	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.
Elaboración: Propia

Gráfico 79 Resumen general de la gestión municipal



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Se aprecia en la tabla 80 el promedio general de la gestión municipal según los trabajadores, notándose un valor medio de 3,9 con un valor cualitativo de casi siempre/mucho, lo que quiere decir que se cumple la gestión municipal en la Municipalidad de Villa María del Triunfo. Estos resultados se pueden observar en el gráfico 80.

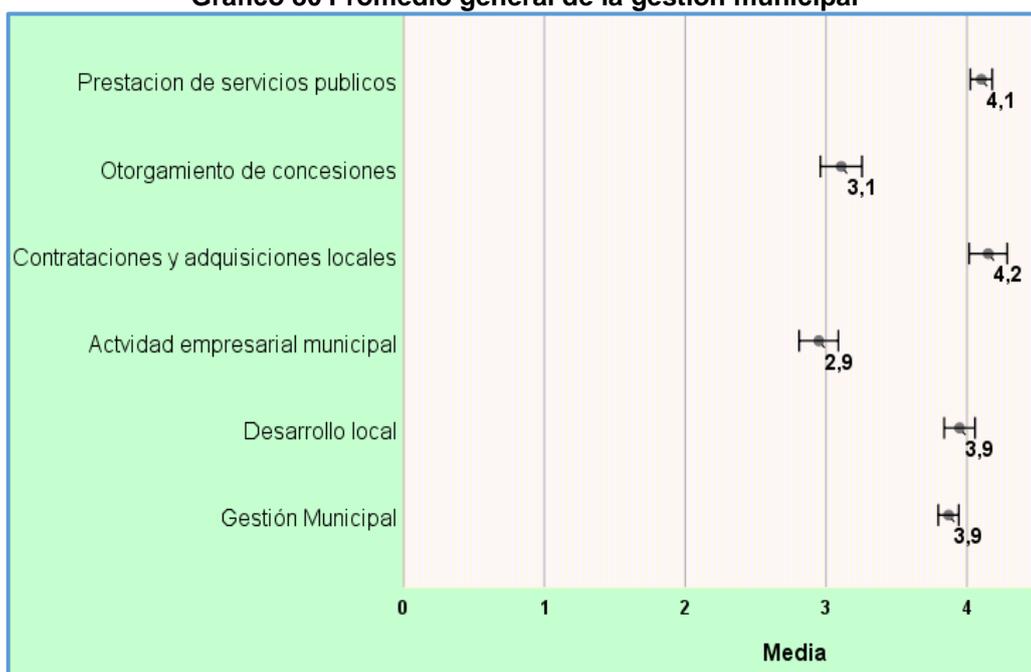
Tabla 80 Resumen general de la gestión municipal

Prestación de servicios públicos	4,1	Casi siempre/ mucho
Otorgamiento de concesión de servicios públicos locales	3,1	Algunas veces/regular
Contrataciones y adquisiciones locales	4,2	Casi siempre/ mucho
Actividad empresarial municipal	2,9	Algunas veces/regular
Desarrollo local	3,9	Casi siempre/ mucho
Gestión Municipal	3,9	Casi siempre/ mucho

Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

Gráfico 80 Promedio general de la gestión municipal



Fuente: Cuestionario aplicado a 144 trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo - Lima 2019.

Elaboración: Propia

4.5 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal del Distrito de Villa María del Triunfo Lima 2019

A continuación, se presentan la relación entre las competencias municipales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, notándose en la siguiente tabla 81, los resultados en porcentaje de la opinión de los contribuyentes respecto a la competencias municipales, ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general recogido de las voces de los trabajadores que cumplen una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Tabla 81 Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Competencias Municipales (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	10	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	68	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	22	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	1	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

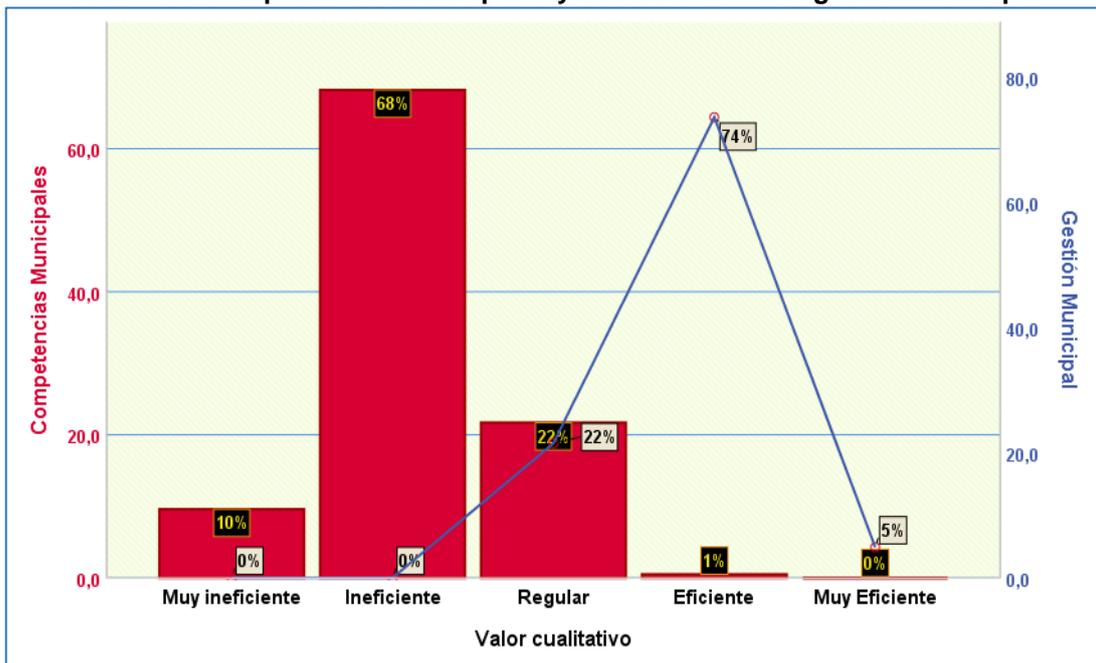
Calculando la correlación de las competencias municipales y la gestión municipal en la tabla 82, se observa que no existe una relación directa entre estas dos variables expuestas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado que tiene una correlación débil de -0,42.

Tabla 82 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal

		Competencias Municipales	Gestión Municipal
Competencias Municipales	Correlación de Pearson	1	-,423
	Sig. (bilateral)		,478
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,423	1
	Sig. (bilateral)	,478	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 81 Competencias municipales y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.1 Organización del espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

En la tabla 83 se ha resumido los resultados de la opinión de los contribuyentes respecto a la organización del espacio físico y uso de suelo ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general recogido de las voces de los trabajadores que cumplen una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Estos valores cualitativos de las variables expuestas en la tabla 83 permite establecer una correlación que se presenta en la tabla 84. En esta tabla se observa que no existe una relación directa entre estas dos variables expuestas por lo que se podría decir que no hay relación por haberse encontrado que correlación de -0,090 y es prácticamente cero.

Tabla 83 Porcentajes de la Organización del espacio físico y uso del suelo y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Organización de espacio físico y uso del suelo	Valor Cualitativo	Gestión Municipal
1	Muy ineficiente	6	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	37	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	46	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	11	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	1	Siempre/ Demasiado	5

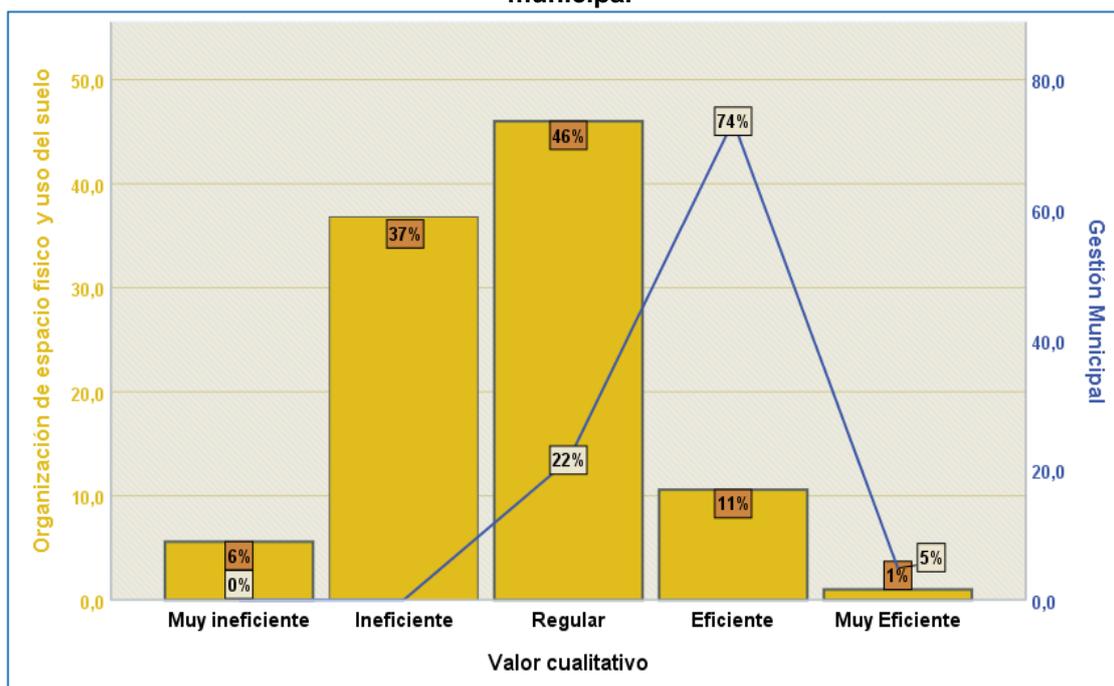
Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Tabla 84 Organización de espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal

		Organización de espacio físico y uso del suelo	Gestión Municipal
Organización de espacio físico y uso del suelo	Correlación de Pearson	1	-,090
	Sig. (bilateral)		,886
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,090	1
	Sig. (bilateral)	,886	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 82 Organización de espacio físico y uso del suelo y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.2 Servicios público locales y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

Se presenta a continuación la relación entre los servicios públicos locales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, apreciándose en la siguiente tabla 85, los resultados en porcentaje de la opinión de los contribuyentes respecto a la servicios públicos locales ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general recogido de las voces de los trabajadores que cumplen una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Tabla 85 Porcentajes de los Servicios públicos locales y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Servicios públicos locales (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	16	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	64	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	19	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	1	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

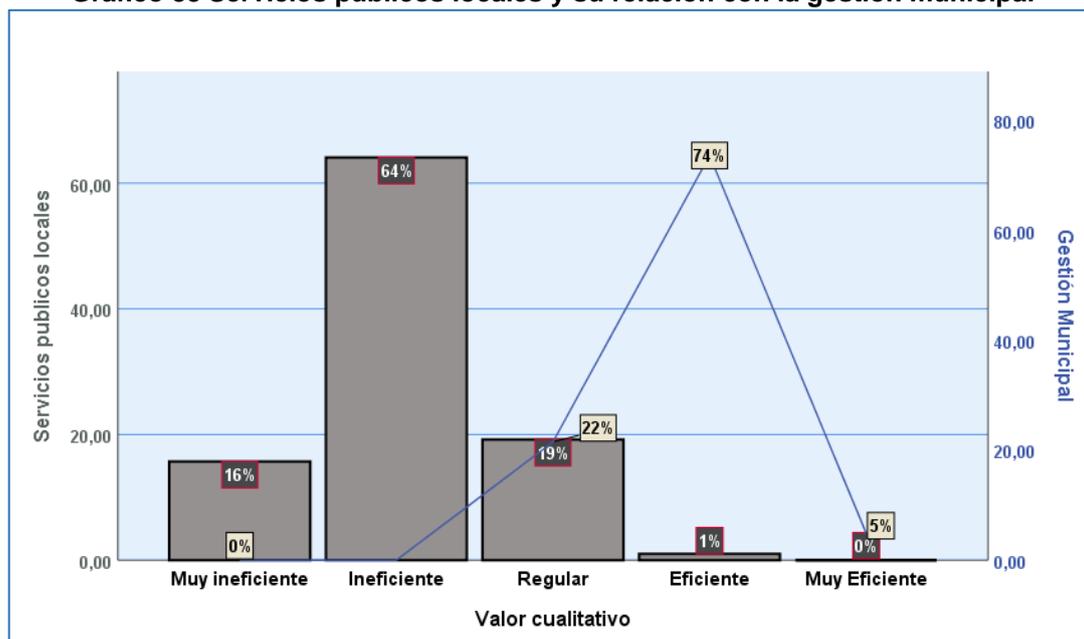
Estos valores cualitativos de las variables expuestas en la tabla 85 permite establecer una correlación que se presenta en la tabla 86. En esta tabla se observa que no existe una relación directa entre estas dos variables expuestas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado que existe una correlación negativa débil de - 0,46.

Tabla 86 Servicios públicos locales y su relación con la gestión municipal

		Servicios públicos locales	Gestión Municipal
Servicios públicos locales	Correlación de Pearson	1	-,464
	Sig. (bilateral)		,431
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,464	1
	Sig. (bilateral)	,431	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 83 Servicios públicos locales y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.3 Protección, y conservación del ambiente y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

Seguidamente, se observa la relación entre la protección y conservación del ambiente y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, apreciándose en la siguiente tabla 87, los resultados en porcentaje de la opinión de los contribuyentes respecto a la protección y conservación del ambiente, realizado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general manifestado por los trabajadores que cumplen funciones en una determinada área de la misma municipalidad.

Tabla 87 Porcentaje de la protección y conservación del ambiente y la gestión municipal

Valor cualitativo	Protección y conservación del ambiente (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1 Muy ineficiente	25	Nunca/ Muy poco	0
2 Ineficiente	50	Casi nunca/ Poco	0
3 Regular	24	Algunas veces/ Regular	22
4 Eficiente	1	Casi siempre/Mucho	74
5 Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

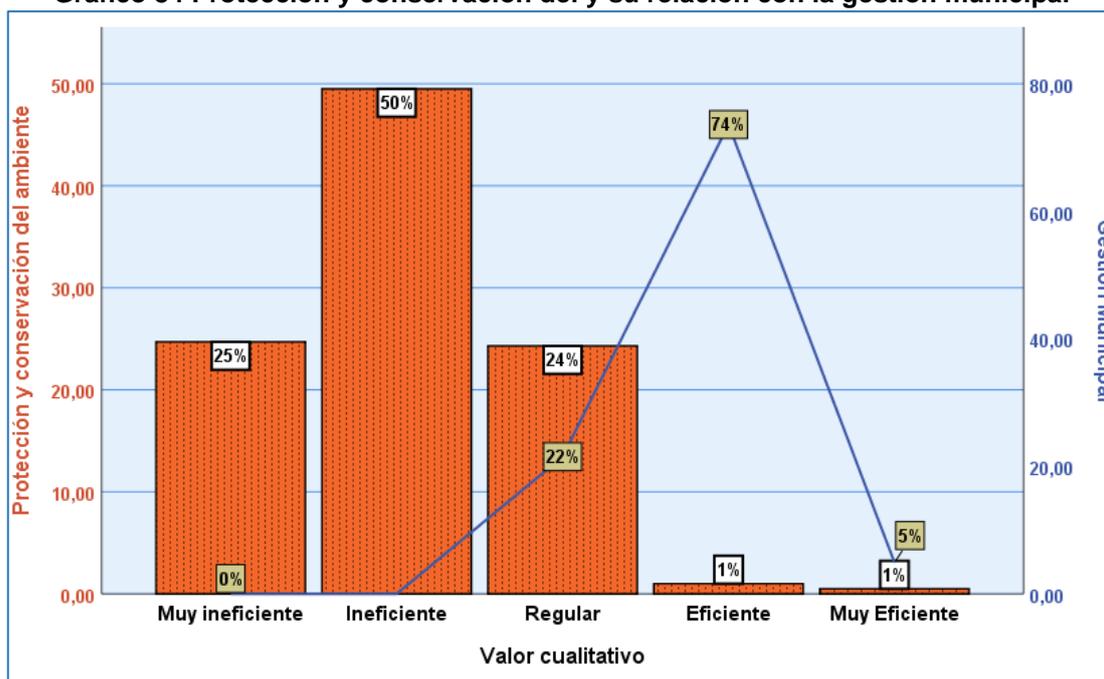
Calculando la correlación de la protección y conservación del ambiente y la gestión municipal en la tabla 88, se aprecia que no existe una relación directa entre estas dos variables estudiadas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado que la correlación negativa media es de -0,55.

Tabla 88 Protección y conservación del y su relación con la gestión municipal

		Protección y conservación del ambiente	Gestión Municipal
Protección y conservación del ambiente	Correlación de Pearson	1	-,552
	Sig. (bilateral)		,335
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,552	1
	Sig. (bilateral)	,335	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 84 Protección y conservación del y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.4 Desarrollo y economía local y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

En la tabla 89 y gráfico 85 se aprecia la opinión de los contribuyentes respecto al desarrollo y economía local ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general recogido de las voces de los trabajadores que cumplen una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Los valores cualitativos de las variables mencionadas en la tabla 88 permite establecer una correlación que se presenta en la tabla 90. En esta tabla se observa que no existe una relación directa entre estas dos variables estudiadas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado que la correlación negativa débil es de -0,42.

Tabla 89 Porcentaje del desarrollo y economía local y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Desarrollo y economía local (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	16	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	55	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	25	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	4	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

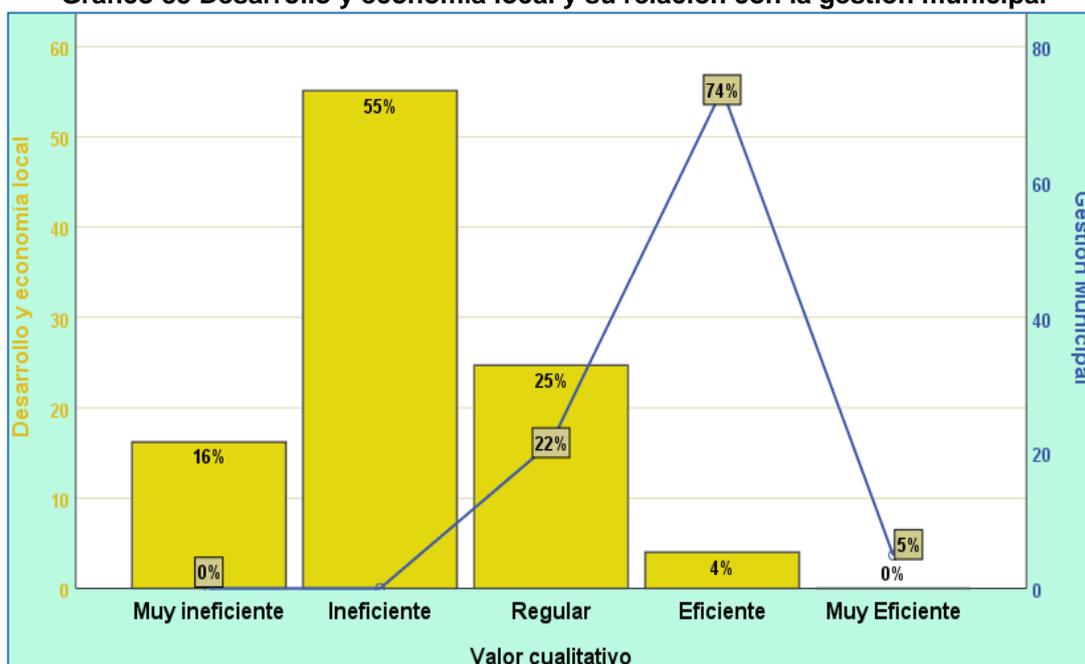
Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Tabla 90 Desarrollo, y economía local y su relación con la gestión municipal

		Desarrollo y economía local	Gestión Municipal
Desarrollo y economía local	Correlación de Pearson	1	-,429
	Sig. (bilateral)		,472
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,429	1
	Sig. (bilateral)	,472	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 85 Desarrollo y economía local y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.5 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

En la tabla 91 y gráfico 86 se aprecia la opinión de los contribuyentes sobre la participación vecinal realizado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como también los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general recogido de las voces de los trabajadores que cumplen una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Tabla 91 Porcentaje de la participación vecinal y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Participación vecinal (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	17	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	54	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	27	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	3	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

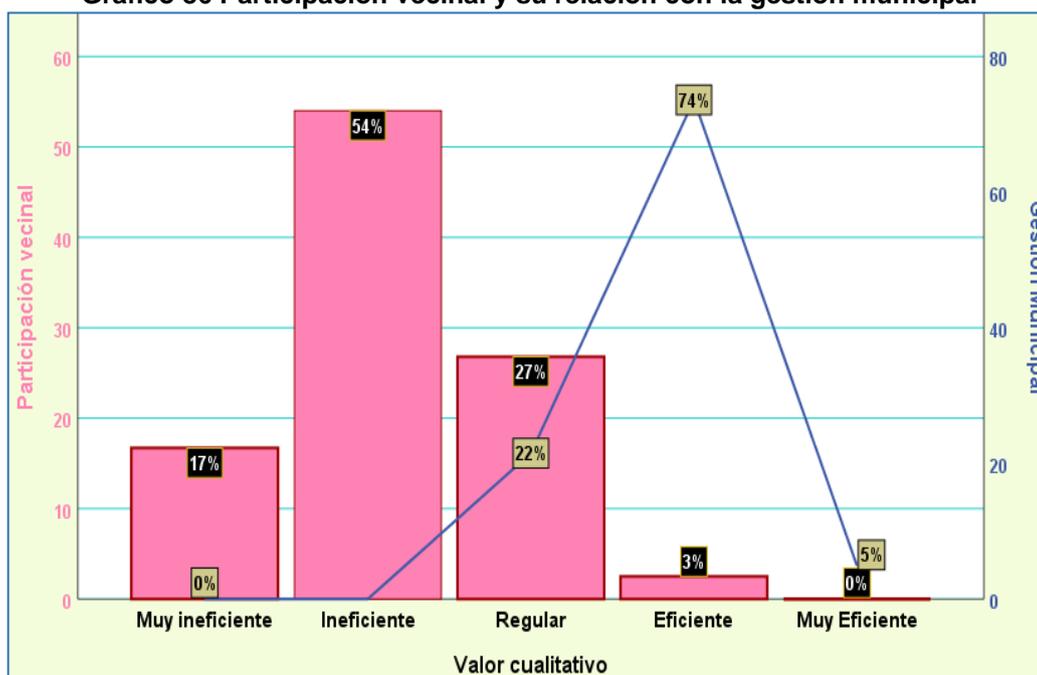
Los valores cualitativos de las variables mencionadas en la tabla 91 permite establecer una correlación que se presenta en la tabla 92. En esta tabla se aprecia que no existe una relación directa entre estas dos variables estudiadas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado que la correlación es negativa débil de - 0,45.

Tabla 92 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal

		Participación vecinal	Gestión Municipal
Participación vecinal	Correlación de Pearson	1	-,453
	Sig. (bilateral)		,444
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,453	1
	Sig. (bilateral)	,444	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 86 Participación vecinal y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.6 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

A continuación, se presentan la relación entre los servicios sociales locales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, notándose en la siguiente tabla 93 y gráfico 87, los resultados en porcentaje de la opinión de los contribuyentes respecto a los servicios sociales locales, ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general manifestado por los trabajadores que desempeñan una función en una determinada área de la misma municipalidad.

Tabla 93 Porcentajes de los Servicios sociales locales y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Servicios sociales y locales (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	8	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	48	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	39	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	6	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

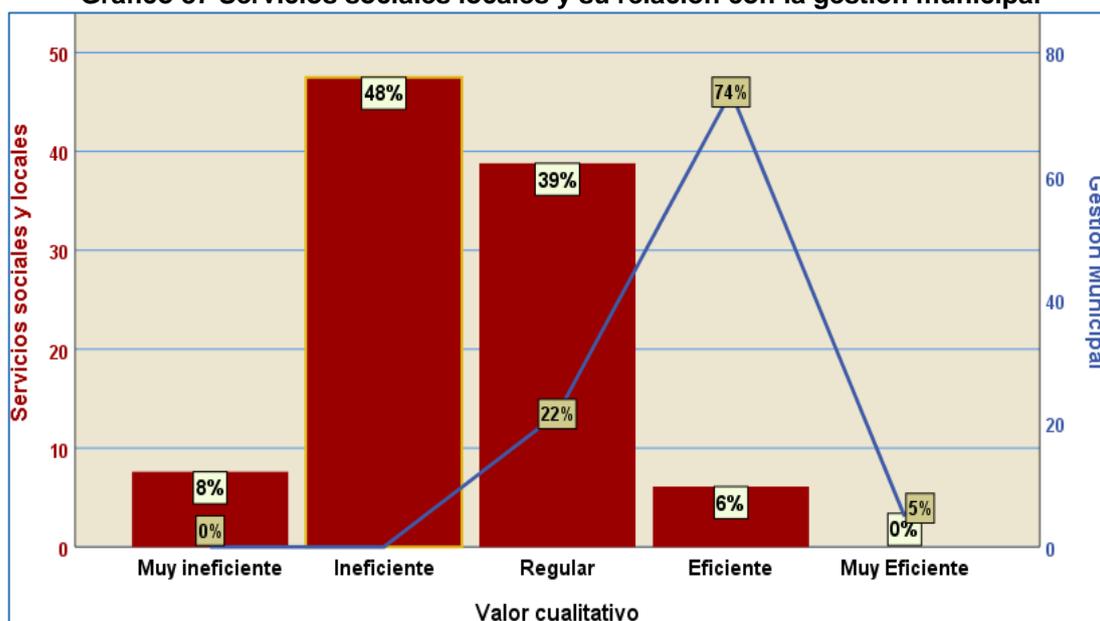
Calculando la correlación de los servicios sociales locales y la gestión municipal en la tabla 93, se observa que no existe una relación directa entre estas dos variables expuestas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado una correlación negativa débil de - 0,26.

Tabla 94 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal

		Servicios sociales locales	Gestión Municipal
Servicios sociales y locales	Correlación de Pearson	1	-,266
	Sig. (bilateral)		,665
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,266	1
	Sig. (bilateral)	,665	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 87 Servicios sociales locales y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

4.5.7 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo - Lima 2019

Para finalizar, se observa la relación entre la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, notándose en la siguiente tabla 95 y gráfico 88, los resultados en porcentaje de la opinión de los contribuyentes respecto a la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas, ejecutado por la municipalidad de Villa María del Triunfo, así como también, los resultados en porcentaje de la gestión municipal en general expresado por los trabajadores que desempeñan funciones en su área de la misma municipalidad.

Tabla 95 Porcentaje de la Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y la gestión municipal

	Valor cualitativo	Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas (%)	Valor Cualitativo	Gestión Municipal (%)
1	Muy ineficiente	33	Nunca/ Muy poco	0
2	Ineficiente	48	Casi nunca/ Poco	0
3	Regular	15	Algunas veces/ Regular	22
4	Eficiente	4	Casi siempre/Mucho	74
5	Muy Eficiente	0	Siempre/ Demasiado	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

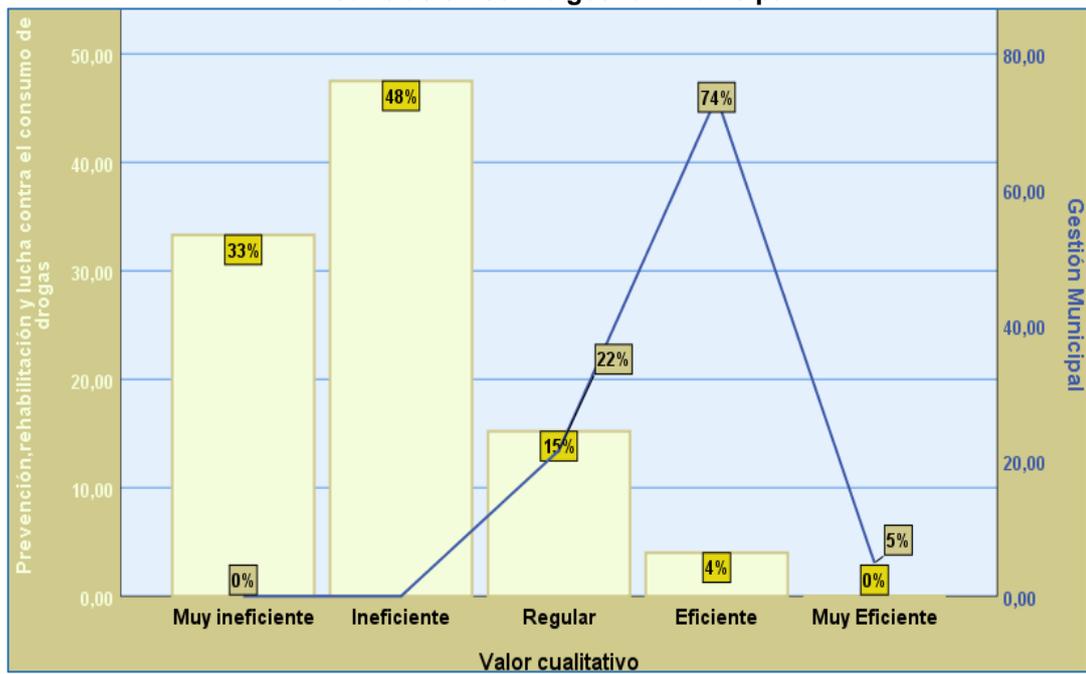
También se calculó la correlación de la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y la gestión municipal en la tabla 96, observándose que no existe una relación directa entre estas dos variables mostradas por lo que se podría decir que no hay una relación significativa por haberse encontrado una correlación negativa débil de -0,55.

Tabla 96 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal

		Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas	Gestión Municipal
Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas	Correlación de Pearson	1	-,550
	Sig. (bilateral)		,337
	N	5	5
Gestión Municipal	Correlación de Pearson	-,550	1
	Sig. (bilateral)	,337	
	N	5	5

Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
Elaboración: Propia

Gráfico 88 Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y su relación con la gestión municipal



Fuente: Porcentajes de las competencias municipales y la gestión municipal
 Elaboración: Propia

CAPITULO V DISCUSIÓN

Sólo para el 14,1% de los contribuyentes, la labor de la municipalidad de Villa María del Triunfo en el mantenimiento de vías, pistas y veredas en el distrito están entre eficiente y muy eficiente. Este resultado podría significar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, dentro de las competencias municipales publicada por el (Congreso de la República, 2003) en el artículo 73, acápite 1.3, la Municipalidad de Villa María no se estaría cumpliendo con la habilitación urbana, en cuanto al mantenimiento de vías, pistas y veredas. De igual manera, podría ocurrir en la localidad de Toluca de México, según (Maldonado, 2019). Por otro lado, (Maldonado, 2019) en su investigación denominada “Modelo de servicios públicos, resolución de problemas y modernización, en el municipio de Jilotepec”, sostiene que:

“El servicio de calles y vialidades también es utilizado por el transporte público, se tenga o no automóvil, ya que se demuestra el descontento de la ciudadanía, pues tan solo 12.8% está conforme con la calidad de las calles y vialidades; contra 87.2% que no dio su opinión”.

Se pueden apreciar similitudes entre ambas investigaciones puesto que, en la presente investigación, para el 14,1% de los contribuyentes, la labor de la municipalidad en el mantenimiento de vías, pistas y veredas, es entre eficiente y muy eficiente.

Solo para el 9,6% de los contribuyentes entrevistados el servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es eficiente y muy eficiente. Este resultado podría significar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73, acápite 2.1 de la ley orgánica de municipalidades 27972 del 6 de mayo del año 2013, la Municipalidad de Villa María no se estaría cumpliendo con la atención del saneamiento ambiental, salubridad y salud, que debe brindar al ciudadano, al no estar atendiendo eficientemente con la limpieza pública, lo que sí podría estar ocurriendo en la localidad de Toluca de México, según (Maldonado, 2019). En la investigación de (Maldonado, 2019) se encontró que:

“En el servicio de calidad de drenaje y alcantarillado fue máximo un promedio a favor de esta pregunta que rebasa la mitad por cuatro puntos y se obtiene 54% a favor de que este servicio tiene calidad, a pesar de que, incluso la oposición de abstención no es baja, sino de 46%”.

Las diferencias encontradas se pueden apreciar, por haberse encontrado que, para el 9,6% de los contribuyentes de la Municipalidad de Villa María del Triunfo el servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es eficiente y muy eficiente, sin embargo en lo encontrado por (Maldonado, 2019) para el 54% de los entrevistados, el servicio de calidad de drenaje y alcantarillado es de calidad.

Para el 74,2% de los entrevistados, los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito son ineficientes y muy ineficientes. Asimismo, la Municipalidad Villa María del triunfo estaría incumpliendo con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de las competencias municipales publicada por el (Congreso de la República, 2003) en

el artículo 73, acápite 2.4 programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, de la misma forma ocurre en el distrito de Jauja según (Roque, 2015). En la investigación de (Roque, 2015) denominada “Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la elaboración del distrito de Jauja 2014” tuvo como resultados:

“Respecto a la evaluación de la gestión social del alcalde desde la perspectiva de la población, en la misma que se puede observar que el 20% de la población manifiesta que es totalmente deficiente, el 45,1% es deficiente, 32,3% es regular, el 2,1% es bueno y solo para el 0,5% es excelente”.

Se pueden observar grandes diferencias puesto que, en la presente investigación, para el 74,2% de los entrevistados, los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito son entre ineficientes y muy ineficientes, sin embargo, en lo encontrado por (Roque, 2015), para el 65,1% de los entrevistados la gestión social del alcalde es entre totalmente deficiente, y deficiente.

Solo el 8,1% de los entrevistados consideraron que, el mantenimiento de parques y jardines en el distrito se nota de manera eficiente. La Municipalidad de Villa María del Triunfo está incumpliendo con la Ley N°27972, publicada por el (Congreso de la República, 2003) en el capítulo I, las competencias y funciones específicas generales; artículo 73, materia de competencia municipal; acápite 2.9 establecimiento, conservación y administración de parques; en cuanto al mantenimiento de parques y jardines, de la misma forma se estaría incumpliendo en el municipio de Jilotepec, según (Maldonado, 2019). En la investigación de (Maldonado, 2019) denominada “Modelo de servicios públicos, resolución de problemas y modernización, en el municipio de Jilotepec”, fue hallado lo siguiente:

“En cuanto al servicio público de parques y jardines, (no se usa demasiado), Solamente en algunos parques de Jilotepec se cobra una mínima entrada que es destinada para su mantenimiento y cuidado constante. Pero, la gente solo optó a favor de la calidad de ellos con 7.2% contra 8% que omitió marcarlo como si el servicio fuera de calidad”.

En la investigación de (Maldonado, 2019) se pudo apreciar que, solo el 7,2% de los entrevistados indicaron que, el servicio público de parques y jardines, es de calidad, de manera muy similar fue encontrado en la presente investigación, donde se encontró que, para el 8,1% el mantenimiento de parques y jardines en el distrito es eficiente.

Se tiene que, en cuanto a la Protección y Conservación del Medio Ambiente promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para el 74,2% de los contribuyentes, se desarrollan de manera ineficiente y muy ineficiente. La municipalidad de Villa María del Triunfo podría estar incumpliendo con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 73, acápite 3 Protección y conservación del medio ambiente, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, respecto a la protección y conservación del medio ambiente, lo que podría estarse cumpliendo en lo encontrado por (Herrera, 2019) en la Municipalidad Distrital de Huaura. Por su parte (Herrera, 2019) en su investigación “La competencia laboral y su influencia en la gestión municipal del personal administrativo en la Municipalidad Distrital de Huaura, periodo 2017”, encontró que:

“En relación al Desarrollo Ambiental de la Gestión Municipal, el 51,52% de los encuestados indican que es alto, es decir que la Municipalidad incentiva el cuidado del Distrito y las buenas prácticas

ambientales, también es preciso indicar que el 43,43% consiguieron un nivel moderado y un 5,05 % de los encuestados obtuvieron un nivel bajo”.

Se pueden apreciar grandes diferencias puesto que, en la presente investigación, para el 74,2% de los contribuyentes, la Protección y Conservación del Medio Ambiente promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrollan de manera ineficiente y muy ineficiente, mientras que, en lo encontrado por (Herrera, 2019) el 51,52% de los encuestados indican que, el Desarrollo Ambiental de la Gestión Municipal es alto.

Respecto al Desarrollo y la Economía Local promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para el 71,3% de los contribuyentes entrevistados, se desarrolla de manera ineficiente y muy ineficiente. Los resultados de municipalidad de Villa María del Triunfo, estaría eludiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en el capítulo I, artículo 73, acápite 4 Desarrollo y Economía Local, por no desarrollarlo de manera eficiente, de manera contraria podría estar ocurriendo en la municipalidad distrital de Huaura, según lo encontrado por (Herrera, 2019). Por otro lado, (Herrera, 2019) en su investigación, encontró que:

“En relación al Desarrollo Económico de la Gestión Municipal, el 50,51% de los encuestados indican que es alto, es decir que se utiliza de manera eficiente y eficaz los recursos propios Municipales, evitando despilfarros o compras innecesarias, también es preciso indicar que el 38,38% consiguieron un nivel moderado y un 11,11% de los encuestados obtuvieron un nivel bajo”.

Se puede apreciar que en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, es mayor la deficiencia en el desarrollo económico, donde el 71,3% de los contribuyentes entrevistados notaron que es ineficiente y muy ineficiente, el Desarrollo y la Economía Local, sin embargo, en lo encontrado por (Herrera, 2019) solo para el 11,11% el desarrollo económico presenta un nivel bajo, es decir, en la Municipalidad distrital de Huaura, existe mejor desarrollo económico.

Para los entrevistados, es ineficiente la promoción de políticas y estrategias de la municipalidad para apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito, sólo para el 7,6% es eficiente. De manera similar fue hallado por (Roque, 2015) en su estudio sobre “Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la elaboración del distrito de Jauja 2014”, donde:

“Respecto a las políticas de desarrollo en la Municipalidad de Jauja desde la perspectiva de la población, en la misma que se puede observar que el 13,1% de la población manifiesta que es totalmente deficiente, el 47,7% es deficiente, 33,6% es regular, el 5,1% es bueno y solo para el 0,5% es excelente”.

Las similitudes se aprecian en el 47% de los contribuyentes que indicaron que es ineficiente la promoción de políticas para el desarrollo de la municipalidad de Villa María del Triunfo, asimismo, en la Municipalidad de Jauja, el 47,7% de los entrevistados que indicaron las políticas de desarrollo en la Municipalidad es deficiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA: No existe relación significativa entre las competencias municipales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, por haberse encontrado que la correlación es $-0,42$. Para más del 70% de los contribuyentes, las competencias municipales promovidas por la Municipalidad de Villa María del Triunfo no son eficientes.

SEGUNDA: No existe relación significativa entre la organización del espacio físico y uso del suelo y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo por haberse encontrado que la correlación es de $-0,090$, cerca a cero. Sólo el 11,6% de los entrevistados expresó que la organización del espacio físico y uso del suelo promovidos por la municipalidad, son de forma muy eficiente y eficiente, lo que indica que, para el 88,4% de los contribuyentes no es eficiente la organización del espacio físico y uso del suelo son promovidos por la municipalidad.

TERCERA: No existe relación significativa entre los servicios públicos locales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo por haberse correlación negativa débil de $- 0,46$. Solo para el 1% de los entrevistados, los Servicios Públicos Locales/ Municipales promovidos por la municipalidad son eficientes, lo que indica que, para el 99% de

los contribuyentes, no son eficientes los Servicios Públicos Locales/ Municipales promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

CUARTA: No existe relación entre la protección y conservación del ambiente y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, encontrándose una correlación media de -0,55. Para el 74.2% de los contribuyentes, la Protección y Conservación del Medio Ambiente promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrollan de manera ineficiente y/o muy ineficiente, encontrándose de manera alarmante que, solo para el 1,5% de los contribuyentes se desarrollan de manera eficiente y/o muy eficiente.

QUINTA: No hay relación significativa entre el desarrollo y economía local con la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, encontrándose una correlación débil de -0,42. Para el 71,3% de los contribuyentes, el Desarrollo y la Economía Local promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo se desarrolla de manera ineficiente y/o muy ineficiente.

SEXTA: No hay una relación entre la participación vecinal y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, por haberse encontrado que la correlación es débil de - 0,45. Para el 70,7% de los entrevistados, la participación vecinal promovida por la Municipalidad de Villa María del Triunfo es ineficiente y/o muy ineficiente.

SÉPTIMA: No existe relación entre los servicios sociales locales y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo por haberse encontrado una correlación débil de - 0,26. Para el 55,1% de los entrevistados, los servicios sociales locales promovidos por la Municipalidad de Villa María del Triunfo es ineficiente y muy ineficiente, mientras que, el 38,8% lo notaron de manera regular.

OCTAVA: No hay relación entre la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y la gestión municipal del distrito de Villa María del Triunfo, por haberse encontrado una correlación débil de -0,55. Para el 80,8% de los entrevistados, la prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas promovido por la Municipalidad de Villa María del Triunfo es ineficiente y muy ineficiente.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo se les recomienda, mejorar la gestión municipal a través de las siguientes acciones:

- Ofrecer talleres de capacitación a los vecinos del distrito y a los dueños de los establecimientos comerciales, con la finalidad de que estos puedan cooperar al momento de ser fiscalizados.
- Promover la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales/ municipales.
- Ofrecer charlas a los vecinos del distrito, donde puedan incrementar sus conocimientos sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales.
- Incentivar a las empresas de la municipalidad, a buscar su rentabilidad.
- Incentivar a los vecinos del distrito, con la finalidad de que puedan cooperar con las empresas municipales, para que cumplan con eficiencia los servicios públicos locales/ municipales.
- Supervisar el cumplimiento en el tiempo programado, de la ejecución de obras, por parte de las empresas contratadas por la municipalidad.

SEGUNDA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda, mejorar la organización del espacio físico y uso del suelo, mejorando el mantenimiento de las vías, pistas y veredas; promover la formalización de los asentamientos humanos,

otorgar licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales, en el distrito, asimismo, se les recomienda supervisar las obras públicas con la finalidad de que se incremente el avance de las mismas.

TERCERA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo se les recomienda mejorar los servicios públicos locales, mejorando la limpieza pública, brindando servicios higiénicos de uso público, supervisando el servicio de serenazgo, a fin de que estos puedan mejorar el servicio ofrecido. Por otro lado, también se les recomienda, impulsar los programas de seguridad ciudadana, mejorar el mantenimiento de los parques y jardines, mejorar la señalización/semaforización de calles y vías. Asimismo, se les recomienda incrementar y aplicar las regulaciones para la circulación de vehículos menores; controlar y regular el comercio ambulatorio; controlar el cumplimiento de las normas de comercialización. Finalmente, en función de las mejoras del servicio público local, se les recomienda realicen programas de alfabetización, incentiven el deporte, incrementar los programas sociales en apoyo a la población más necesitada.

CUARTA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda que, mejoren las acciones que desarrollan la protección y conservación del ambiente, mejorando el control de la contaminación ambiental y desarrollando programas de concientización

ambiental en la comunidad, de esta manera, se estaría incentivando al contribuyente a proteger el ambiente.

QUINTA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda, fomentar las inversiones privadas en proyectos de interés distrital; apoyar al productor y pequeño empresario del distrito para que pueda surgir, así como también se les recomienda, promover la generación de empleo en el distrito, de esta manera se estaría mejorando el desarrollo y economía local.

SEXTA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda, proponer y ejecutar políticas y estrategias para:

- Promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito a través de la promoción y ejecución de políticas y estrategias.
- Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos en el distrito.
- Impulsar las mejoras del comité de seguridad ciudadana en el distrito.

SÉPTIMA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda mejorar la promoción de los servicios sociales locales, incrementando la ejecución de programas de lucha contra la pobreza, mejorar la ejecución del programa vaso de leche, y mejorar la prestación del servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.

OCTAVA: A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, se les recomienda, incrementar la promoción de programas de rehabilitación, y prevención del alcoholismo, y consumo de drogas. Organizando talleres para la inclusión de los miembros de la comunidad, y actividades deportivas que les permitan desenvolverse en ambientes alejados del alcoholismo, y de las drogas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S. (2012). Hacia la Eficiencia en la Gestión Municipal. Revista Nacional de Administración, 3(2). Recuperado el 25 de 06 de 19, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4721299.pdf>
- Asencio, P. (2012). El libro de la gestión municipal. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (Apeim). (2018). Niveles Socioeconómicos 2018. Lima, Perú. Recuperado el 04 de 07 de 19, de <http://www.apeim.com.pe/wp-content/themes/apeim/docs/nse/APEIM-NSE-2018.pdf>
- Centro de Investigación Parlamentaria. (2005). Seguridad Ciudadana. Congreso de la Republica del Perú, Lima, Perú. Recuperado el 12 de 07 de 19, de http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/centro_doc/ivirtuales/seguridad_ciudadana.pdf
- Compañía peruana de estudios de mercados y opinión pública (CPI). (2019). Perú: Población 2019. Lima, Perú. Recuperado el 01 de 07 de 19, de http://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/26/mr_poblacional_peru_201905.pdf
- Congreso de la República. (27 de 05 de 2003). Ley Organica de Municipalidades N°27972. Normas Legales. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/licencias-de-funcionamiento/legislacion/2-LEY-N27972-LEY-ORGANICA-DE-MUNICIPALIDADES.pdf>
- Contraloría General de la república. (2015). Marco Legislativo, Organizacional y Administrativo Municipal. Recuperado el 27 de 06 de 19, de

<https://apps.contraloria.gob.pe:>

https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/base_legal.htm

Contraloría General de la República de Costa Rica. (2018). Índice de Gestión Municipal Resultados del periodo 2017. Duodécimo Informe, San José, Costa Rica. Recuperado el 24 de 06 de 19, de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/2017/igm-2017.pdf>

Dirección General de Salud Ambiental, DIGESA. (2014). Resolución Directoral. Lima, Perú. Recuperado el 24 de 06 de 19, de http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Diciembre2014/RD_141-2014-DIGESA-SA.pdf

Gomez, M. (2006). Introducción a la Metodología de la investigación científica. En M. G. M.. Córdoba, Argentina: Brujas. Recuperado el 12 de 03 de 19, de <https://books.google.com.pe/books?id=9UDXPe4U7aMC&pg=PA103&lpg=PA103&dq=estos+dise%C3%B1os+describen+relaciones+entre+dos+o+m%C3%A1s+categor%C3%ADas,+conceptos+o+variables+en+un+momento+determinado.+Se+trata+tambi%C3%A9n+de+descripciones,+pero+no+de+categ>

Herrera, E. (2019). La competencia laboral y su influencia en la gestión municipal del personal administrativo en la Municipalidad Distrital de Huaura, periodo 2017. Huacho. Recuperado el 18-12-19, de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2765/HERRERA%20BAYLON%20EVELYN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huaco, E. (2011). El Diseño organizacional de la municipalidad distrital y la propuesta de un modelo alternativo con producción de servicios con

estándares de productividad satisfactorios. Universidad Nacional Mayor de San Marcos , Facultad de Ciencias Administrativas , Lima, Perú. Recuperado el 28 de 06 de 19, de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1474/Huaco_p e.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huarcaya, M. (2011). Aplicación del Empowerment para lograr una Gestión Eficiente en la Municipalidad Provincial del Callao. Universidad Nacional Del Callao, Facultad De Ciencias Administrativas, Callao- Peru. Recuperado el 25 de 06 de 19, de https://www.unac.edu.pe/images/documentos/organizacion/vri/cdcitra/Infor mes_Finales_Investigacion/2011/Agosto/HUARCAYA%20GODOY_FCA.pd f

Innocenti, D., & Bustamante, C. (2016). Confianza municipal percepciones desde la escala local. Pontificia Univeridad Católica de Chile, Chile. Recuperado el 28 de 06 de 19, de https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/04/Informe-Confianza-municipal-20_04.pdf

Lima cómo vamos. (2017). Encuesta Lima Cómo Vamos: Estudio de Percepción sobre Calidad de Vida. Encuesta, Lima, Perú. Recuperado el 24 de 06 de 19, de http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Maldonado, G. (2019). Modelo de servicios públicos, resolución de problemas y modernización, en el municipio de Jilotepec. Toluca. Recuperado el 18-12-19, de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105087/tesis%20final_Gerardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Montecinos, E. (2012). Gestión municipal participativa: Entre la nueva gerencia pública y la gobernanza democrática". , No. . ,. Revista Venezolana de Gerencia(58). Recuperado el 25 de 06 de 19, de <https://www.redalyc.org/html/290/29023348009/>
- Municipalidad de Villa Maria del Triunfo. (2018). Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado- PDP 2018. Lima. Obtenido de https://storage.servir.gob.pe//pdp/archivos/pdp-consolidado/voluntario/2018_MVMT.pdf
- Municipalidad Provincial de San Ignacio. (2015). Documentos de Gestión Municipal. Obtenido de <https://www.munisanignacio.gob.pe:https://www.munisanignacio.gob.pe/index.php/documentos-de-gestion>
- Municipio al Día. (2016). ¿Cuáles son las funciones indelegables del Alcalde y porque son indelegables? Recuperado el 12 de 07 de 19, de https://municipioaldia.com:https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_90091189/
- Municipio al Día. (2016). ¿Pueden las Municipalidades crear empresas municipales? Recuperado el 04 de 07 de 19, de https://municipioaldia.com:https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_900916/
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Servicios públicos (agua; gas; electricidad). Recuperado el 02 de 07 de 19, de www.ilo.org:https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/utilities-water-gas-electricity/lang--es/index.htm
- Organización Mundial de Salud, OMS. (2015). Saneamiento. Recuperado el 12 de 07 de 19, de www.who.int:https://www.who.int/topics/sanitation/es/

- Ramirez, M. (2017). Calidad de vida y gestión municipal de los colaboradores de la municipalidad distrital de Cajay – huari - Ancash, en el año 2017. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad De Ciencias Empresariales , Huacho, Perú. Recuperado el 25 de 06 de 19, de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/863/TFCE-01-15.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ramírez, S., Salgado, A., & Huapaya, J. (2012). “Factores Que Limitan La Gestión De Las Políticas De Desarrollo Económico Local En La Municipalidad Provincial De Abancay En El Periodo 2007-2009” . Universidad Católica del Perú. , Gerencia Social, Perú. Recuperado el 25 de 06 de 19, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4539/RAMIREZ_SALGADO_HUAPAYA_FACTORES_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, C. (2017). Gestión Municipal y la Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Huanchaco. Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado el 28 de 06 de 19, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9087/Romero_VCF.pdf?sequence=1
- Roque, R. (2015). Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la elaboración del distrito de Jauja 2014. Universidad nacional del centro del Perú, Facultad de ciencias de la administración, Huancayo, Perú. Recuperado el 25 de 06 de 19, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3004/Roque%20Lima.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rosas, A., Rojas, G., & Herrera, E. (2018). Modernización del catastro en el Perú: Creación del organismo técnico especializado - ente rector del sistema nacional catastral. Universidad del Pacífico, Gestión Pública, Lima, Perú. Recuperado el 02 de 07 de 19, de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2077/Alfredo_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santiago, T. (2009). Los principios en el contrato de concesión de servicios públicos. Circulo de Derecho Administrativo. Recuperado el 12 de 07 de 19, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14003>
- Sosa, J. (2010). Evolución reciente de la gestión pública municipal de México. Revista Provincia(24). Recuperado el 25 de 06 de 19, de <http://www.redalyc.org/pdf/555/55515975004.pdf>
- Tejeda, L. (2014). "Gestión administrativa y su mejora en la municipalidad distrital bellavista callao. Tesis, Universidad nacional del callao, Facultad de ciencias contables, Bellavista, Perú. Recuperado el 25 de 06 de 19, de <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1117/48.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, S. (2005). Diagnostico de la Gestión Municipal. Ministerio de economía y Finanzas, Lima, Perú. Recuperado el 11 de 07 de 19, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentacion/Diagnostico_de_la_Gestion_Municipal.pdf

ANEXO 1 – CUESTIONARIO - TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

(Encuesta dirigida a los trabajadores de la municipalidad de Villa María del Triunfo)

Buenos días/ tardes, Sr./ Sra.: Mi nombre es ... y estoy realizando una encuesta con el objetivo de determinar de qué manera las competencias de los trabajadores tienen relación con la gestión municipal del distrito de Villa María. Esta encuesta durará aproximadamente 10 minutos. Le pido, por favor, que me responda las preguntas que le voy a hacer con absoluta sinceridad por la importancia que tiene esta encuesta para la mejora de la gestión municipal de Villa María del Triunfo. Los datos que nos proporcione serán tratados de forma anónima y confidencial.

“MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN”.

I. VARIABLE: GESTIÓN MUNICIPAL

I. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES/ MUNICIPALES	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1. Los servicios de saneamiento y salubridad, es decir, limpieza pública, control de la higiene de los establecimientos comerciales y contaminación ambiental y sonora, etc. en este distrito se prestan mediante administración directa de la municipalidad de Villa María del Triunfo:	1	2	3	4	5
2. El servicio de mantenimiento de vías, pistas y veredas se presta mediante administración directa de la municipalidad:	1	2	3	4	5
3. El servicio de serenazgo en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad:	1	2	3	4	5
4. El servicio de mantenimiento de parques y jardines en este distrito se presta mediante administración directa de la municipalidad:	1	2	3	4	5
5. Los servicios de tránsito, es decir, nomenclatura y señalización de calles y otorgamiento de licencias para la circulación de vehículos menores en este distrito se prestan mediante administración directa de la municipalidad:	1	2	3	4	5
6. El interés de los vecinos en los servicios públicos locales/ municipales incide en que se realicen con eficiencia y eficacia:	1	2	3	4	5
7. La municipalidad tiene un adecuado control de los servicios públicos locales/ municipales:	1	2	3	4	5
8. Los dueños de los establecimientos comerciales de este distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad:	1	2	3	4	5
9. Los vecinos de este distrito cooperan al momento de ser fiscalizados por la municipalidad:	1	2	3	4	5
II. OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES/ MUNICIPALES	Muy Poco	Poco	Regular	Mucho	Demasiado
10. La municipalidad promueve la creación de empresas para la prestación de servicios públicos locales/ municipales en este distrito:	1	2	3	4	5
11. Los vecinos de este distrito tienen conocimiento sobre las normativas para la concesión (autorización) de los servicios públicos locales/ municipales:	1	2	3	4	5
III. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES LOCALES/ MUNICIPALES	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
12. La municipalidad elabora el cuadro de necesidades para la adquisición de bienes o servicios:	1	2	3	4	5
13. Los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por parte de la municipalidad se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario:	1	2	3	4	5
14. Los procesos de contratación y adquisición realizados por la municipalidad tienen como finalidad garantizar que obtenga bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados:	1	2	3	4	5

15. La municipalidad regula adecuadamente las condiciones del mercado para la adquisición de bienes o servicios:	1	2	3	4	5
IV. ACTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPAL	Muy Poco	Poco	Regular	Mucho	Demasiado
16. Las empresas de la municipalidad buscan su rentabilidad:	1	2	3	4	5
17. Los vecinos de este distrito cooperan con las empresas municipales para que cumplan con eficiencia los servicios públicos locales/ municipales:	1	2	3	4	5
V. DESARROLLO LOCAL	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
18. La municipalidad recibe a tiempo el presupuesto para la ejecución de obras:	1	2	3	4	5
19. Las empresas contratadas por la municipalidad cumplen con la ejecución de obras en el tiempo programado:	1	2	3	4	5

DATOS DE CONTROL

SEXO: 1. Masculino 2. Femenino 3. 6/	EDAD: 1. 18 a 24 2. 25 a 39 3. 40 a 55 4. 56 a 70
---	--

ANEXO 2 - CUESTIONARIO - CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

(Encuesta dirigida a los vecinos que residen en el distrito de Villa María del Triunfo)

Buenos días/ tardes, Sr./ Sra.: Mi nombre es ... y estoy realizando una encuesta con el objetivo de determinar de qué manera las competencias de los trabajadores tienen relación con la gestión municipal del distrito de Villa María. Esta encuesta durará aproximadamente 10 minutos. Le pido, por favor, que me responda las preguntas que le voy a hacer con absoluta sinceridad por la importancia que tiene esta encuesta para la mejora de la gestión municipal de Villa María del Triunfo. Los datos que nos proporcione serán tratados de forma anónima y confidencial.
“MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN”.

I. VARIABLE: LAS COMPETENCIAS

I. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO	Muy ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
1. En su opinión, la labor de la municipalidad de Villa María del Triunfo en el mantenimiento de las vías, pistas y veredas en el distrito es:	1	2	3	4	5
2. La municipalidad promueve la formalización de los asentamientos humanos en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
3. La municipalidad otorga licencias para la remodelación de inmuebles, avisos publicitarios, establecimientos comerciales, etc. en el distrito de manera:	1	2	3	4	5
4. En su opinión el avance de las obras públicas en el distrito es:	1	2	3	4	5
II. SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES/ MUNICIPALES	Muy ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
5. El servicio de limpieza pública que brinda la municipalidad en el distrito es:	1	2	3	4	5
6. La municipalidad instala en el distrito servicios higiénicos de uso público de forma:	1	2	3	4	5
7. Considera que la señalización/ semaforización de calles y vías en este distrito es:	1	2	3	4	5
8. Considera que las regulaciones para la circulación de vehículos menores, tales como mototaxis, que realiza la municipalidad son:	1	2	3	4	5
9. La municipalidad realiza programas de alfabetización en el distrito de manera:	1	2	3	4	5
10. Considera que la municipalidad fomenta el deporte en el distrito de manera:	1	2	3	4	5
11. Considera que los programas sociales en apoyo de la población más necesitada del distrito son:	1	2	3	4	5
12. El servicio de serenazgo en el distrito es:	1	2	3	4	5
13. En su opinión, los programas de seguridad ciudadana en el distrito son:	1	2	3	4	5
14. La municipalidad controla el cumplimiento de las normas de comercialización de productos y/o servicios en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
15. Considera que la regulación y control del comercio ambulatorio por parte de la municipalidad en el distrito es:	1	2	3	4	5
16. Considera que el mantenimiento de parques y jardines por parte de la municipalidad es:	1	2	3	4	5
III. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Muy Ineficiente	Ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
5. Considera que el control de la contaminación ambiental en el distrito	1	2	3	4	5

por parte de la municipalidad es:					
6. La municipalidad realiza programas de concientización ambiental en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
IV. DESARROLLO Y ECONOMÍA LOCAL	Muy Ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
7. La municipalidad fomenta las inversiones privadas en proyectos de interés distrital de manera:	1	2	3	4	5
8. La municipalidad apoya al productor y pequeño empresario del distrito para que pueda surgir de forma:	1	2	3	4	5
9. Considera que la municipalidad promueve la generación de empleo en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
V. PARTICIPACIÓN VECINAL	Muy Ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
10. La municipalidad propone políticas y estrategias para promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo del distrito de manera:	1	2	3	4	5
11. La municipalidad establece el registro y control de las asociaciones de vecinos en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
12. El comité de seguridad ciudadana en el distrito funciona de forma:	1	2	3	4	5
VI. SERVICIOS SOCIALES LOCALES	Muy ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
13. La municipalidad ejecuta acciones y/ o programas de lucha contra la pobreza en el distrito de manera:	1	2	3	4	5
14. Se ejecuta el programa de Vaso de Leche en el distrito de forma:	1	2	3	4	5
15. La municipalidad presta el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y adolescentes -DEMUNA de manera:	1	2	3	4	5
VII. PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS	Muy ineficiente	ineficiente	Regular	Eficiente	Muy Eficiente
16. La municipalidad promueve programas de rehabilitación del alcoholismo en el distrito de manera:	1	2	3	4	5
17. La municipalidad promueve programas de prevención del consumo de drogas en el distrito de manera:	1	2	3	4	5

DATOS DE CONTROL

SEXO: 1. Masculino 2. Femenino 36/ **EDAD:** 1. 18 a 24 2. 25 a 39 3. 40 a 55 4. 56 a 70

ANEXO 3 -VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

II. Datos Generales

- Título de la Investigación: "LAS COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA 2019"
- Apellidos y Nombres del experto: José Luis Arangüena Rojas
- Grado Académico: ingeniero economista
- Institución en la que trabaja el experto: FONCODES
- Cargo que desempeña: Coordinador de Diseño de Proyectos
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: **CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBAÑEZ**
GERMÁN TUIRO QUISPE

- ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUBTOTAL					8	40
TOTAL					48	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.8 Excelente

Lima, 23 de julio del 2019


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI: 07712872

ANEXO 4 -VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

I. Datos Generales

- Título de la Investigación: "LAS COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA 2019"
- Apellidos y Nombres del experto: Santos Enrique Quedena Zambrano
- Grado Académico: Licenciado en derecho
- Institución en la que trabaja el experto: FONCODES
- Cargo que desempeña: Coordinador de Seguimiento y Evaluación
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: **CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBAÑEZ**
GERMÁN TUIRO QUISPE

• ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUBTOTAL					4	45
TOTAL					49	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.9 Excelente

Lima, 23 de julio del 2019


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI: 23981758

ANEXO 5 – BASE DE DATOS - CONTRIBUYENTES

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P10	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P	P	P	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3				
	xo	ad	3	4	5	6	rg	El	La	Co	Co	La	Co	Co	El	En	Li	Co	Co	vi	vi	7	8	of	of	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	
	En	La	La	En	En	En	a	a	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er	er
1	2	3	4	3	3	4	3,50	4,00	2	1	2	1	1	4	2	2	2	2	3	3	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	4	3	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	2,28	2,00	3
2	2	4	2	2	1	2	1,75	2,00	2	1	3	2	1	1	2	1	1	2	2	3	1,75	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	1,90	2,00	2
3	1	2	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,52	3,00	3
4	2	2	3	1	3	1	2,00	2,00	3	2	3	2	1	1	2	2	1	3	3	1	2,00	2,00	2	3	2,50	3,00	3	2	2	2,33	2,00	2	1	1	1,33	1,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,97	2,00	3
5	1	3	4	3	4	3	3,50	4,00	4	2	2	4	2	2	2	2	2	3	2	4	2,58	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	4	2	2,67	3,00	2	4	2	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,59	3,00	4
6	1	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	1	3	1	3	3	3	2	2	3	1	3	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	1	2	3	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,45	2,00	3
7	2	3	4	4	3	3	3,50	4,00	2	2	3	3	3	3	3	2	2	4	3	3	2,75	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	4	3,67	4,00	3	3	3,00	3,00	3,00	3,00	3
8	2	2	4	4	2	1	2,75	3,00	3	2	3	3	5	4	5	3	4	3	2	4	3,42	3,00	3	3	3,00	3,00	4	4	3	3,67	4,00	3	3	3	3,00	3,00	4	4	2	3,33	3,00	4	4	4,00	4,00	3,31	3,00	3
9	1	4	2	4	4	3	3,25	3,00	3	2	2	4	4	4	3	1	1	1	1	3	2,42	2,00	1	3	2,00	2,00	4	4	3	3,67	4,00	4	3	2	3,00	3,00	4	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	2,97	3,00	3
10	2	1	4	2	4	2	3,00	3,00	3	2	4	2	2	3	2	3	4	4	2	2,75	3,00	1	2	1,50	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	2,34	2,00	2	
11	1	2	2	3	3	2	2,50	3,00	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	2,48	2,00	2	
12	1	3	3	2	2	3	2,50	3,00	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	3	4	2	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,34	2,00	3
13	1	3	1	1	2	2	1,50	2,00	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1,42	1,00	1	1	1,00	1,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	1	1,67	2,00	1	3	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	1,59	2,00	1	
14	1	4	2	3	4	3	3,00	3,00	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2,42	2,00	3	3	3,00	3,00	3	2	1	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,45	2,00	3	
15	2	3	1	1	2	2	1,50	2,00	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	2	1	1	1,33	1,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,69	2,00	2	
16	2	4	2	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2,25	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,10	2,00	2	
17	2	4	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,03	2,00	2
18	1	2	2	2	2	2	2,00	2,00	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,03	2,00	1	
19	2	3	3	3	4	4	3,50	4,00	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2,17	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,41	2,00	3	
20	2	3	2	2	4	2	2,50	3,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,10	2,00	2	
21	2	2	2	2	3	3	2,50	3,00	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,14	2,00	2	
22	1	3	1	2	3	2	2,00	2,00	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,97	2,00	2	
23	1	2	4	4	4	2	3,50	4,00	4	2	3	4	1	1	2	1	1	2	1	3	2,08	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	2	2,33	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,24	2,00	3
24	1	3	3	3	4	4	3,50	4,00	3	2	3	4	2	2	3	2	2	2	2	2,42	2,00	3	3	3,00	3,00	2	3	3	2,67	3,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,62	3,00	3	
25	2	2	5	3	3	4	3,75	4,00	3	1	4	2	2	4	2	2	2	2	4	2,50	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3,00	3,00	2	3	3	2,67	3,00	1	4	3	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	2,69	3,00	4	
26	2	1	3	2	2	3	2,50	3,00	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2,67	3,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,55	3,00	2	

ANEXO 6 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P11	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3			
	xo	ad	3	4	5	6	7	EL	La	Co	Co	La	Co	Co	EL	En	La	Co	Co	et	et	7	8	et	et	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La	La
	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En						
27	1	2	2	2	3	3	2,50	3,00	3	1	4	3	3	4	2	3	3	2	2	3	2,75	3,00	1	1	1,00	1,00	3	1	2	2,00	2,00	1	1	1	1,00	1,00	2	3	2	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2,17	2,00	3		
28	1	3	1	3	2	1	1,75	2,00	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	2	2	2,00	2,00	1	1	2	1,33	1,00	2	2	1	1,67	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1,31	1,00	1	1	1,00	1,00	1		
29	1	4	3	3	3	3	3,00	3,00	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1,50	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	4	2	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,03	2,00	3		
30	2	3	1	1	1	2	1,25	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	1	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,21	1,00	2			
31	1	2	5	3	3	5	4,00	4,00	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	5	5	3	4,33	4,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	2,76	3,00	3			
32	2	4	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2,17	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	2			
33	2	3	2	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,14	2,00	2		
34	2	1	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	2			
35	2	3	3	4	3	3	3,25	3,00	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	1	2,25	2,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,34	2,00	3			
36	1	1	3	3	2	2	2,50	3,00	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,52	3,00	2			
37	1	3	3	3	3	2	2,75	3,00	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2,17	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,24	2,00	2			
38	1	4	3	2	1	2	2,00	2,00	3	2	3	2	2	1	1	1	1	2	2	1,83	2,00	2	2	2,00	2,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	1,97	2,00	3			
39	2	3	3	3	3	3	3,00	3,00	4	2	2	2	4	2	2	2	3	3	2	2,50	3,00	1	3	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,55	3,00	3			
40	1	3	3	3	3	4	3,25	3,00	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	2	4	3,00	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,52	3,00	3				
41	1	2	3	2	3	3	2,75	3,00	3	1	3	1	2	2	2	1	2	3	3	2	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	2	2	2,33	2,00	2	1	3	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,24	2,00	3		
42	2	2	3	2	2	3	2,50	3,00	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2,25	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,21	2,00	3			
43	1	2	1	2	2	2	1,75	2,00	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1,17	1,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	2	2	1,67	2,00	2	3	1	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,59	2,00	1			
44	2	3	2	2	2	1	1,75	2,00	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1,25	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	2	1	1	1,33	1,00	1	2	1	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1,28	1,00	1			
45	2	2	2	2	2	3	2,25	2,00	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1,42	1,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	3	1	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	2			
46	1	2	2	1	1	3	1,75	2,00	3	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1,50	2,00	1	1	1,00	1,00	1	2	1	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	3	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,41	1,00	3			
47	2	3	2	1	3	3	2,25	2,00	3	1	3	2	1	1	1	1	2	3	3	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,69	2,00	3			
48	2	2	1	1	1	1	1,00	1,00	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	2	1	1,50	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	3	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,17	1,00	1			
49	2	4	3	2	3	3	2,75	3,00	3	1	1	3	1	1	2	3	3	2	2	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	2	1	2,00	2,00	1	1	4	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	2,10	2,00	3			
50	1	1	1	3	3	1	2,00	2,00	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1,42	1,00	1	1	1,00	1,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	1	1,67	2,00	2	4	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	1,79	2,00	3			
51	2	2	2	2	3	2	2,25	2,00	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2,17	2,00	3	2	2,50	3,00	3	2	3	2,67	3,00	3	3	2	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,41	2,00	3			
52	2	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2,42	2,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	4	3,67	4,00	4	4	4,00	4,00	2,86	3,00	3			

ANEXO 7 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P10	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3			
	xo	ad	3	4	5	rg	rg	El	La	Co	Co	La	Co	Co	El	En	Li	Co	Co	vi	vi	7	8	ot	ot	Li	Li	Co	de	de	Li	Li	Co	al	al	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li	Li
53	1	3	1	1	1	2	1,25	1,00	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	2	2	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,24	1,00	2		
54	1	4	3	3	1	2	2,25	2,00	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1,75	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	3		
55	1	2	1	2	2	3	2,00	2,00	3	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1,42	1,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,33	2,00	2	2	1	1,67	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	1,90	2,00	5		
56	2	1	2	2	3	3	2,50	3,00	3	2	3	1	3	3	3	1	2	2	2	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2	1	2	1,67	2,00	3	3	2	2,67	3,00	1	2	3	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,17	2,00	3		
57	2	3	1	2	3	1	1,75	2,00	3	2	2	2	3	3	3	2	2	1	1	2	2,17	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	3	2,67	3,00	1	1	1	1,00	1,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	1		
58	1	3	3	2	2	2	2,25	2,00	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	4	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	1	1,67	2,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,31	2,00	2		
59	1	2	3	3	3	3	3,00	3,00	2	2	4	4	2	2	2	1	3	2	3	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,34	2,00	3			
60	2	2	2	3	3	3	2,75	3,00	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,38	2,00	3			
61	2	2	1	2	4	1	2,00	2,00	4	1	2	1	2	1	2	1	1	4	3	3	2,08	2,00	3	1	2,00	2,00	4	4	3	3,67	4,00	1	1	2	1,33	1,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2,10	2,00	3		
62	2	2	4	3	3	4	3,50	4,00	1	1	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2,75	3,00	3	3	3,00	3,00	4	4	3	3,67	4,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,90	3,00	4		
63	2	3	1	3	3	1	2,00	2,00	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1,58	2,00	2	1	1,50	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3,00	3,00	2	4	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	2,03	2,00	1			
64	1	4	3	3	3	4	3,25	3,00	3	1	3	1	2	2	3	1	1	2	2	2	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	2,17	2,00	3		
65	2	1	3	3	3	4	3,25	3,00	3	2	3	3	3	2	3	2	2	1	2	3	2,42	2,00	3	1	2,00	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	3	2,33	2,00	1	2	2	1,67	2,00	2	1	1,50	2,00	2,34	2,00	3		
66	1	2	3	3	3	3	3,00	3,00	4	1	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	2,75	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	3	3,00	3,00	2,62	3,00	3		
67	1	2	2	3	3	2	2,50	3,00	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2,25	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	3	2	2,50	3,00	2,28	2,00	2		
68	1	3	4	3	3	5	3,75	4,00	3	1	1	3	1	3	4	1	1	4	4	3	2,42	2,00	3	3	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,69	3,00	4		
69	2	4	3	3	3	4	3,25	3,00	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	4	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,48	2,00	2			
70	2	2	3	3	2	2	2,50	3,00	2	2	3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	3	3,33	3,00	2	3	2,50	3,00	2,52	3,00	3		
71	1	2	5	4	4	5	4,50	5,00	4	2	4	3	2	3	2	3	2	4	4	3,08	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	4	3,33	3,00	3	3	3	3,00	3,00	3	4	4	3,67	4,00	3	3	3,00	3,00	3,34	3,00	5			
72	2	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2,58	3,00	2	2	2,00	2,00	3	2	3	2,67	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	4	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,55	3,00	2		
73	1	2	3	4	3	2	3,00	3,00	2	2	2	1	2	2	3	1	1	3	3	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	2,38	2,00	3		
74	2	4	1	2	3	2	2,00	2,00	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	1	1	1,33	1,00	1	3	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,90	2,00	2			
75	2	3	2	2	3	2	2,25	2,00	3	2	2	1	3	3	2	1	3	2	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	3	2,67	3,00	3	2	2	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	2,21	2,00	3		
76	2	2	3	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	2	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,55	3,00	3		
77	1	1	2	3	3	4	3,00	3,00	3	2	1	3	3	3	4	3	2	4	3	3	2,83	3,00	3	4	3,50	4,00	3	4	3	3,33	3,00	3	3	4	3,33	3,00	4	4	3	3,67	4,00	3	3	3,00	3,00	3,10	3,00	3		
78	1	1	4	3	5	3	3,75	4,00	3	2	2	4	3	3	4	2	2	3	2	2	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	3	4	2	3,00	3,00	4	3	4	3,67	4,00	2	3	3	2,67	3,00	2	1	1,50	2,00	2,76	3,00	3		

ANEXO 8 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P10	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3		
	xo	ad	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
79	1	4	4	3	3	3	3,25	3,00	3	2	4	2	1	1	1	1	1	4	3	3	2,17	2,00	3	2	2,50	3,00	1	1	1	1,00	1,00	4	2	2	2,67	3,00	2	3	4	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,34	2,00	3	
80	2	2	3	3	2	3	2,75	3,00	4	2	1	2	1	3	1	1	3	2	2	1	1,92	2,00	3	2	2,50	3,00	3	3	2	2,67	3,00	3	3	2	2,67	3,00	1	3	3	2,33	2,00	3	2	2,50	3,00	2,31	2,00	3	
81	2	1	3	3	2	4	3,00	3,00	3	1	2	1	3	2	2	1	2	2	2	3	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	3	3	2	2,67	3,00	1	3	1	1,67	2,00	2	4	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	2,14	2,00	3	
82	1	2	1	2	3	2	2,00	2,00	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1,75	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,86	2,00	1		
83	2	2	1	2	2	1	1,50	2,00	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	1	1,67	2,00	1	2	1	1,33	1,00	1	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,52	2,00	2	
84	1	2	2	2	3	3	2,50	3,00	4	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	3	1,83	2,00	1	2	1,50	2,00	1	2	2	1,67	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	3	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,76	2,00	3	
85	1	1	2	2	2	2	2,00	2,00	4	4	1	4	4	4	4	2	2	4	2	2	3,08	3,00	3	2	2,50	3,00	4	3	4	3,67	4,00	2	4	4	3,33	3,00	4	4	4	4,00	4,00	2	2	2,00	2,00	3,00	3,00	4	
86	2	2	2	2	2	3	2,25	2,00	2	2	1	2	1	2	2	1	3	2	2	1	1,75	2,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	1	1,50	2,00	2,07	2,00	2	
87	1	2	3	3	3	4	3,25	3,00	2	1	3	3	3	3	2	3	1	3	2	3	2,42	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2,38	2,00	3	
88	2	2	2	3	3	2	2,50	3,00	3	2	2	2	2	4	4	1	2	2	2	2	2,33	2,00	2	3	2,50	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	1	1,67	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	2,17	2,00	3	
89	1	1	2	3	1	1	1,75	2,00	1	1	2	3	1	2	2	2	2	3	3	3	2,08	2,00	3	2	2,50	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,17	2,00	2	
90	2	1	3	2	3	2	2,50	3,00	3	1	2	2	3	1	3	1	1	2	2	1	1,83	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	2	2,33	2,00	1	1	2	1,33	1,00	2	4	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	1,93	2,00	3	
91	1	3	2	3	2	3	2,50	3,00	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1,33	1,00	1	2	1,50	2,00	1	2	1	1,33	1,00	1	2	1	1,33	1,00	1	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,52	2,00	3	
92	2	3	2	3	3	2	2,50	3,00	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1,50	2,00	2	1	1,50	2,00	2	3	2	2,33	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	1,86	2,00	2	
93	2	2	2	2	3	3	2,50	3,00	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,72	2,00	3	
94	1	3	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2,83	3,00	3	2	2,50	3,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	1	3	2,00	2,00	3	2	2,50	3,00	2,66	3,00	3	
95	1	2	2	3	4	3	3,00	3,00	3	2	4	3	2	4	2	2	3	2	4	2,75	3,00	2	2	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	3	3	3,00	3,00	3	4	4	3,67	4,00	2	2	2,00	2,00	2,79	3,00	4		
96	2	1	3	3	3	3	3,00	3,00	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,45	2,00	3	
97	1	1	3	2	2	3	2,50	3,00	1	2	3	3	2	1	2	1	1	2	2	2	1,83	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	3
98	2	3	3	3	1	3	2,50	3,00	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1,67	2,00	2	1	1,50	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	3	1,67	2,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,72	2,00	1	
99	1	4	2	4	1	3	2,50	3,00	2	1	2	3	1	3	2	3	1	3	3	3	2,25	2,00	2	3	2,50	3,00	3	2	3	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3	3,00	3,00	1	3	2,00	2,00	2,45	2,00	3	
100	2	2	3	3	3	3	3,00	3,00	2	1	3	1	1	1	2	1	1	2	3	3	1,75	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	3	3,33	3,00	1	1	1,00	1,00	2,14	2,00	3	
101	1	4	2	1	2	1	1,50	2,00	1	1	1	2	2	3	1	1	1	2	1	1	1,42	1,00	1	2	1,50	2,00	1	1	1	1,00	1,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,52	2,00	1	
102	2	2	3	1	1	4	2,25	2,00	3	1	3	3	1	3	2	1	1	3	3	4	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	3	3	2	2,67	3,00	1	1	2	1,33	1,00	3	4	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	2,31	2,00	3	
103	2	2	5	3	5	5	4,50	5,00	3	2	4	3	2	1	1	1	2	1	4	3	2,25	2,00	2	3	2,50	3,00	2	2	1	1,67	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	2,17	2,00	2	
104	2	3	4	3	3	4	3,50	4,00	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	3	2	1,75	2,00	1	2	1,50	2,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,93	2,00	1	

ANEXO 9 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P10	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3		
	xo	ad	3	4	5	rg	rg	El	La	Cor	Cor	La	Cor	Co	El	En	Li	Cor	Cor	vi	vi	7	8	ot	ot	Li	Li	Co	Li	Li	Co	ai	ai	Li	Li	Li	vi	vi	Li	Li	vi	vi	Co	Co	Pt			
105	1	3	3	3	2	2,75	3,00	3	1	4	2	1	4	3	4	4	3	2	4	2,92	3,00	3	3	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	3	2	3	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,72	3,00	3	
106	1	2	2	1	3	2	2,00	2,00	3	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1,83	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	2	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,90	2,00	2	
107	2	1	3	2	2	2,25	2,00	3	1	3	3	3	2	2	2	1	4	4	3	2,58	3,00	1	1	1,00	1,00	2	1	2	1,67	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	1	4	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	2,34	2,00	1	
108	1	3	4	3	3	2	3,00	3,00	3	3	3	1	2	2	2	1	3	4	2	2,25	2,00	3	2	2,50	3,00	2	1	1	1,33	1,00	2	2	1	1,67	2,00	2	3	4	3,00	3,00	1	2	1,50	2,00	2,24	2,00	3	
109	1	4	1	1	3	1	1,50	2,00	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1,33	1,00	2	1	1,50	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,24	1,00	2	
110	2	3	1	3	5	1	2,50	3,00	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1,83	2,00	3	3	3,00	3,00	1	1	1	1,00	1,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	3	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,90	2,00	1	
111	2	3	4	4	2	4	3,50	4,00	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2,25	2,00	1	2	1,50	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	3	1	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	2,21	2,00	3	
112	2	2	1	3	3	3	2,50	3,00	3	2	3	2	2	2	3	3	1	4	4	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2	1	1	1,33	1,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2,34	2,00	3				
113	1	2	1	3	3	1	2,00	2,00	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,17	1,00	5	5	5,00	5,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	5	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,72	2,00	1	
114	1	2	4	3	3	4	3,50	4,00	3	2	3	3	4	4	4	2	2	3	3	3,00	3,00	2	3	2,50	3,00	3	3	4	3,33	3,00	4	3	3	3,33	3,00	4	2	2	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	3,00	3,00	3	
115	1	2	4	3	3	4	3,50	4,00	3	1	1	1	3	3	4	3	4	3	4	2,75	3,00	3	2	2,50	3,00	1	1	1	1,00	1,00	4	1	1	2,00	2,00	1	2	2	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	2,34	2,00	3	
116	1	4	3	3	3	4	3,25	3,00	2	1	4	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1,83	2,00	2	1	1,50	2,00	2	1	1	1,33	1,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	1	2,00	2,00	1	2	1,50	2,00	1,97	2,00	3
117	2	2	2	3	3	3	2,75	3,00	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,45	2,00	3	
118	1	3	1	2	4	2	2,25	2,00	2	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1,58	2,00	1	1	1,00	1,00	3	1	3	2,33	2,00	1	2	1	1,33	1,00	1	2	3	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,69	2,00	1
119	2	3	4	4	4	3	3,75	4,00	4	3	4	3	4	4	2	3	2	4	3	4	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	2	3	4	3,00	3,00	2	1	1	1,33	1,00	1	2	3	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	2,76	3,00	4
120	2	1	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	3	3	3	4	4	2	3	4	3,08	3,00	3	2	2,50	3,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	3	3,33	3,00	2	4	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	2,86	3,00	3	
121	2	4	1	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,03	1,00	1	
122	1	1	1	2	2	1	1,50	2,00	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1,25	1,00	1	1	1,00	1,00	2	1	1	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,21	1,00	1	
123	1	2	1	3	3	2	2,25	2,00	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1,83	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	1	2,00	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,86	2,00	3	
124	1	1	2	2	2	1	1,75	2,00	2	1	1	1	3	1	2	2	1	2	1	1,50	2,00	2	1	1,50	2,00	2	1	1	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,38	1,00	2	
125	1	2	1	1	1	1	1,00	1,00	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,03	1,00	1	
126	1	2	3	3	3	3	3,00	3,00	4	2	3	3	3	1	3	2	1	2	1	2,17	2,00	3	3	3,00	3,00	2	3	4	3,00	3,00	4	3	2	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	1	1,50	2,00	2,48	2,00	3	
127	1	3	3	3	1	3	2,50	3,00	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	2	2	1	1,67	2,00	1	1	2	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1,45	1,00	1	
128	2	2	1	3	3	1	2,00	2,00	3	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	1	1,67	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	2	2	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,55	2,00	1
129	2	4	1	3	3	1	2,00	2,00	3	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	1	2,08	2,00	3	3	3,00	3,00	2	1	3	2,00	2,00	2	1	1	1,33	1,00	1	3	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	3
130	2	1	1	3	2	1	1,75	2,00	2	1	1	3	1	2	1	2	1	2	2	1,67	2,00	1	2	1,50	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	4	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	2,03	2,00	1	

ANEXO 10 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES – CONTINUACIÓN

	Se	Ed	P	P	P	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P11	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	P	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3					
	xo	ad	3	4	5	6	rc	rc	EL	La	Co	Co	La	Co	Co	EL	En	La	Co	vi	vi	7	8	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co	La	Co
131	1	2	1	3	3	1	2,00	2,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	4	2	2	2,67	3,00	2	4	2	2,67	3,00	3	3	4	3,33	3,00	1	1	1,00	1,00	1,72	2,00	1					
132	1	1	3	2	2	2	2,25	2,00	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2,00	2,00	1	2	2	1,67	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	3	3	2,67	3,00	3	3	3,00	3,00	2,21	2,00	2								
133	2	2	2	2	3	3	2,50	3,00	1	2	1	2	2	3	2	2	1	2	3	2	1,92	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	2,07	2,00	2									
134	1	3	1	2	2	2	1,75	2,00	2	1	1	1	3	2	2	1	2	1	1	1,50	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,62	2,00	1					
135	1	4	1	2	3	1	1,75	2,00	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	2	1	1,75	2,00	1	1	1,00	1,00	2	3	2	2,33	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	1,79	2,00	2				
136	1	3	1	3	3	2	2,25	2,00	1	1	1	1	2	3	3	1	1	2	1	1	1,50	2,00	1	1	1,00	1,00	2	1	1	1,33	1,00	3	1	1	1,67	2,00	1	1	2	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1,52	2,00	2				
137	2	3	1	1	1	2	1,25	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00	2	1	1,50	2,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,14	1,00	1					
138	2	1	2	1	1	1	1,25	1,00	2	2	2	2	1	1	1	2	2	3	1	2	1,75	2,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	1,00	1,00	1,34	1,00	1				
139	1	1	1	1	2	1	1,25	1,00	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1,33	1,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	3	1,67	2,00	2	4	4	3,33	3,00	4	4	4,00	4,00	1,86	2,00	3				
140	1	1	4	3	3	3	3,25	3,00	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2,67	3,00	1	3	2,00	2,00	3	2	3	2,67	3,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	1	1,50	2,00	2,59	3,00	3				
141	2	2	1	3	3	1	2,00	2,00	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	1	1	1,00	1,00	1	2	1	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	2	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1,24	1,00	2					
142	1	2	1	3	3	1	2,00	2,00	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	2	1	1	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	2	1,33	1,00	1	1	1,00	1,00	1,34	1,00	1				
143	2	4	1	3	3	1	2,00	2,00	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1,08	1,00	1	1	1,00	1,00	1	1	2	1,33	1,00	1	1	1	1,00	1,00	1	1	3	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,28	1,00	1					
144	2	3	3	3	3	3	3,00	3,00	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	3	3	1,75	2,00	3	3	3,00	3,00	3	1	3	2,33	2,00	3	3	1	2,33	2,00	1	3	1	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	2,07	2,00	1				
145	2	4	3	2	3	2	2,50	3,00	1	2	2	2	2	4	2	3	1	2	2	2	2,08	2,00	1	2	1,50	2,00	3	2	2	2,33	2,00	2	3	1	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	1	1	1,00	1,00	2,14	2,00	2				
146	2	1	3	4	2	3	3,00	3,00	2	3	2	3	4	4	2	2	1	4	2	4	2,75	3,00	3	3	3,00	3,00	4	2	2	2,67	3,00	4	4	2	3,33	3,00	4	4	4	4,00	4,00	2	2	2,00	2,00	2,93	3,00	2				
147	1	2	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2,33	2,00	2	3	2,50	3,00	3	2	2	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	2,59	3,00	2				
148	2	3	2	2	1	2	1,75	2,00	2	1	3	2	2	4	2	2	1	2	2	1	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	1	2,00	2,00	1	1	2	1,33	1,00	1	4	3	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	1,90	2,00	2				
149	1	3	4	2	2	3	2,75	3,00	2	2	2	4	2	4	2	2	2	4	2	2	2,50	3,00	2	1	1,50	2,00	4	4	4	4,00	4,00	4	3	3	3,33	3,00	3	4	3	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	2,76	3,00	4				
150	1	2	3	2	3	2	2,50	3,00	1	1	2	3	4	2	2	1	1	2	2	2	1,92	2,00	3	2	2,50	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	1	1,67	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,17	2,00	2				
151	1	2	1	4	3	1	2,25	2,00	1	1	1	4	4	2	1	1	1	2	2	1	1,75	2,00	1	1	1,00	1,00	3	2	2	2,33	2,00	4	4	2	3,33	3,00	2	4	4	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	2,17	2,00	2				
152	2	2	2	2	2	2	2,00	2,00	3	2	2	1	4	2	1	2	2	2	2	2	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	1	2	3	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	1	1	1,00	1,00	2,03	2,00	1				
153	2	2	1	4	4	3	3,00	3,00	3	2	2	4	4	4	2	2	4	4	2	2,92	3,00	3	2	2,50	3,00	2	1	3	2,00	2,00	4	4	4	4,00	4,00	2	2	3	2,33	2,00	1	2	1,50	2,00	2,76	3,00	3					
154	2	2	1	2	3	3	2,25	2,00	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2,08	2,00	1	2	1,50	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	2,50	3,00	2,17	2,00	2					
155	2	1	2	4	4	2	3,00	3,00	2	2	2	4	2	2	4	1	1	3	1	2	2,17	2,00	1	1	1,00	1,00	3	1	3	2,33	2,00	4	4	3	3,67	4,00	2	4	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,45	2,00	1				
156	1	2	1	4	2	2	2,25	2,00	1	1	2	3	2	2	2	1	3	2	4	2	2,08	2,00	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	2	4	3	3,00	3,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2,14	2,00	2				

ANEXO 12 – BASE DE DATOS – CONTRIBUYENTES - CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	P3	P4	P5	P6	O	O	P1	P2	P6	P7	P8	P9	P10	P3	P4	P1	P1	P5	S	S	P	P	P	P1	P2	P2	D	D	P2	P2	P2	F	P	P2	P2	P2	S	S	P2	P2	P	P	C	C	P3		
			En	La	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En	En
183	2	1	3	4	3	3	3,25	3,00	1	1	3	1	2	4	1	2	2	2	4	3	2,17	2,00	1	2	1,50	2,00	2	2	4	2,67	3,00	1	2	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	1	1	1,00	1,00	2,17	2,00	1	
184	2	2	1	1	2	2	1,50	2,00	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2,17	2,00	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,14	2,00	3
185	1	4	1	1	2	1	1,25	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1,08	1,00	1	1	1,00	1,00	2	2	2	2,00	2,00	2	3	1	2,00	2,00	1	1	3	1,67	2,00	1	1	1,00	1,00	1,34	1,00	1	
186	1	3	3	2	2	2	2,25	2,00	2	2	4	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2,42	2,00	2	2	2,00	2,00	3	2	3	2,67	3,00	3	2	3	2,67	3,00	3	3	4	3,33	3,00	4	3	3,50	4,00	2,59	3,00	3	
187	1	3	2	3	3	3	2,75	3,00	1	1	3	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1,50	2,00	2	1	1,50	2,00	2	2	3	2,33	2,00	2	2	1	1,67	2,00	1	2	4	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	1,90	2,00	3	
188	2	3	3	4	4	4	3,75	4,00	4	2	2	1	2	2	3	2	3	4	4	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	3	3	2	2,67	3,00	3	4	3	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	2,72	3,00	3	
189	2	2	1	3	2	2	2,00	2,00	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	3	1	2,08	2,00	2	2	2,00	2,00	3	4	2	3,00	3,00	3	3	2	2,67	3,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	2,31	2,00	3	
190	2	2	2	3	2	2	2,25	2,00	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2,33	2,00	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	2	3	2,33	2,00	3	3	3,00	3,00	2,28	2,00	3	
191	1	3	2	2	2	2	2,00	2,00	3	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1,75	2,00	2	2	2,00	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2	2,00	2,00	2	1	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	1,83	2,00	1		
192	1	1	1	1	2	1	1,25	1,00	1	2	3	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1,50	2,00	1	1	1,00	1,00	3	3	3	3,00	3,00	2	3	2	2,33	2,00	1	3	2	2,00	2,00	2	2	2,00	2,00	1,76	2,00	3	
193	2	2	1	3	3	2	2,25	2,00	2	2	1	1	2	2	2	2	1	3	2	1	1,75	2,00	1	2	1,50	2,00	2	2	1	1,67	2,00	2	4	2	2,67	3,00	2	3	3	2,67	3,00	2	2	2,00	2,00	2,00	2,00	1	
194	2	1	3	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	4	2	2	3	1	2	3	3	2	2,33	2,00	2	3	2,50	3,00	2	2	3	2,33	2,00	4	4	3	3,67	4,00	3	4	4	3,67	4,00	2	2	2,00	2,00	2,69	3,00	3	
195	2	3	3	4	4	3	3,50	4,00	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2,25	2,00	1	1	1,00	1,00	2	1	4	2,33	2,00	4	4	2	3,33	3,00	2	4	3	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,52	3,00	4	
196	1	4	3	1	2	2	2,00	2,00	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1,25	1,00	1	2	1,50	2,00	1	2	1	1,33	1,00	2	2	1	1,67	2,00	1	3	3	2,33	2,00	1	1	1,00	1,00	1,52	2,00	1	
197	1	1	3	3	3	3	3,00	3,00	3	2	2	2	2	3	2	1	2	3	3	2	2,25	2,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	3,00	3,00	2	2	2	2,00	2,00	2	4	4	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	2,48	2,00	3	
198	1	2	3	2	3	2	2,50	3,00	1	1	2	1	2	2	3	1	1	3	1	2	1,67	2,00	2	2	2,00	2,00	4	2	4	3,33	3,00	2	3	2	2,33	2,00	2	3	4	3,00	3,00	2	2	2,00	2,00	2,21	2,00	2	

ANEXO 13 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES

	Sexo	Edad	Lo_s_rvici	El_servici	El_servici	El_servici	L_o_s	E_nt	L_a_s	L_o_s	L_o_s	Pre_stacio	Pre_stacio	L_a_s	L_o_s	Otr_rgmie	Otr_rgmie	L_a_s	L_o_s	L_o_s	L_a_s	C_ntrtaci	C_ntrtaci	L_a_s	L_o_s	Ac_ividad	Ac_ividad	L_a_s	L_a_s	De_sarollo	De_sarollo	C_e	Ge_stio_n	E_n
1	2	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4,56	5,00	3	4	3,50	4,00	5	4	4	4	4,3	4,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,21	5
2	2	1	4	4	5	5	4	5	5	3	3	4,22	4,00	5	4	4,50	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,32	5
3	1	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3,44	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3	4	3	3,3	3,0	2	4	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3,47	4
4	1	3	5	5	5	5	5	4	5	3	3	4,44	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	4	3,3	3,0	4	4	4,00	4,00	5	3	4,00	4,00	4	3,95	3
5	1	2	5	5	3	5	5	5	5	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	2	2	2,00	2,00	4	3	4,00	3,50	4	3,79	4
6	1	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4,33	4,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	4	3	3,50	4,00	5	5	5,00	5,00	4	4,42	5
7	1	3	5	5	3	5	3	4	4	4	4	4,11	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	4	4	4,00	4,00	5	5	5,00	5,00	4	4,16	5
8	1	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,78	5,00	3	3	3,00	3,00	3	4	4	5	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,16	5
9	1	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4,44	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,21	4
10	1	3	5	5	3	5	4	4	4	3	3	4,00	4,00	3	4	3,50	4,00	3	3	4	4	3,5	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,74	4
11	1	3	4	4	2	4	3	3	4	3	3	3,33	3,00	3	3	3,00	3,00	2	3	3	3	2,8	3,0	3	3	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	3	3,16	4
12	1	2	3	3	5	5	2	2	4	3	3	3,33	3,00	2	2	2,00	2,00	3	3	3	2	2,8	3,0	2	2	2,00	2,00	4	3	4,00	3,50	3	2,95	3
13	1	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4,22	4,00	4	2	3,00	3,00	3	3	3	4	3,3	3,0	2	2	2,00	2,00	3	2	3,00	2,50	3	3,47	3
14	1	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3,44	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	3	3,0	3,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3,32	4
15	1	3	5	4	2	5	4	4	2	3	3	3,56	4,00	4	4	4,00	4,00	3	3	3	2	2,8	3,0	2	2	2,00	2,00	3	2	3,00	2,50	3	3,16	5
16	1	3	4	3	2	5	2	3	3	3	3	3,11	3,00	3	3	3,00	3,00	3	4	4	4	3,8	4,0	2	2	2,00	2,00	3	3	3,00	3,00	3	3,11	4
17	1	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3,78	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	4	3,63	4
18	1	2	5	5	3	5	4	4	4	4	4	4,22	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	4	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,05	5
19	1	1	4	4	4	5	3	4	4	3	3	3,78	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	2	2	2,00	2,00	3	4	4,00	3,50	4	3,53	4
20	1	2	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	4	3,3	3,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,79	5
21	1	2	5	3	3	5	5	2	3	3	3	3,56	4,00	4	4	4,00	4,00	3	3	4	4	3,5	4,0	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,68	5
22	1	3	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4,44	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,00	5
23	1	3	5	5	5	5	3	2	3	3	2	3,67	4,00	3	2	2,50	3,00	3	4	4	4	3,8	4,0	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3,42	4
24	1	3	5	5	5	5	4	5	4	3	2	4,22	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	3	4	3,3	3,0	3	2	2,50	3,00	4	3	4,00	3,50	4	3,63	2
25	1	3	2	4	5	5	3	3	4	3	3	3,56	4,00	4	2	3,00	3,00	2	3	3	4	3,0	3,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3,37	4
26	1	2	4	5	5	5	5	3	4	3	2	4,00	4,00	4	3	3,50	4,00	5	4	4	4	4,3	4,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,95	5

ANEXO 14 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	Lo_s_rvici	El_ser_vici	El_ser_vici	El_ser_vici	Lo_s	E_nt	La_s	Lo_s	Lo_s	Lo_s	Pre_stacio	Pre_stacio	La_s	Lo_s	Otr_rgmie	Otr_rgmie	La_s	Lo_s	Lo_s	La_s	C_c	C_ntr_taci	La_s	Lo_s	Ac_ivica	Ac_ivica	La_s	La_s	De_sarollo	De_sarollo	C_e	Ge_stid_n	E_n
27	1	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4,78	5,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,37	5	
28	1	3	5	5	5	5	5	3	4	3	3	4,22	4,00	4	3	3,50	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,00	5	
29	1	1	4	5	2	3	3	2	2	2	2	2,78	3,00	3	2	2,50	3,00	2	3	3	2	2,5	3,0	1	2	1,50	2,00	4	3	4,00	3,50	3	2,63	2	
30	1	3	5	5	5	5	4	3	4	3	2	4,00	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,84	4	
31	1	2	5	4	5	5	4	3	5	4	3	4,22	4,00	4	3	3,50	4,00	5	4	4	4	4,3	4,0	4	3	3,50	4,00	5	5	5,00	5,00	4	4,16	5	
32	1	2	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4,44	4,00	3	3	3,00	3,00	4	5	5	5	4,8	5,0	3	2	2,50	3,00	3	3	3,00	3,00	4	4,00	5	
33	1	2	5	5	5	5	3	3	2	3	3	3,78	4,00	3	2	2,50	3,00	4	2	2	2	2,5	3,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	3	3,37	2	
34	1	3	5	3	5	5	4	3	4	3	3	3,89	4,00	3	3	3,00	3,00	4	2	2	4	3,0	3,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,53	4	
35	1	3	4	4	3	5	3	4	4	4	3	3,78	4,00	3	2	2,50	3,00	3	3	3	3	3,0	3,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	3	3,42	4	
36	2	3	5	4	5	5	4	3	4	3	3	4,00	4,00	3	3	3,00	3,00	4	2	3	4	3,3	3,0	3	3	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	4	3,58	3	
37	2	2	5	5	5	5	4	4	4	3	5	4,44	4,00	3	4	3,50	4,00	4	3	3	3	3,3	3,0	3	3	3,00	3,00	4	1	3,00	2,50	4	3,74	4	
38	2	3	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4,22	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	2	3	3,00	2,50	4	3,74	3	
39	2	3	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,95	4	
40	2	3	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4,44	4,00	4	3	3,50	4,00	3	5	5	5	4,5	5,0	2	4	3,00	3,00	5	3	4,00	4,00	4	4,16	5	
41	2	3	5	4	5	3	5	3	5	4	3	4,11	4,00	1	1	1,00	1,00	1	1	1	1	1,0	1,0	1	1	1,00	1,00	4	1	3,00	2,50	3	2,63	5	
42	2	3	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	2	2	1	1	1,5	2,0	2	3	2,50	3,00	2	2	2,00	2,00	3	3,16	5	
43	2	3	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4,33	4,00	1	1	1,00	1,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	4	4,00	4,00	3	4	4,00	3,50	4	3,95	5	
44	2	2	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3,89	4,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	4	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,16	5	
45	1	3	4	4	4	5	4	4	4	3	3	3,89	4,00	3	2	2,50	3,00	4	3	3	3	3,3	3,0	4	2	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	3	3,47	4	
46	1	3	5	5	5	5	5	3	4	4	2	4,22	4,00	2	3	2,50	3,00	5	4	4	5	4,5	5,0	1	4	2,50	3,00	4	5	5,00	4,50	4	3,95	4	
47	1	3	5	2	5	5	5	3	3	3	3	3,78	4,00	3	1	2,00	2,00	5	5	4	4	4,5	5,0	3	3	3,00	3,00	5	4	5,00	4,50	4	3,74	3	
48	1	3	4	5	5	4	2	5	5	3	3	4,00	4,00	3	4	3,50	4,00	5	3	2	4	3,5	4,0	2	3	2,50	3,00	5	2	4,00	3,50	4	3,63	2	
49	1	3	2	2	4	4	5	3	2	3	3	3,11	3,00	2	2	2,00	2,00	5	3	1	2	2,8	3,0	3	3	3,00	3,00	5	1	3,00	3,00	3	2,89	3	
50	1	3	4	3	4	5	4	3	2	3	4	3,56	4,00	2	2	2,00	2,00	4	3	2	2	2,8	3,0	4	3	3,50	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3,16	3	
51	1	3	5	5	5	5	5	3	4	3	3	4,22	4,00	2	3	2,50	3,00	2	3	3	3	2,8	3,0	2	3	2,50	3,00	4	3	4,00	3,50	3	3,47	3	
52	2	3	5	5	5	5	5	3	2	4	4	4,22	4,00	1	1	1,00	1,00	5	2	3	3	3,3	3,0	3	4	3,50	4,00	3	5	4,00	4,00	4	3,58	3	

ANEXO 15 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	Lo_s_rvici	El_servici	El_servici	El_servici	Lo_s	E_nt	L_a	L_o	L_o	Pre_stacio	Pre_stacio	L_a	L_o	Otr_rgmie	Otr_rgmie	L_a	L_o	L_o	L_a	C_c	C_ntrtaci	L_a	L_o	Ac_ividad	Ac_ividad	L_a	L_a	De_sarollo	De_sarollo	C_e	Ge_stio	E_n
53	1	1	5	5	5	5	5	3	3	2	3	4,00	4,00	1	4	2,50	3,00	4	4	5	5	4,5	5,0	1	4	2,50	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,79	5
54	1	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4,78	5,00	1	1	1,00	1,00	5	4	4	4	4,3	4,0	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,11	4
55	2	2	3	3	5	5	5	3	4	3	3	3,78	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,89	5
56	2	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4,33	4,00	3	4	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	4	4,16	3
57	1	3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	2	2	2,00	2,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,26	5
58	1	3	3	5	5	5	5	4	4	3	3	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	3	4	4	4	3,8	4,0	3	3	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	4	3,74	5
59	2	2	5	5	5	5	5	4	5	4	3	4,56	5,00	1	3	2,00	2,00	5	5	5	5	5,0	5,0	2	1	1,50	2,00	4	5	5,00	4,50	4	4,05	5
60	1	3	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	2	3	2,50	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	2	2,50	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,11	5
61	1	1	5	5	5	5	5	4	4	2	2	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	4	5	5	5	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,11	4
62	2	2	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4,44	4,00	1	4	2,50	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	5	5	5,00	5,00	4	4,05	5
63	1	2	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3,89	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,95	4
64	2	2	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,11	4
65	2	1	4	3	3	3	3	2	3	2	2	2,78	3,00	1	1	1,00	1,00	4	4	5	4	4,3	4,0	3	1	2,00	2,00	3	3	3,00	3,00	3	2,84	3
66	2	2	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4,33	4,00	4	5	4,50	5,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,37	5
67	1	2	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4,56	5,00	3	1	2,00	2,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	4	5,00	4,50	4	4,21	5
68	1	1	5	5	3	5	5	5	4	2	2	4,00	4,00	5	1	3,00	3,00	4	5	5	5	4,8	5,0	5	5	5,00	5,00	3	3	3,00	3,00	4	4,05	4
69	2	2	5	4	5	4	4	4	5	3	3	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,05	5
70	1	1	4	3	2	3	2	3	3	2	2	2,67	3,00	2	3	2,50	3,00	4	4	3	3	3,5	4,0	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3	2,89	4
71	2	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4,67	5,00	4	3	3,50	4,00	5	4	5	4	4,5	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,37	5
72	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3	3	4,11	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	3	4,5	5,0	3	2	2,50	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,00	5
73	2	3	4	5	5	4	4	5	4	4	3	4,22	4,00	4	3	3,50	4,00	3	5	5	5	4,5	5,0	2	2	2,00	2,00	4	5	5,00	4,50	4	4,00	5
74	2	3	5	5	5	5	3	3	5	3	3	4,11	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	4	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,00	5
75	2	2	3	4	3	3	3	3	4	4	2	3,22	3,00	2	2	2,00	2,00	3	4	4	4	3,8	4,0	4	3	3,50	4,00	4	2	3,00	3,00	3	3,21	4
76	2	2	3	3	4	3	2	5	3	2	3	3,11	3,00	3	2	2,50	3,00	5	2	4	3	3,5	4,0	4	2	3,00	3,00	4	3	4,00	3,50	3	3,16	3
77	2	1	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3,56	4,00	3	2	2,50	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	4	3	3,50	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3,47	4
78	1	1	3	4	5	5	5	4	5	3	3	4,11	4,00	4	3	3,50	4,00	4	4	5	4	4,3	4,0	4	3	3,50	4,00	3	3	3,00	3,00	4	3,89	5

ANEXO 16 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	Lo_servici	El_servici	El_servici	El_servici	L_o_s	E_nt	L_a	L_o	L_o	Pre_stacio	Pre_stacio	L_a	L_o	Otr_rge_mie	Otr_rge_mie	L_a	L_o	L_o	L_a	C_c	C_c	L_a	L_o	Ac_ivica	Ac_ivica	L_a	L_a	De_sarollo	De_sarollo	C_e	Ge_stio	E_n
79	2	3	3	5	5	5	4	3	3	2	4	3,78	4,00	3	2	2,50	3,00	4	3	4	3	3,5	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,53	5
80	2	2	5	5	5	5	5	3	5	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,21	5
81	1	3	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4,67	5,00	5	4	4,50	5,00	5	4	4	4	4,3	4,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,37	4
82	1	2	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	2	4	3,00	3,00	4	5	5	4	4,5	5,0	3	4	3,50	4,00	5	5	5,00	5,00	4	4,21	4
83	1	3	5	4	5	5	5	4	5	3	3	4,33	4,00	3	4	3,50	4,00	3	4	4	4	3,8	4,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,00	3
84	1	2	5	5	5	5	5	3	3	3	3	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	3	3	4	4	3,5	4,0	1	1	1,00	1,00	4	4	4,00	4,00	4	3,53	5
85	2	2	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4,44	4,00	3	3	3,00	3,00	4	5	4	4	4,3	4,0	4	4	4,00	4,00	4	3	4,00	3,50	4	4,11	4
86	1	2	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4,44	4,00	3	2	2,50	3,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,16	3
87	2	3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	5	1	3,00	3,00	5	5	3	4	4,3	4,0	4	5	4,50	5,00	5	3	4,00	4,00	4	4,26	4
88	1	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4,89	5,00	3	5	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	5	4,53	5
89	1	1	2	4	5	5	5	5	4	3	3	4,00	4,00	4	2	3,00	3,00	4	5	5	4	4,5	5,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,95	5
90	2	3	4	3	5	5	4	3	4	3	3	3,78	4,00	4	2	3,00	3,00	5	4	4	2	3,8	4,0	3	3	3,00	3,00	5	4	5,00	4,50	4	3,68	5
91	2	2	4	3	5	5	5	4	3	3	2	3,78	4,00	4	2	3,00	3,00	4	4	5	5	4,5	5,0	4	2	3,00	3,00	3	4	4,00	3,50	4	3,74	5
92	1	3	2	4	4	4	3	2	4	2	2	3,00	3,00	2	3	2,50	3,00	4	3	3	4	3,5	4,0	2	3	2,50	3,00	4	3	4,00	3,50	3	3,05	4
93	2	3	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4,67	5,00	1	4	2,50	3,00	4	4	4	4	4,0	4,0	1	1	1,00	1,00	4	5	5,00	4,50	4	3,89	5
94	1	2	5	5	5	5	5	3	5	3	3	4,33	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	4	4	4,00	4,00	4	3,95	5
95	1	2	5	5	5	5	5	3	4	3	3	4,22	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	3	4	4,00	3,50	4	3,84	4
96	2	2	5	5	3	5	5	5	5	3	2	4,22	4,00	3	4	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	3	4	4,00	3,50	4	4,11	5
97	1	3	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	5	4	4,50	5,00	4	5	5,00	4,50	5	4,58	5
98	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	3	2,00	2,00	4	4	4,00	4,00	4	4,26	5
99	2	3	5	4	3	3	5	4	5	4	4	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	4	3	5	3	3,8	4,0	1	1	1,00	1,00	3	5	4,00	4,00	4	3,58	4
100	1	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4,78	5,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	5	5	5,00	5,00	4	4,37	5
101	1	2	5	5	5	5	5	5	3	2	3	4,22	4,00	3	4	3,50	4,00	5	3	5	5	4,5	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,11	4
102	2	3	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4,67	5,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	5	4,50	5,00	3	4	4,00	3,50	4	4,47	5
103	1	1	4	5	4	4	3	4	4	3	3	3,78	4,00	3	2	2,50	3,00	3	3	4	4	3,5	4,0	4	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,63	5
104	1	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4,67	5,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	1	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,21	5

ANEXO 17 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	Lo_s_rvici	El_servici	El_servici	El_servici	Lo_s	E_nt	L_a	L_o_s	L_o_s	L_o_s	Pre_stacio	Pre_stacio	L_a	L_o_s	Otr_rgmie	Otr_rgmie	L_a	L_o_s	L_o_s	L_a	C_c	C_ntrtaci	L_a	L_o_s	Ac_ivicad	Ac_ivicad	L_a	L_a	De_sarollo	De_sarollo	C_e	Ge_stio_n	E_n
105	1	2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4,67	5,00	1	2	1,50	2,00	2	4	5	5	4,0	4,0	5	4	4,50	5,00	3	3	3,00	3,00	4	4,00	5
106	2	2	5	5	5	5	5	4	5	3	3	4,44	4,00	5	4	4,50	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,47	4	
107	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5,00	5,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	5	4,79	4	
108	2	2	2	4	3	3	3	3	2	1	1	2,44	2,00	4	4	4,00	4,00	3	3	4	4	3,5	4,0	3	2	2,50	3,00	4	5	5,00	4,50	3	3,05	5	
109	2	2	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4,67	5,00	4	5	4,50	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	5	4	4,50	5,00	4	5	5,00	4,50	5	4,68	5	
110	2	2	5	5	5	5	4	4	4	2	2	4,00	4,00	4	3	3,50	4,00	4	5	5	5	4,8	5,0	4	3	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,11	5	
111	2	2	4	5	5	5	5	5	5	2	2	4,22	4,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,32	4	
112	1	3	5	5	5	5	3	5	5	3	3	4,33	4,00	5	2	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	4	5	5,00	4,50	4	4,05	5	
113	2	2	5	2	5	5	5	5	5	3	3	4,22	4,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	3	5	4,00	4,00	4	4,32	5	
114	2	2	4	5	4	5	4	5	5	3	3	4,22	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	4	3	3,50	4,00	3	4	4,00	3,50	4	4,16	5	
115	2	3	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4,11	4,00	2	2	2,00	2,00	4	5	5	5	4,8	5,0	2	1	1,50	2,00	4	5	5,00	4,50	4	3,79	5	
116	2	1	3	4	5	5	4	4	4	3	4	4,00	4,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	4	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,16	5	
117	2	2	5	5	5	4	5	4	5	4	3	4,44	4,00	3	1	2,00	2,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	1	2,00	2,00	4	4	4,00	4,00	4	4,00	4	
118	1	2	3	4	4	3	4	4	3	3	2	3,33	3,00	3	2	2,50	3,00	3	5	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3,32	4	
119	1	3	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4	4	4	4,0	4,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,05	5	
120	1	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4,78	5,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	4	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	5	4,63	5	
121	1	3	5	4	3	5	5	4	5	3	3	4,11	4,00	3	3	3,00	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	4	5	5,00	4,50	4	3,89	4	
122	1	1	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4,44	4,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	5	4,00	4,00	3	5	4,00	4,00	5	4,53	5	
123	1	2	5	3	5	5	5	4	4	4	2	4,11	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	4	3	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,21	5	
124	2	2	4	5	5	5	5	4	3	3	3	4,11	4,00	4	4	4,00	4,00	3	4	4	4	3,8	4,0	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	4	3,79	4	
125	2	2	5	4	5	3	4	5	4	2	4	4,00	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	3	4	4,00	3,50	4	4,00	5	
126	2	3	2	2	5	5	5	5	5	3	3	3,89	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	3	3	3,00	3,00	4	3,89	4	
127	2	3	5	4	5	4	5	5	5	3	5	4,56	5,00	3	2	2,50	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	5	5,00	4,50	4	4,26	5	
128	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	4	4	4,00	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,47	5	
129	1	3	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4,67	5,00	5	5	5,00	5,00	5	5	5	5	5,0	5,0	1	1	1,00	1,00	3	5	4,00	4,00	4	4,32	5	
130	2	2	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4,33	4,00	3	2	2,50	3,00	2	2	2	3	2,3	2,0	1	3	2,00	2,00	3	5	4,00	4,00	3	3,42	5	

ANEXO 18 – BASE DE DATOS – TRABAJADORES – CONTINUACIÓN

	Sexo	Edad	Lo_servici	El_servici	El_servici	El_servici	Lo_s	E_nt	L_a	L_o_s	L_o_s	Pre_stacio	Pre_stacio	L_a	L_o_s	L_o_s	L_o_s	L_o_s	L_a	C_ntri	C_ntri	L_a	L_o_s	Ac_ividad	Ac_ividad	L_a	L_a	De_sarollo	De_sarollo	G_e	Ge_stión	E_n		
131	1	3	5	5	5	5	5	3	3	2	2	3,89	4,00	1	1	1,00	1,00	5	5	3	3	4,0	4,0	2	2	2,00	2,00	4	2	3,00	3,00	3	3,32	3
132	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4,56	5,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	4	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,42	5
133	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	1	4	2,50	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	5	5	5,00	5,00	4	4,32	5
134	2	2	4	3	5	4	5	4	4	4	4	4,11	4,00	3	2	2,50	3,00	5	5	5	5	5,0	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	4,00	5
135	2	2	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3,56	4,00	4	3	3,50	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	3,84	5
136	2	2	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3,33	3,00	3	2	2,50	3,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	4	4,00	4,00	3	4	4,00	3,50	4	3,63	5
137	2	2	5	5	5	5	3	4	4	3	3	4,11	4,00	1	4	2,50	3,00	4	5	5	5	4,8	5,0	4	3	3,50	4,00	4	5	5,00	4,50	4	4,05	5
138	1	2	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4,33	4,00	3	4	3,50	4,00	5	5	5	4	4,8	5,0	4	3	3,50	4,00	4	4	4,00	4,00	4	4,21	4
139	1	2	5	3	5	5	5	4	4	2	2	3,89	4,00	4	2	3,00	3,00	5	4	5	5	4,8	5,0	3	3	3,00	3,00	4	4	4,00	4,00	4	3,89	4
140	1	2	4	3	5	4	5	4	3	3	3	3,78	4,00	3	2	2,50	3,00	3	2	3	4	3,0	3,0	4	4	4,00	4,00	4	3	4,00	3,50	3	3,47	4
141	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4,56	5,00	5	5	5,00	5,00	5	4	4	4	4,3	4,0	5	4	4,50	5,00	5	4	5,00	4,50	5	4,53	5
142	2	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	4,33	4,00	5	4	4,50	5,00	5	4	5	4	4,5	5,0	4	4	4,00	4,00	5	5	5,00	5,00	4	4,42	5
143	2	3	5	2	5	5	5	5	3	3	3	4,00	4,00	1	1	1,00	1,00	5	3	3	1	3,0	3,0	1	4	2,50	3,00	3	3	3,00	3,00	3	3,21	5
144	1	2	3	3	5	4	3	5	4	3	3	3,67	4,00	2	1	1,50	2,00	2	3	3	2,8	3,0	4	3	3,50	4,00	3	4	4,00	3,50	3	3,21	4	